

MANUAL DEL SISTEMA

Protección de Menores y Adultos en situación de Vulnerabilidad (MAV), en las Obras de la Compañía de Jesús de la Provincia de España

Elaborado por el grupo de formación en protección de MAV - diciembre de 2018

“Y, si alguien tiene que hacer caer uno de estos pequeños que creen, más le valdría que le pusieran una mole de asno alrededor del cuello y le arrojaran al mar”. (Mc 9,42)

“Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”. (Jn 8,32)

PRESENTACIÓN 5

EL COMPROMISO INSTITUCIONAL 8
Las cartas del Papa Francisco, el Padre General y el Padre Provincial 9

SISTEMA DE ENTORNO SEGURO (SES) 18
¿Qué es un entorno Seguro? 19
Misión del Sistema de Entorno Seguro 19
Objetivos del Sistema de Entorno Seguro 19
Elementos del Sistema de Entorno Seguro: 20
Equipo 20
Recursos 25
Herramientas 25
Ámbito de aplicación 25
Un servicio transparente y de calidad 27

0. SENSIBILIZARNOS 28
SENSIBILIZARNOS, LO PRIMERO: Escuchar a las víctimas 29

1. SABER DE QUÉ HABLAMOS 41
1.1 Definiciones 41
1.1.1 Definiciones de abusos sexuales de MAV 41
1.1.2 Algunos ejemplos de abusos sexuales de MAV 43
1.1.3 Datos de realidad 44
1.2 El proceso del abuso 46

2. PREVENIR 48
2.1 Identificar los Factores de riesgo 49
2.2 Identificar los Factores de protección 51
2.3 Cultura del Buen trato 53
2.3.1 Comportamientos a fomentar, comportamientos a evitar y comportamientos no permitidos 54
2.4 Actuaciones para prevenir 58
2.4.1 Prevención respecto a las personas. Niveles de prevención 58
2.4.2 Prevención en el ámbito de aplicación. Actividades y espacios 59
2.4.2.1 Mapas de riesgo 60
2.4.2.2 Cuestiones para tener en cuenta en todas las actividades no habituales 61

3. INTERVENIR 64
3.1. Saber detectar y saber interpretar: Señales e indicadores 64
3.1.1 Señales e indicadores de abuso sexual 65

3.1.1.1 Aspectos psicosociales 66
3.1.1.2 Síntomas físicos que pueden aparecer 66
3.1.1.3 Consecuencias psicológicas 66
3.1.1.4 Aspectos conductuales 67
3.1.1.5 Ante todo esto: ¿cómo podemos detectar? 67

3.2. Saber ACTUAR: pasos a seguir desde la sospecha inicial hasta la intervención 68
3.3 Recomendaciones para proceder ante la noticia de una situación de abuso sexual 68
3.3.1 Criterios generales para actuar 68
3.3.1.1 Escuchar 69
3.3.1.2 Registrar 71
3.3.1.3 Notificar 71
3.3.1.4 Apoyar 72
3.3.1.5 Documentar 72
3.4 Principales actuaciones 73
3.4.1 El comienzo del proceso 76
3.4.1.1 Actuación con la persona acusada 77
3.4.2 Otros elementos que han de tenerse en cuenta 77
3.4.3 Plazos 78

4. DIFUSIÓN 80
4.1. Difusión interna 81
4.2. Difusión externa 81

5. EVALUACIÓN 83
5.1. En cada obra 84
5.2. En la Provincia de España de la Compañía de Jesús 84

ANEXOS 85
Anexo 1. Mitos y realidades 86
Anexo 2. Buenas prácticas para el Buen Trato 88
Anexo 3. Uso de imágenes y TIC 90
Anexo 4. Aplicación al sector Educsi 92
Anexo 5. Cómo elaborar Mapas de Riesgo 102
Anexo 6. Indicadores para ayudar a detectar posibles situaciones de abuso 110
Anexo 7. Orientaciones a tener en cuenta en las entrevistas con los MAV 111
Anexo 8. Aspectos a tener en cuenta en relación con la Protección de Datos (LOPD) 112
Anexo 9. Reflexiones sobre las víctimas secundarias 113
Anexo 10. Glosario 116
Anexo 11. Compromiso del conocimiento y adhesión al Sistema de Entorno Seguro 120
Anexo 12. Obras pertenecientes o asociadas a la Provincia de España de la Compañía de Jesús que realizan actividades con menores y adultos en situación de vulnerabilidad. 121
Anexo 13. Normativa de referencia 126
Anexo 14. Bibliografía, documentos y materiales de interés 127
Anexo 15. Cartel 130

PRESENTACIÓN

En los últimos años, hemos empezado a tomar conciencia más claramente de una realidad que no se ha querido ver. Pero la realidad se ha abierto camino y se ha impuesto abrir los ojos y hacerse cargo de las consecuencias de un dolor que afecta no sólo a las víctimas, centro de nuestra atención, sino también a sus entornos. Tanto el Papa Francisco, como el Padre General y el Padre Provincial, han motivado/urgido a reaccionar más contundentemente a esta realidad y enfrentarla con responsabilidad. Por ello, la Compañía de Jesús en España se ha planteado abordar mucho más seria y profundamente la delicada y dura realidad de los abusos a los menores y las personas en situación de vulnerabilidad, dentro de todas sus obras, centros y actividades educativas, pastorales o sociales.

Dentro de estas actuaciones que se están llevando a cabo en la Provincia, está la creación de un Sistema de Entorno Seguro. ¿Por qué este nombre? Es cierto, que lo que ha incitado más proactivamente estas medidas que se están tomando, son todas esas situaciones de abusos que han ido saliendo a la luz en las últimas décadas y que han puesto de manifiesto un desentendimiento social y cultural, dentro y fuera de la Iglesia, respecto a la protección de aquellos que están en situación de desamparo o vulnerabilidad. Pero afortunadamente, de este dolor colectivo y desde las profundas heridas de las víctimas, estamos teniendo la oportunidad de visibilizar lo que no podemos seguir permitiendo y la oportunidad de cambiar nuestra cultura, nuestras actitudes, nuestras actuaciones y lograr que estas conductas dolorosas dejen de darse en nuestro entorno. De ahí, que queremos crear un sistema que no sea reactivo, sino proactivo, que facilite y potencie la cultura del Buen Trato, que garantice relaciones sanas y ambientes seguros. Por eso, queremos que este Manual que tienes en tus manos sea una herramienta facilitadora de ese cambio de cultura y te ayude a tener más claro cómo desde tus propias actuaciones puedes colaborar a evitar conductas no deseadas y crear ese entorno seguro que todos queremos en cualquier obra, centro o actividad de la Compañía de Jesús en España. Pero incluso, nos gustaría que este manual, junto con el resto de medidas que se están tomando en relación con este Sistema de Entorno Seguro, pueda colaborar a que vayamos influyendo en el resto de la Iglesia y en la sociedad que nos rodea, para ser verdaderos evangelizadores y llevar el mensaje y nuestra misión como seguidores de Jesús, más allá de nuestras propias obras, construyendo así ese Reino de Dios a nuestro alrededor.

Como puedes ver, el compromiso y la apuesta institucional son muy sólidos, pero

también serían insuficientes sin tu ayuda y colaboración. Es por eso, que para leer este documento, necesitamos que tu actitud sea la de querer construir esos entornos seguros, en cualquier actividad que desempeñes. No te pedimos que simplemente lo leas para tener información sobre cómo actuar; te pedimos que utilices este material asumiendo un compromiso en la aplicación de todo lo que se sugiere en el mismo, poniendo no sólo interés, sino una verdadera intención de formar parte de este Sistema que posibilitará, gracias a lo que tú pongas de ti, que las personas de tu entorno se sientan realmente seguras para poder desarrollarse en plenitud. Gracias por colaborar en construir Entornos Seguros.



ANTES DE COMENZAR

UNAS PALABRAS DE ADVERTENCIA: SENSIBILIDAD

Abordar el tema del abuso sexual y su prevención en cualquier organización puede ser retador y es importante hacerlo sin crear una atmósfera de desconfianza y pánico. El personal de la organización puede sentirse amenazado por el tema del abuso o pensar que no es relevante para su trabajo. La sensibilidad en las discusiones sobre la protección de los menores y adultos en situación de vulnerabilidad es esencial pues los participantes (adultos y menores) pueden haber tenido experiencias personales de abuso que les podría causar angustia. Es importante distinguir entre los diferentes tipos de experiencias de la gente en relación con los temas de protección. Por ejemplo, algunas personas en la organización pueden haber tenido experiencias personales de abuso en sus vidas que deben ser tratadas con mucha sensibilidad. En cualquier caso, por otro lado, hay personas que han podido experimentar el abuso por un tercero en una organización (por ejemplo, ellos han sido testigos de un incidente de abuso, o han tenido que tratar con una acusación mientras estaban en una posición de dirección, etc.) que podría ser útil para futuras discusiones y lecciones de aprendizaje.

Estemos atentos a todo lo que esto nos genera. Dejémonos “afectar” para poder abordar este asunto con determinación y sin miedo, pero con sensibilidad y prudencia.



EL COMPROMISO INSTITUCIONAL

SANTA SEDE

CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL PUEBLO DE DIOS

«Si un miembro sufre, todos sufren con él» (*1 Co* 12,26). Estas palabras de san Pablo resuenan con fuerza en mi corazón al constatar una vez más el sufrimiento vivido por muchos menores a causa de abusos sexuales, de poder y de conciencia cometidos por un notable número de clérigos y personas consagradas. Un crimen que genera hondas heridas de dolor e impotencia; en primer lugar, en las víctimas, pero también en sus familiares y en toda la comunidad, sean creyentes o no creyentes. Mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse. El dolor de las víctimas y sus familias es también nuestro dolor, por eso urge reafirmar una vez más nuestro compromiso para garantizar la protección de los menores y de los adultos en situación de vulnerabilidad.

1. *Si un miembro sufre*

En los últimos días se dio a conocer un informe donde se detalla lo vivido por al menos mil sobrevivientes, víctimas del abuso sexual, de poder y de conciencia en manos de sacerdotes durante aproximadamente setenta años. Si bien se pueda decir que la mayoría de los casos corresponden al pasado, sin embargo, con el correr del tiempo hemos conocido el dolor de muchas de las víctimas y constatamos que las heridas nunca desaparecen y nos obligan a condenar con fuerza estas atrocidades, así como a unir esfuerzos para erradicar esta cultura de muerte; las heridas "nunca prescriben". El dolor de estas víctimas es un gemido que clama al cielo, que llega al alma y que durante mucho tiempo fue ignorado, callado o silenciado. Pero su grito fue más fuerte que todas las medidas que lo intentaron silenciar o, incluso, que pretendieron resolverlo con decisiones que aumentaron la gravedad cayendo en la complicidad. Clamor que el Señor escuchó demostrándonos, una vez más, de qué parte quiere estar. El cántico de María no se equivoca y sigue susurrándose a lo largo de la historia porque el Señor se acuerda de la promesa que hizo a nuestros padres: «Dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes, a los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide vacíos» (*Lc* 1,51-53), y sentimos vergüenza cuando constatamos que nuestro estilo de vida ha desmentido y desmiente lo que recitamos con nuestra voz.

Con vergüenza y arrepentimiento, como comunidad eclesial, asumimos que no supimos estar donde teníamos que estar, que no actuamos a tiempo reconociendo la magnitud y la gravedad del daño que se estaba causando en tantas vidas. Hemos descuidado y abando-

nado a los pequeños. Hago mías las palabras del entonces cardenal Ratzinger cuando, en el *Via Crucis* escrito para el Viernes Santo del 2005, se unió al grito de dolor de tantas víctimas y, clamando, decía: «¡Cuánta suciedad en la Iglesia y entre los que, por su sacerdocio, deberían estar completamente entregados a él! ¡Cuánta soberbia, cuánta autosuficiencia! [...] La traición de los discípulos, la recepción indigna de su Cuerpo y de su Sangre, es ciertamente el mayor dolor del Redentor, el que le traspasa el corazón. No nos queda más que gritarle desde lo profundo del alma: *Kyrie, eleison* – Señor, sálvanos (cf. *Mt* 8,25)» (Novena Estación).

2. *Todos sufren con él*

La magnitud y gravedad de los acontecimientos exige asumir este hecho de manera global y comunitaria. Si bien es importante y necesario en todo camino de conversión tomar conocimiento de lo sucedido, esto en sí mismo no basta. Hoy nos vemos desafiados como Pueblo de Dios a asumir el dolor de nuestros hermanos vulnerados en su carne y en su espíritu. Si en el pasado la omisión pudo convertirse en una forma de respuesta, hoy queremos que la solidaridad, entendida en su sentido más hondo y desafiante, se convierta en nuestro modo de hacer la historia presente y futura, en un ámbito donde los conflictos, las tensiones y especialmente las víctimas de todo tipo de abuso puedan encontrar una mano tendida que las proteja y rescate de su dolor (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 228). Tal solidaridad nos exige, a su vez, denunciar todo aquello que ponga en peligro la integridad de cualquier persona. Solidaridad que reclama luchar contra todo tipo de corrupción, especialmente la espiritual, «porque se trata de una ceguera cómoda y autosuficiente donde todo termina pareciendo lícito: el engaño, la calumnia, el egoísmo y tantas formas sutiles de autorreferencialidad, ya que "el mismo Satanás se disfraza de ángel de luz (*2 Co* 11,14)"» (Exhort. ap. *Gaudete et exsultate*, 165). La llamada de san Pablo a sufrir con el que sufre es el mejor antídoto contra cualquier intento de seguir reproduciendo entre nosotros las palabras de Caín: «¿Soy yo el guardián de mi hermano?» (*Gn* 4,9).

Soy consciente del esfuerzo y del trabajo que se realiza en distintas partes del mundo para garantizar y generar las mediaciones necesarias que den seguridad y protejan la integridad de niños y de adultos en estado de vulnerabilidad, así como de la implementación de la "tolerancia cero" y de los modos de rendir cuentas por parte de todos aquellos que realicen o encubran estos delitos. Nos hemos demorado en aplicar estas acciones y sanciones tan necesarias, pero confío en que ayudarán a garantizar una mayor cultura del cuidado en el presente y en el futuro.

Conjuntamente con esos esfuerzos, es necesario que cada uno de los bautizados se sienta involucrado en la transformación eclesial y social que tanto necesitamos. Tal transformación exige la conversión personal y comunitaria, y nos lleva a mirar en la misma dirección que el Señor mira. Así le gustaba decir a san Juan Pablo II: «Si verdaderamente hemos partido de la contemplación de Cristo, tenemos que saberlo descubrir sobre todo en el rostro de aquellos con los que él mismo ha querido

identificarse» (Carta ap. *Novo millennio ineunte*, 49). Aprender a mirar donde el Señor mira, a estar donde el Señor quiere que estemos, a convertir el corazón ante su presencia. Para esto ayudará la oración y la penitencia. Invito a todo el santo Pueblo fiel de Dios al *ejercicio penitencial de la oración y el ayuno* siguiendo el mandato del Señor[1], que despierte nuestra conciencia, nuestra solidaridad y compromiso con una cultura del cuidado y el "nunca más" a todo tipo y forma de abuso.

Es imposible imaginar una conversión del accionar eclesial sin la participación activa de todos los integrantes del Pueblo de Dios. Es más, cada vez que hemos intentado suplantar, acallar, ignorar, reducir a pequeñas élites al Pueblo de Dios construimos comunidades, planes, acentuaciones teológicas, espiritualidades y estructuras sin raíces, sin memoria, sin rostro, sin cuerpo, en definitiva, sin vida[2]. Esto se manifiesta con claridad en una manera anómala de entender la autoridad en la Iglesia —tan común en muchas comunidades en las que se han dado las conductas de abuso sexual, de poder y de conciencia— como es el clericalismo, esa actitud que «no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que tiene una tendencia a disminuir y desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo puso en el corazón de nuestra gente»[3]. El clericalismo, favorecido sea por los propios sacerdotes como por los laicos, genera una escisión en el cuerpo eclesial que beneficia y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos. Decir no al abuso, es decir enérgicamente no a cualquier forma de clericalismo.

Siempre es bueno recordar que el Señor, «en la historia de la salvación, ha salvado a un pueblo. No existe identidad plena sin pertenencia a un pueblo. Nadie se salva solo, como individuo aislado, sino que Dios nos atrae tomando en cuenta la compleja trama de relaciones interpersonales que se establecen en la comunidad humana: Dios quiso entrar en una dinámica popular, en la dinámica de un pueblo» (Exhort. ap. *Gaudete et exsultate*, 6). Por tanto, la única manera que tenemos para responder a este mal que viene cobrando tantas vidas es vivirlo como una tarea que nos involucra y compete a todos como Pueblo de Dios. Esta conciencia de sentirnos parte de un pueblo y de una historia común hará posible que reconozcamos nuestros pecados y errores del pasado con una apertura penitencial capaz de dejarse renovar desde dentro. Todo lo que se realice para erradicar la cultura del abuso de nuestras comunidades, sin una participación activa de todos los miembros de la Iglesia, no logrará generar las dinámicas necesarias para una sana y realista transformación. La dimensión penitencial de ayuno y oración nos ayudará como Pueblo de Dios a ponernos delante del Señor y de nuestros hermanos heridos, como pecadores que imploran el perdón y la gracia de la vergüenza y la conversión, y así elaborar acciones que generen dinamismos en sintonía con el Evangelio. Porque «cada vez que intentamos volver a la fuente y recuperar la frescura del Evangelio, brotan nuevos caminos, métodos creativos, otras formas de expresión, signos más elocuentes, palabras cargadas de renovado significado para el mundo actual» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 11).

Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos

aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables. Pidamos perdón por los pecados propios y ajenos. La conciencia de pecado nos ayuda a reconocer los errores, los delitos y las heridas generadas en el pasado y nos permite abrirnos y comprometernos más con el presente en un camino de renovada conversión.

Asimismo, la penitencia y la oración nos ayudará a sensibilizar nuestros ojos y nuestro corazón ante el sufrimiento ajeno y a vencer el afán de dominio y posesión que muchas veces se vuelve raíz de estos males. Que el ayuno y la oración despierten nuestros oídos ante el dolor silenciado en niños, jóvenes y minusválidos. Ayuno que nos dé hambre y sed de justicia e impulse a caminar en la verdad apoyando todas las mediaciones judiciales que sean necesarias. Un ayuno que nos sacuda y nos lleve a comprometernos desde la verdad y la caridad con todos los hombres de buena voluntad y con la sociedad en general para luchar contra cualquier tipo de abuso sexual, de poder y de conciencia.

De esta forma podremos transparentar la vocación a la que hemos sido llamados de ser «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 1).

«Si un miembro sufre, todos sufren con él», nos decía san Pablo. Por medio de la actitud orante y penitencial podremos entrar en sintonía personal y comunitaria con esta exhortación para que crezca entre nosotros el don de la compasión, de la justicia, de la prevención y reparación. María supo estar al pie de la cruz de su Hijo. No lo hizo de cualquier manera, sino que estuvo firmemente de pie y a su lado. Con esta postura manifiesta su modo de estar en la vida. Cuando experimentamos la desolación que nos produce estas llagas eclesiales, con María nos hará bien «instar más en la oración» (S. Ignacio de Loyola, *Ejercicios Espirituales*, 319), buscando crecer más en amor y fidelidad a la Iglesia. Ella, la primera discípula, nos enseña a todos los discípulos cómo hemos de detenernos ante el sufrimiento del inocente, sin evasiones ni pusilanimidad. Mirar a María es aprender a descubrir dónde y cómo tiene que estar el discípulo de Cristo.

Que el Espíritu Santo nos dé la gracia de la conversión y la unción interior para poder expresar, ante estos crímenes de abuso, nuestra compunción y nuestra decisión de luchar con valentía.

Vaticano, 20 de agosto de 2018
Francisco

COMPARTIR EL SUFRIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS E IMPULSAR UNA CULTURA DE LA PROTECCIÓN

A TODA LA COMPAÑÍA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN LA MISIÓN

Queridos amigos:

El papa Francisco se ha dirigido a todo el Pueblo de Dios, en cuya misión somos colaboradores, invitándolo a compartir el sufrimiento de tantos menores y personas vulnerables, víctimas de abusos sexuales, de poder y de conciencia, cometidos por un notable número de clérigos y personas consagradas, entre los cuáles se cuentan también - lo reconocemos con dolor y vergüenza - miembros de la Compañía.

El contenido de la carta al Pueblo de Dios del papa Francisco, con fecha 20 de agosto de 2018, confirma el mandato de la Congregación General 36 a continuar trabajando, en todos los niveles de la Compañía, en la promoción de una cultura coherente de protección y seguridad de los menores y de los adultos en situación de vulnerabilidad. Además de confirmar el mandato, el Santo Padre, reconociendo que siempre será poco lo que hagamos para pedir perdón, nos invita a ir más allá de lo aprendido en estos años, más allá de las políticas de "tolerancia cero", los protocolos de atención a los casos, los esfuerzos de reparación y los programas de prevención. Nos invita a mirar al futuro y profundizar nuestra comprensión de las causas de las heridas causadas, a reconocer nuestra participación u omisión en ellas y a encontrar los medios para generar cambios en las estructuras sociales que las provocan. Nos invita a la conversión personal, comunitaria e institucional, a cuidar nuestra coherencia de vida y a poner como norte de nuestra acción apostólica la generación de una cultura, dentro y fuera de la Iglesia, capaz de evitar que se repitan situaciones de abuso y que garantice la vida sana de todos los seres humanos.

Como punto de partida para impulsar un proceso de cambios profundos y promover una cultura de la protección, el Papa se inspira en la advertencia de Jesús: Esta clase de demonios sólo se puede expulsar con la oración y el ayuno (Mt 17,21). La confusión, la desilusión, la rabia, la sensación de impotencia y la desolación espiritual que esta situación está provocando en tantos miembros del Pueblo de Dios y en tantas otras personas en todo el mundo, requieren una valiente renovación de nuestra fe que abra espacio a lo que hoy nos parece imposible. Es preciso, por consiguiente, inspirarnos en la sexta regla para el discernimiento de espíritus de la primera semana de los Ejercicios Espirituales: mucho aprovecha el intenso mudarse contra la misma desolación, así como es en instar más en la oración, meditación, en mucho examinar y en alargarnos en algún modo conveniente de hacer penitencia [319]. Iniciemos este camino con estas actitudes de la primera semana de los Ejercicios en las que la oración y la penitencia nos llevarán a la pregunta de qué podemos

hacer por Cristo [53], por su cuerpo herido nuevamente en tantos menores y adultos víctimas de los abusos.

Hago, pues, un llamamiento a toda la Compañía y a los compañeros y compañeras en la misión, a identificarnos con el Pueblo de Dios que quiere responder al clamor del papa Francisco. El modo nuestro de proceder nos liga de un modo especial al Santo Padre para mejor servir a la Iglesia. Pongamos de nuestra parte todo lo posible para colaborar a sanar esta situación de la Iglesia. Nos recuerda el Papa en su carta: La dimensión penitencial de ayuno y oración nos ayudará como Pueblo de Dios a ponernos delante del Señor y de nuestros hermanos heridos, como pecadores que imploran el perdón y la gracia de la vergüenza y la conversión, y así elaborar acciones que generen dinamismos en sintonía con el Evangelio.

Acojamos con apertura y creatividad la invitación que se nos hace, como parte del Pueblo de Dios, a la plegaria y a la penitencia: que el ayuno y la oración despierten nuestros oídos ante el dolor silenciado en niños, jóvenes y minusválidos. Ayuno que nos dé hambre y sed de justicia e impulse a caminar en la verdad apoyando todas las mediaciones judiciales que sean necesarias. Un ayuno que nos sacuda y nos lleve a comprometernos desde la verdad y la caridad con todos los hombres de buena voluntad y con la sociedad en general para luchar contra cualquier tipo de abuso sexual, de poder y de conciencia.

Pido a los Superiores Mayores, Superiores de Comunidades y Directores/as de Obras Apostólicas que promuevan iniciativas que hagan realidad, en la diversidad de situaciones y contextos en los que vivimos, este estilo orante y penitencial que abra las puertas de nuestros corazones y compromisos apostólicos a formas creativas de promover la cultura de la protección de los menores y personas vulnerables en todas sus complejas dimensiones, como ya nos había indicado el P. Adolfo Nicolás en su carta del 18 de mayo de 2015. Les animo a que compartan las iniciativas y acciones que se emprendan tanto dentro del cuerpo apostólico de la Compañía como con otros grupos del Pueblo de Dios y personas de buena voluntad comprometidos en erradicar este mal. De este modo, aprendemos unos de otros y hacemos más eficaz el proceso de cambio cultural al que queremos contribuir.

Por intercesión de Nuestra Señora de la Estrada, suplicamos al Señor "crecido dolor y vergüenza" ante el sufrimiento causado por tantos abusos, y que nos acompañe en lograr un proceso real de conversión personal e institucional y nos ayude a no desmayar en el esfuerzo de promover una nueva cultura de la vida en la que todos los seres humanos encuentren protección, justicia y condiciones para una vida digna.

Con un saludo fraterno in Cristo,
Roma, 24 de agosto de 2018 (Original: español)
Arturo Sosa, S.I.
Superior General

PE 2018/200 – 23 octubre 2018

CIRCULAR 8ª: SOBRE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Queridos compañeros y amigos y amigas en el Señor:

Os escribo en esta ocasión con el deseo de que hagamos aún más presente en nuestra vida y en nuestra misión un tema doloroso que a todos nos preocupa: el del sufrimiento de las personas que han sido víctimas de distintos tipos de abusos y, consecuentemente, el de la necesaria protección y salvaguarda que debemos ofrecer a quienes servimos en nuestras obras, comunidades y apostolados.

La importancia del tema no obedece a un fenómeno mediático ni es producto de una moda pasajera, o se explica por una persecución orquestada; sino que me refiero a una serie de hechos muy graves – ahora conocidos y muchos de ellos probados – que demandan de nosotros una mayor sensibilidad y que adoptemos actitudes de mayor cuidado y protección hacia los menores y personas vulnerables, así como que mantengamos una especial atención a las víctimas y sus familiares.

En este sentido, tanto el Papa Francisco como el P. General nos han recordado recientemente a la Iglesia y a la Compañía de Jesús la necesidad de afrontar estas situaciones con determinación y desde las actitudes del Evangelio.

El Papa Francisco, en su carta del pasado día 20 de agosto al Pueblo de Dios, pidió que abordásemos estos dolorosos acontecimientos desde la fe y con la suficiente lucidez. Fe y lucidez que han de impulsarnos para continuar en un proceso de reconocimiento del dolor de las víctimas, de asunción de las diferentes responsabilidades personales, institucionales y eclesiales que se derivan; y de ponernos en camino hacia la reconciliación plena a la que Dios nos llama e invita. Y es que, como Compañía de Jesús, nos engañaríamos si creyéramos que somos inmunes a esas conductas reprobables o que nuestras actividades e instituciones están completamente libres de las mismas.

Por su parte, y apenas cuatro días después de la carta del Santo Padre, el P. General se dirigió a toda la Compañía de Jesús y solicitó a los Superiores Mayores, Superiores de Comunidades y Directores de Obras Apostólicas *que promuevan iniciativas que hagan realidad, en la diversidad de situaciones y contextos en los que vivimos, este estilo orante y penitencial que abra las puertas de nuestros corazones y compromisos apostólicos a formas creativas de promover la cultura de la protección de los menores y personas vulnerables en todas sus complejas dimensiones, como ya nos había indicado el P. Adolfo Nicolás en su carta del 18 de mayo de 2015.*

La lectura de ambas cartas nos puede ayudar a percibir de forma más honda y nítida la gravedad del problema. Ante los casos de abusos que en nuestro entorno puedan emerger, el sufrimiento de las víctimas y nuestra solidari-

dad con ellas ha de ser nuestra reacción más inmediata, a la vez que tendremos que reconocer y asumir el daño que hayamos podido inflingir a través de uno de nosotros. Y, ciertamente, es ya innegociable que nos dotemos de todos los medios e instrumentos a nuestro alcance que posibiliten que nuestras comunidades, obras y ministerios sean espacios seguros y protegidos para todos, especialmente, para los menores y las personas vulnerables.

Si no lo hacemos, no seríamos compasivos con las víctimas ni responsables y firmes con los abusadores. Tampoco podríamos seguir siendo testigos del Evangelio a través de nuestras vidas y nuestras obras, pues perderíamos toda nuestra credibilidad y provocaríamos en quienes nos rodean una desafección real.

Hasta la fecha, la Provincia de España ha dado algunos pasos y ha adoptado determinadas medidas en el ámbito de la protección y cuidado de menores y personas vulnerables. Así, en el año 2013 se elaboraron tres documentos con orientaciones normativas al buen ejercicio de la misión: *Código de Conducta*, *Indicaciones para el ejercicio del ministerio pastoral*, y *Modo de proceder en relación con los menores a efectos de evitar conductas impropias*. Igualmente, disponemos en la Provincia de un *Protocolo de intervención en casos de abusos sexuales sobre menores y personas vulnerables* (estos documentos se pueden consultar y descargar en el enlace: https://jesuitas.es/es/documentos/category/10-documentos-provincia-de-espana).

Contamos también para estos complejos temas con la asesoría canónica del P. Miguel Campo y con la ayuda que nos presta el *Comité de Observancia* del Código de Conducta, coordinado por el P. Manuel Gallego. Llevamos años en algunos sectores apostólicos (especialmente en el sector social y el educativo) impartiendo formación sobre prevención y atención en la protección de menores y personas vulnerables. Para los jesuitas en proceso de formación se han convocado encuentros y charlas sobre el particular que habrán de ser integrados desde la perspectiva de nuestra espiritualidad. Desde comienzos del curso pasado un equipo especializado está liderando en la Provincia el diseño y la implantación en las comunidades y obras de sistemas de cumplimiento normativo (*compliance*) que permitan prevenir la comisión de delitos y disponer de protocolos para cuando dichos delitos se produzcan. Y, finalmente, se ha creado en la Provincia – así figurará en el próximo Catálogo 2019 –, la *Comisión de protección y cuidado de menores y personas vulnerables* con el objetivo de reflexionar, asesorar y evaluar el camino que recorremos.

Soy consciente de que existen sensibilidades distintas sobre lo que el Papa Francisco y el P. General nos apremian a orar y nos urgen a poner en práctica. Sin embargo, creo que todos reconoceremos que los pasos dados y las iniciativas puestas en marcha, aunque no han sido pocas ni insignificantes resultan insuficientes si, como nos pedía la Congregación General 36 y el P. Nicolás desde el año 2015, el horizonte al que hemos de aproximarnos es el de vivir en una cultura eficaz de protección y cuidado de menores y personas vulnerables.

En este sentido, el mismo Papa Francisco nos recordó que *mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir*

perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse.

Por otro lado, el P. General, en la reunión de Superiores Mayores de Europa celebrada en Barcelona el pasado mes de septiembre, ha subrayado la importancia de profundizar y aumentar la reflexión sobre la cultura de la salvaguarda, que incluye tanto la escucha y ayuda a las víctimas como la reconciliación y el perdón. Por ello, ha nombrado al P. John Guiney *Coordinador del proyecto de Protección y Seguridad de Menores* (Carta del P. General 2018/18). El P. Guiney contará con la ayuda de distintos expertos para llevar a cabo la evaluación de las normas y los procedimientos generales, la elaboración de un mapa de situación actual, y el aumento de la protección mediante nuevas líneas de conducta ética, pastoral, profesional… a fin de que nuestras obras apostólicas y comunidades sean entornos seguros para todos.

Quizás, para muchos, haya resultado excesiva la insistencia en esta circular sobre la necesidad de la protección de menores y personas vulnerables, pero hemos de estar preparados para responder evangélicamente ante las víctimas y evitar que se produzcan conductas que generan tanto dolor.

No nos guía el temor sino la certeza de que estando con los que experimentan la injusticia estamos más cerca del dolor de Dios en el mundo y realizamos la misión que nos encomienda Jesucristo. "Si un miembro sufre, todos sufren con él" (1 Co 12, 26). Pidamos a Dios con fuerza y con confianza que nos ayude con su gracia a realizar con éxito este empeño al que nos llaman las víctimas, la Iglesia y la Compañía de Jesús.

Un abrazo sincero y mi oración por todos vosotros,



Antonio J. España Sánchez SJ
Provincial de España


SISTEMA
DE
ENTORNO
SEGURO

¿QUÉ ES UN ENTORNO SEGURO?

● Un espacio seguro en el que las personas pueden participar, desarrollarse y crecer.

● Construido desde un enfoque de derechos y basado en dar respuesta a las necesidades reales de las personas que participan en él, asumiendo la atención a la diversidad en todas sus dimensiones.

● Donde todas las personas implicadas son conscientes de su labor y compromiso con la protección real y el cuidado mutuo.

● En el que se garantizan los derechos de todas las personas.

● Y se previene de forma eficaz, y se detecta, notifica y actúa ante cualquier situación real o potencial que pueda suponer un riesgo para la integridad física, psicológica, emocional o social de las personas.

● Es un entorno que evalúa y actualiza el análisis de los riesgos internos y externos y diseña medidas de prevención, erradicación, neutralización y/o reducción de los mismos. La eficacia de las medidas propuestas debe ser evaluable.

● Un espacio que aspira a ser más que un contexto de protección, potenciando la dignidad de las personas y empoderándolas a través del buen trato.

Y que asume el rol de dinamizador de estrategias de prevención basadas en la comunidad, más allá de los límites de actuación de la institución, implicando a todo el contexto en su misión protectora.

MISIÓN

● Contribuir de forma eficiente a la protección de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad de cualquier modalidad de violencia;

● Y promover el buen trato entre todos estos grupos de personas.

entorno seguro

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO

● Promover la cultura de la protección y la promoción del buen trato a menores y personas en situación de vulnerabilidad.

● Desarrollar un modelo de implementación eficaz y eficiente de sistemas de Protección Internos en cualquiera de las obras de la Compañía de Jesús en la Provincia de España.

● Implicar a todos los agentes clave, incluyendo instituciones externas.

● Fortalecer el cambio en la cultura de la protección y buen trato.

ELEMENTOS PARA TENER UN SISTEMA DE ENTORNO SEGURO

- Equipo y Coordinación
- Herramientas y Recursos
- Formación
- Comunicación
- Difusión
- Seguimiento, evaluación y mejora (auditoría)
- Acreditación



A. Estructura del Sistema de Entorno Seguro

La implantación del Sistema de Entorno Seguro en las obras de la Compañía de Jesús en España requiere el establecer una serie de funciones interrelacionadas y coordinadas por los correspondientes agentes a distintos niveles. Dicho sistema en lo que se refiere a recursos humanos estará a cargo de los siguientes agentes:

En el ámbito provincial

- **Padre Provincial**. Es el responsable máximo de la Provincia de España de la Compañía de Jesús y por lo tanto es el responsable máximo de la puesta en funcionamiento del Sistema de Entorno Seguro;

- **Responsable provincial de Entorno Seguro**. En el ámbito de la provincia se encarga de la gestión del Sistema de Entorno Seguro global, tanto en los aspectos de prevención como de intervención;

- ***Consejo de Entorno Seguro***. Es un equipo de profesionales externos a la Compañía de Jesús, que dará apoyo al Provincial y a la responsable provincial del SES en materia de protección en diversos campos como el jurídico, canónico, teológico-pastoral, de seguridad, psicológico, etc.

- Además, habrá algunos **grupos de apoyo**, como el grupo de Formación que contará con personas especialmente preparadas y formadas, para poder después colaborar en la forma-

ción de todos los trabajadores y voluntarios de todas las obras de la Compañía. También ha venido siendo de apoyo, un grupo interdisciplinar de personas dentro de la Compañía de Jesús, que aportan orientaciones en diversos aspectos relacionados con el SES (comunicación, cumplimiento, administrativos…)

En el ámbito de cada obra

- **Director o directora de la obra**. Será el responsable de que el Sistema de Entorno Seguro se implante y sea operativo en su obra;

- **Agente de Entorno Seguro en la obra**. Es la persona que en cada obra se encarga de la gestión del Sistema de Entorno Seguro.

- **Grupo SES de la obra**. Será el grupo de apoyo al director o directora y al agente del SES de la obra en materia de gestión del tema de protección y cuidado (Este grupo se formará en aquellas obras que por sus dimensiones o características se decida como oportuno)

- **Subagentes de Entorno Seguro**. En las instituciones que tengan muchos trabajadores y/o voluntarios (por ejemplo, colegios, ONG's), instalaciones en distintas sedes y/o actividades en espacios diferentes (por ejemplo, campamentos), puede ser útil nombrar Subagentes del SES para cada uno de sus espacios, áreas funcionales (por ejemplo, los directores de ciclo en los colegios) y actividades (por ejemplo, uno para cada campamento), que asumirán la gestión del Sistema de Entorno Seguro en los espacios o actividades para las que fueron nombrados, y servirán como personas de referencia para la comunicación de posibles sospechas o comunicaciones. Los subagentes del SES estarán identificados, al igual que el agente SES, en todas las comunicaciones.

B. El Responsable del Sistema de Entorno Seguro (SES) de la Provincia será nombrado por el Provincial, y le corresponden las siguientes funciones:

- La implementación de la gestión del SES en el ámbito de la provincia:

  >Asegurar en nombre del gobierno de la provincia que el SES está en funcionamiento en cada una de las obras de la Compañía en la Provincia;

  >Garantizar la visibilidad de su funcionamiento en el ámbito de la provincia (página web institucional y otras actuaciones de difusión);

- Acompañar el desarrollo de las cuestiones de protección de MAV en el ámbito nacional e internacional, con el objetivo de que la Provincia tenga en sus obras los mejores cuidados y prácticas.

  > La coordinación del grupo de agentes del SES de las obras

  - La coordinación de la realización de un informe anual sobre el funcionamiento del sistema en la provincia, a partir de las informaciones recibidas de las obras;

-La coordinación de la realización de encuentros anuales para compartir y evaluar con los agentes del SES de las obras, en una lógica de evaluación y mejora continua;

-Asegurar la realización de formaciones regulares ligadas a la salvaguarda *(safeguarding)* en las obras, así como la realización periódica de formación inicial para trabajadores y voluntarios recién llegados a las obras.

- Apoyo a los agentes del SES y acompañamiento del tratamiento de sospechas y denuncias

> Acompañar y apoyar a los agentes, en caso de que sea necesario, en el tratamiento de sospechas y denuncias en las obras, siendo obligatoria la comunicación al Responsable Provincial de las incidencias graves o en las que estén involucrados jesuitas.

> Servir de enlace entre las obras y el Equipo de Medios de Comunicación de la Provincia, en caso de que sea necesaria una ayuda para cuestiones de comunicación interna o externa;

> Siempre que sea necesario trabajar en la comunicación social, hacerlo conjuntamente con el agente del SES, y los responsables de comunicación de la Provincia.

- Otros

En caso de que sea necesario, ayudar al Padre Provincial en la resolución de situaciones en las que estén involucrados jesuitas, realizando las oportunas comunicaciones con las autoridades civiles, los obispos locales y con la Curia General en Roma.

C. El agente del SES en cada obra, será nombrado por el director o directora. Es conveniente que sea una persona con un mínimo de experiencia en la vida de la institución, a quien la mayoría reconozca prudencia y autoridad naturales, y que tenga una relación cercana con los beneficiarios. En ciertas condiciones (por ejemplo, instituciones más pequeñas) puede tener sentido que el agente del SES sea el propio director. En instituciones con personal contratado, en principio sería preferible que no fuera alguien voluntario.

1. Esta persona, llamada agente será la persona de REFERENCIA en el centro, obra o en la actividad, para las familias, los alumnos, los trabajadores o voluntarios respecto a cualquier consulta, sospecha o información en relación con posibles abusos sexuales.

2. Se coordinará con el superior, director o directora del centro o institución, o con el responsable de la actividad. Ha de coordinarse también con la persona responsable de Entorno Seguro de la Provincia. Participará en la reunión de coordinación anual de todos los y las agentes de los distintos centros u obras de la Provincia.

3. Deberá conocer todos los protocolos de actuación y prevención, así como este Manual de SES.

4. Ayudará a la dirección, en los casos que se presenten, junto con el equipo que la dirección de cada centro u obra tenga organizado con carácter permanente o para dar respuesta a cada situación.

5. Podrá proponer a la dirección, al superior o responsable de su centro u obra, la formación anual en el tema de Abusos y SES, en coordinación con la persona responsable de Entorno Seguro de la Provincia y los responsables o delegados de Sector de su institución.

6. Llevará un registro de las incidencias en el SES para transmitirlas a la persona responsable de Entorno Seguro de la Provincia.

7. Actualizará su formación en relación con abusos y el SES.

Cada sector, obra, centro o institución, concretará más las funciones de acuerdo con las características propias de las actividades que se desarrollen.

- Relación con la Responsable Provincial del SES

> Establecer contacto con el Responsable Provincial siempre que sea necesario en caso de incidencias graves, para el apoyo a su gestión y comunicación.

> Envío al Responsable provincial de los informes y evaluaciones anuales de la institución.

> En unión con el Responsable Provincial y los agentes de otras obras, participar en los encuentros anuales de evaluación y mejora del Manual SES, y la preparación de formaciones que se consideren oportunas.

- Otros

> Siempre que se considere oportuno, asistir con frecuencia a formaciones especializadas.

D. Trabajadores y voluntarios

Es esencial que todos los trabajadores y voluntarios de las instituciones, sean habituales o puntuales, reciban y tengan conocimiento del Manual SES, asistan a la Formación Inicial y firmen el Compromiso de Conocimiento y Adhesión al Sistema de Entorno Seguro (SES). Todos deberán participar en una Formación Inicial y estar disponibles para las formaciones continúas organizadas por la institución. La cuestión del respeto a los MAV y el cumplimiento del Código de Conducta en lo relativo al SES, deberá incluirse en las evaluaciones de su desempeño profesional.

Como ya es conocido, es obligatorio que todos los trabajadores y voluntarios que tengan contacto habitual con MAV *presenten a la obra el certificado de ausencia de delitos sexuales* a fin de que sea evaluada su idoneidad para el ejercicio de las funciones requeridas. Es responsabilidad del director o directora de cada institución que esta obligatoriedad se cumpla.

a) Indicaciones respecto al SES en la contratación (aplicable al voluntariado):

- En las entrevistas previas con candidatos se les preguntará de alguna manera, sobre la cuestión de abusos sexuales. Por ejemplo, respecto a qué harían ante una persona que les dice que ha sido, o está siendo abusada; o si recibe mensajes de texto por parte de un MAV. Es necesario tener en cuenta la forma en que el candidato o la candidata se enfrenta a la cuestión de la protección de los MAV. Por eso es importante indagar en experiencias que le hayan resultado difíciles de manejar con MAV.

- Se les ha de exigir, como es preceptivo por ley, el certificado de ausencia de delitos sexuales.

- Se les ha de exigir el conocimiento y la aceptación del Código de conducta para los trabajadores y voluntarios de las obras de la Compañía de Jesús y específicamente de este manual del Sistema de Entorno Seguro.

b) Formación para el Sistema de Entorno Seguro:

Formación Inicial

Siendo la protección de MAV un tema nuevo para la gran mayoría de los agentes, trabajadores y voluntarios de las obras será esencial tener un módulo de formación inicial sobre el Sistema de Entorno Seguro. El módulo tiene una duración prevista de siete horas para los agentes de entorno seguro y las que se estime oportunas para el resto. Incluye una parte expositiva y otra de ejemplos prácticos, y será impartido por personas ligadas al Sistema de Entorno Seguro.

El objetivo es que todos los trabajadores y voluntarios puedan participar en estas formaciones. Cada obra tendrá una lista de sus trabajadores y voluntarios con las formaciones en las que han participado. Se pretende que cada año haya algunas ediciones nuevas de la Formación Inicial, para que se pueda atender a aquellos que todavía no la hicieron y a los nuevos trabajadores y voluntarios que se incorporan a la obra.

Formación Continua

Una vez impartida la formación inicial, se irá enriqueciendo el manual y la formación a las personas, con la praxis que se vaya recogiendo en cada obra sobre la solución de los incidentes que se vayan produciendo.

A su vez, se irá viendo la necesidad de ir tratando los diversos aspectos sobre protección y cuidado desde nuevos puntos de vista y nuevas necesidades surgidas en la sociedad.

RECURSOS

- Comité de cumplimiento
- Prevención: Equipo de Formación
- Intervención:

  Espacios de escucha

  Apoyo jurídico (civil-penal) y canónico

  Buzones de atención

  Equipo de Comunicación
- Dimensión teológico-espiritual

HERRAMIENTAS

- Código de Conducta
- Protocolos: procedimientos de actuación y guía de comportamiento
- Manual del Sistema de Entorno Seguro
- Guía básica del SES
- Microsite del SES
- Mapas de Riesgos
- Plan de formación continua
- Plan de comunicación interna y externa
- Materiales de difusión y sensibilización

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El "Por qué" de este manual

Este Manual no es para guardarlo en un cajón y olvidarnos de él. Es un material que está "vivo", en la medida en que apliques lo que se propone en él. Y, además, está "vivo", porque se irá revisando periódicamente para intentar mejorarlo en aquello que vayamos viendo que es necesario, ya que nuestra sociedad está en constante cambio y tendremos que irnos adaptándonos a los mismos.

No queremos que sea un conjunto de normas o limitaciones, sino una referencia de las mejores prácticas a llevar a cabo para facilitar ese cambio de cultura que nos lleve a garantizar entornos seguros en nuestros centros, obras o actividades.

Por ello, cualquier persona que esté relacionada con menores o personas en situación de vulnerabilidad, dentro de cualquier centro, residencia, obra, institución o actividad en co-

laboración con la Compañía de Jesús en España, está invitado a adentrarse en estas páginas para hacer vida su contenido.

El "Para qué" de este manual:

> Para cambiar la manera de acercarnos a los menores y personas en situación de vulnerabilidad que tenemos a nuestro alrededor.

> Para sentirnos parte de un Sistema que pueda garantizar Entornos Seguros.

> Para saber cómo actuar para fomentar una cultura del Buen Trato de manera precisa y clara.

> Para evitar o minimizar todo lo posible, las terribles consecuencias a las que ciertas actitudes han sometido a muchísimas personas.

PARA QUIÉN

- Directores, superiores y responsables en los Jesuitas de España
- Agentes de Entorno Seguro
- Centros e instituciones de Jesuitas que trabajan con menores y personas en situación de vulnerabilidad
- Personas sensibilizadas con Entornos Seguros

PARA QUÉ

- Sensibilizarse y conocer el sistema en profundidad y saber actuar
- Identificar los riesgos y minimizarlos.
  Potenciar un Entorno Seguro
  Fomentar un Buen trato
- Como apoyo a la formación recibida.
  Como material de consulta.

Un servicio transparente y de calidad

Uno de los objetivos que tiene este Sistema de Entorno Seguro, es el de facilitar la total transparencia en todas y cada una de las actuaciones que se lleven a cabo en cualquier centro, obra o actividad dentro de la Compañía de Jesús en España. Para ello, el manual sirve de guía que puede orientar cómo lograr esa transparencia.

Pero este no es el único objetivo, pues lo que se pretende también es asegurar esa calidad en nuestros entornos, que hagan de ellos, lugares seguros en los que el Buen trato sea esa garantía de calidad.

Para asegurarnos que todo esto sea así, nos comprometemos a dos medidas: conseguir la acreditación como Entornos Seguros; y como consecuencia de una constante evaluación interna, estar dispuestos a someternos a una Auditoría externa en el año 2022.


SENSIBILIZARNOS

SENSIBILIZARNOS, LO PRIMERO

¿Por qué es tan importante la sensibilización?

Entendemos por la sensibilización el proceso de aumento de la respuesta a un estímulo por la mera presentación de este. Es decir, llegar a un estado de activación cada vez mayor al recibir un tipo de estímulo.

Es por ello que, antes de hablar de prevenir o actuar, es necesario tener conciencia de la materia. En este caso, con más razón, dado que hablamos de procesos y percepciones que sin sensibilización serán difícilmente comprensibles.

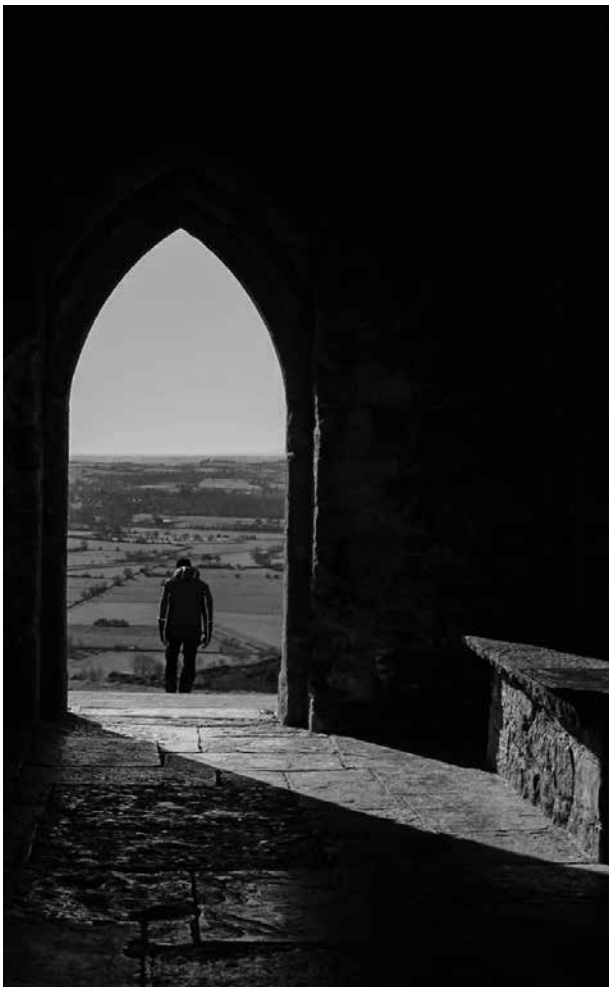
Para ello, se recogen testimonios que nos introducirán en vivencias personales de aproximación a las percepciones de la víctima.

EXTRACTOS DE ALGUNOS TESTIMONIOS QUE SE PRESENTARON EN EL VATICANO EN LA REUNIÓN QUE CONVOCÓ EL PAPA PARA TODOS LOS RESPONSABLES DE LA IGLESIA CATÓLICA EN TODO EL MUNDO, EN FEBRERO DE 2019

Para una persona como católico, lo más difícil es poder hablar sobre el abuso sexual, pero una vez que uno se atreve a ir a contar, en nuestro caso por ejemplo yo, lo primero que pensé es: voy a ir a la Santa Madre Iglesia, donde me van a oír y me van a respetar. Lo primero que hicieron fue tratarme de mentiroso, darme la espalda y decir que yo y otros, éramos enemigos de la Iglesia.

Yo sé que están allí hablando, sobre cómo terminar y cómo empezar de nuevo y cómo reparar todo este daño. Primero, perdones falsos, perdones obligados ya no funcionan. A las víctimas hay que creerles, respetarlas, cuidarlas y repararlos. Hay que reparar a las víctimas, hay que estar con ellos, hay que creerles, hay que acompañarlos. Ustedes, son los doctores de las almas, y sin embargo, con excepciones, se han convertido en algunos casos, en los asesinos de los almas, en los asesinos de la fe. Que contradicción más espantosa. Yo me pregunto, qué estará pensando Jesús, qué estará pensando María, cuando ve a sus propios pastores, ser los que traicionan a las ovejas. Yo les pido por favor, que colaboren con la justicia, que tengan especial cuidado con las víctimas.

Estamos viendo cada día la punta del Iceberg, cuando la Iglesia ha querido que se diga que esto ya terminó, siguen saliendo casos, ¿por qué? Porque se tratan, como cuando uno ve un cáncer, uno tiene que tratar el cáncer entero, no sacar el tumor, hay que hacer quimioterapia, hay que hacer radioterapia, hay que hacer tratamientos. No es extirpar el tumor y



ya listo. Yo les pido que oigan a lo que el Santo Padre quiere hacer, no asientan con la cabeza y después hagan otra cosa, yo lo único que les pido es que, y le pido al Espíritu Santo, que los ayude a restablecer la confianza en la Iglesia, que los que no quieran oír al Espíritu Santo y los que quieran seguir encubriendo, que se vayan de la Iglesia, para dejar paso a otros que sí queremos una Iglesia nueva, una Iglesia renovada y una Iglesia absolutamente libre de abusos sexuales.

Desde que tenía quince años mantenía relaciones sexuales con un sacerdote. Esto duró trece años seguidos. Estuve embarazada tres veces, él me hizo abortar tres veces. Simplemente porque él no quería un preservativo ni un método anticonceptivo. Al principio tenía tanta confianza en él, que no sabía que podía abusar de mí. Tenía miedo de él. Y cada vez que me negaba a tener relaciones con él, me pegaba. Él me golpeaba. Y como yo dependía totalmente de él económicamente, sufrí todas sus humillaciones. Y teníamos estas relaciones tanto en su casa del pueblo como en el centro de acogida diocesano. Y en esa relación, yo no tenía derecho a tener un novio. Cada vez que lo tenía y que él lo sabía, me golpeaba. Y esa era la condición para que él pudiera ayudarme económicamente. Él me daba todo lo que yo quería cuando yo aceptaba las relaciones sexuales. De lo contrario, me golpeaba.



Tengo 53 años, soy un sacerdote religioso. Este año es el 25º aniversario de mi ordenación. Estoy agradecido a Dios. ¿Qué me ha herido? Me hirió conocer a un sacerdote. Cuando era adolescente, después de la conversión, iba donde el sacerdote para que me enseñara a leer las Escrituras durante la Misa, y él tocaba mis partes íntimas. Pasé una noche en su cama. Esto me hirió profundamente. La otra cosa que me hirió fue el obispo a quien, después de muchos años como adulto, le hablé de lo que había pasado. Fui con él junto con mi provincial.

Primero le escribí una carta al obispo, seis meses después de una entrevista con el sacerdote. El obispo no me respondió y después de seis meses escribí al nuncio. El nuncio reaccionó mostrando comprensión. Entonces me encontré con el obispo y me atacó sin tratar de entenderme, y eso me hirió. Por un lado, el sacerdote y por otro este obispo que... ¿Qué siento? Me siento mal, porque ni ese sacerdote ni el obispo respondieron a mi carta, y ya han pasado ocho años y tampoco él ha respondido. ¿Qué me gustaría decir a los obispos? Que escuchen a estas personas, que aprendan a escuchar a las personas que hablan. Yo quería que alguien me escuchara, que se supiera quién es ese hombre, ese sacerdote y lo que hace.

Perdono de todo corazón a ese sacerdote y al obispo. Doy gracias a Dios por la Iglesia, estoy agradecido de estar en la Iglesia. Tengo muchos amigos sacerdotes que me han ayudado.



He sido acosado sexualmente durante mucho tiempo, más de cien veces, y este acoso sexual me ha creado traumas y recuerdos a lo largo de mi vida. Es difícil vivir la vida, es difícil estar con gente, conectarse con la gente. He cargado con esta actitud en mi familia, con mis amigos e incluso con Dios.



Comenzaba a ser capaz de distinguir entre el error y el horror, de saber que lo sucedido no era una relación inadecuada sino una relación de abuso, de entender que lo que me atormentaba no eran falsos escrúpulos, sino el asco provocado por quien maltrataba mi cuerpo para poseerme. El recuerdo de la violencia con la que coaccionaba, del chantaje emocional al que me sometía, de la sutileza con la que me presionaba, del sugerente tono de voz que empleaba, del desprecio con el que me pagaba cuando me resistía, de su agresividad y del riesgo que le gustaba correr sin miedo a ser descubierto, me convencían de la necesidad de contar todo lo sucedido." del libro Víctimas de la Iglesia: relato de un camino de sanación

EXTRACTOS DE ALGUNOS TESTIMONIOS DE OTRAS VÍCTIMAS DE ABUSOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR



Yo, que sufrí abusos intrafamiliares desde los 5 años hasta los 17, comencé a superarlo cuando pude hacer humor de ello». **Vicki Bernadet** se lanzó a hablar sobre su drama personal a los 34 años, pero lo que encontró fue eco. «Me enfadé mucho porque no existía comprensión a los abusos, y sentía una soledad tremenda. Un psicólogo me invitó a mirar adelante, pero... ¿cómo se hace si no has superado lo anterior?». "**Detente y mira los ojos de un niño**, cómo mira al adulto, no quiere fallarle a esa persona que le ha dicho que es su favorito, que le va a hacer cosas que no ha hecho con nadie más. El niño quiere sentirse especial».

Pasado un tiempo, «como yo lo hice a los 9 años hasta los 17 años, te das cuenta de que eso que te llevan a hacer no te gusta, pero no sabes cómo decirlo».

Sé que no tenía más de tres o cuatro años. Y el mundo a mis pies. Era el único hijo de unos padres medio raros, cuya relación amorosa iba y venía como el viento. A veces juntos, a veces separados. Mi padre viviendo en casa por épocas...

Durante los periodos en que mi madre estaba sola, sin mi padre, nos instalábamos en la casa de mis abuelos. Ellos vivían en el campo. Lo recuerdo como un lugar maravilloso, donde podía andar a mis anchas y donde lo más simple se tornaba mágico.

Sin embargo siempre hubo algo, aunque fuera muy en el fondo y a pesar de toda la magia del lugar, que me decía que algo no había estado bien. Crecí con la firme convicción de que había algo oscuro dentro mío, con la seguridad de que un monstruo se escondía en mis entrañas.

Recuerdo a mi abuelo como un hombre de costumbres sencillas, policía de profesión y querido y respetado por sus vecinos. Todos me recuerdan como su nieto preferido... a pesar de tener muchos. Solo de grande descubrí cuán preferido fui para él.

Durante toda la vida me he sentido diferente, incomprendido... Toda la vida acompañado por esa inexplicable necesidad de fingir ser otro. Siempre con la idea omnipresente de que al mostrarme "tal cual era" la gente huiría despavorida. Así me fui perdiendo en mi propia maraña, entregado a esta compulsión de agradar, de decir a todo que sí, de mostrarme gracioso, amigable y sumiso. Y por dentro, la podredumbre me seguía ganando el alma. Y las noches en vela, y las ganas de nada... La plenitud no estaba hecha a



mi medida; de eso estaba seguro. ¿Por qué? Simplemente porque estaba sucio, porque era inservible, porque era un fracasado. A pesar de haber sido un excelente alumno, a pesar de no haber tenido problemas aparentes para relacionarme con los demás... a pesar de ello, toda mi vida sentí el fracaso o la frustración como algo cotidiano. Fingía ser feliz, imponente, glorioso, inmutable. De hecho llegué a ser un tipo muy popular en todos los ámbitos de mi vida. Todos querían ser amigos míos, todos querían estar cerca de mí. Todos me querían... ¿todos me querían? No. Definitivamente no. Todos querían a un Marcelo de cartón, a una caricatura, a una imagen que yo proyectaba para ocultar algo de mí que ni siquiera sabía qué era. Pero

por dentro el monstruo era más contundente. La apatía me ganaba el alma y se iba comiendo cada vez más mis fibras más íntimas. Lo peor que alcanzo a recordar eran las noches. Dios... ¡cuánto miedo le tenía a las noches y a la **soledad**! Ahí aparecía el Marcelo real. Las crisis de angustia, el odio hacia mi mismo... porque estoy seguro que era **odio**. Me odiaba. Evitaba los espejos para no tener que reconocerme en ellos. Fíjense que llegué al punto de tapar con una cinta autoadhesiva el espejo a la altura de los ojos cuando iba a afeitarme, porque no resistía mi propia mirada. Me sentía tan solo, tan a la deriva, tan culposo, tan culpable... y otra vez el interrogante. ¿Culpable de qué? ¿¡De qué!? Casi por casualidad (aunque las casualidades no existen) empecé a ir a terapia. Casi sin querer empecé a reconocer cuáles eran mis **miedos**, mis dolores, mis partes más oscuras, mis culpas más ancestrales... ¡Y surgió de golpe una imagen y el terror! Recuerdo esa sesión como si fuera hoy. Hablando de cualquier otra cosa (aunque sabemos que en un contexto de terapia no existe el "cualquier otra cosa") apareció en mi mente una mano, muy vívida. Una mano que se acercaba, y que me iba a hacer daño. Una mano a la que yo podía verle las uñas recién cortadas, a la que podía verle cada unos de los pliegues de su palma... Y no quise recordar más. El terror se apoderó de mí, y tuvieron que medicarme... Por un tiempo no quise ni pensar en esa mano. No quería recordar más. No quería... pero entonces empezó a aparecer en mis pesadillas. Y peor, empezó a aparecer acompañada de otras sensaciones que lo hacían más real. El olor de los eucaliptos... el ruido de un camión en marcha.... no podía apartar esa mano de mi pensamiento aunque quisiera. No podía



hacer como si no existiera... sentía que me iba a volver loco. De remate. Definitivamente loco. Pero no. Fue otra vez en terapia donde tuve que empezar una vez más a hablar de esa mano que se aparecía todo el tiempo en mi cabeza, y también de las sensaciones que la acompañaban. Esa vez, en terapia, supe que había sido **abusado sexualmente**. Esa vez adquirí plena conciencia del horror. ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? Y sobre todo... ¿por qué? Todavía tardé un tiempo en desenmascarar la identidad de mi agresor. Mi mente lo defendía a capa y espada; no quería dejarlo desnudo ante mi mirada adulta. No quería que descubriera que una de las personas en quien más confiaba, era la que más daño me había hecho en toda mi vida. Pero fue así. De a poco fui reconociendo esa mano, y el aroma a eucalipto del campo de mis abuelos, y el camión de mi abuelo, y el anillo en la mano de mi abuelo... Qué difícil describir la infinita tristeza que me

encogió el alma cuando por fin dejé al descubierto a mi abusador... que desilusión, qué decepción tan grande la que desgarró mi corazón. No recuerdo mucho más que esa mano. No tengo conciencia real de qué fue lo que me hizo. Ni el tiempo que duró. Sólo que empezó a los tres años, aproximadamente, y terminó a los ocho. Es tan difícil empezar a aceptar que la persona que tiene que cuidarte es la misma que, para satisfacer su perversión, te usa y te condena a una vida de sufrimiento. Es tan difícil de entender que la culpa no es tuya... Y lo tenés que repetir una y otra vez. La culpa no es tuya, no es tuya... y por más que lo intentas, por dentro, sentís que toda la culpa recae en tu pecho. Es tan difícil quererse a uno mismo... aceptarse... Cómo iba a quererme cuando estaba "demostrado" que no merecía el cariño de nadie. Es tan difícil sentir que el futuro puede ser diferente. Es tan difícil entender que otra vida es posible, que puede haber un destino alternativo, un horizonte propio. Es tan difícil entender que tu vida no está arruinada sin remedio. Entender que está en tus manos cambiar el rumbo, barajar y dar de nuevo. Es demasiado dolor. Demasiado. Es demasiada tristeza acumulada. Demasiados años de silencio y de soledad. Son demasiados miedos los que guiaron mi vida. Demasiadas culpas ajenas. Demasiado horror. Hasta que decidís que no es demasiado. Hasta que por una razón de pura supervivencia volvés a intentar ponerte de pie. Y las cosas aparecen más claras, el panorama más abierto. Y acá estoy. Entre ustedes. Con esta historia a cuestas, con este dolor a cuestas. Y con toda una vida que me espera. Y con toda la esperanza que nunca tuve. Porque el miedo ya no es mi guía. Porque tomé el timón de esta embarcación para convertirme en mi propio capitán, tripulante y pasajero.



Tengo 32 años. Trabajo de enfermera en un hospital. **Sufrí durante mi infancia abusos sexuales que me han causado una herida muy profunda** y han dificultado mi desarrollo como persona. Han sido vivencias muy traumáticas. Desde los 9 años y medio hasta poco más de los 12, **el compañero de mi madre abusó de mí.** Este fontanero llego a mi casa tras el fallecimiento de mi padre, que murió joven dejando a mi madre sola con 6 hijos. **Él supo cómo ganarse nuestra confianza**. Se mostraba interesado en mi madre, pero en el fondo su interés éramos yo y mis hermanas. **Se fue haciendo insustituible y cogió su lugar en la familia.**

Normalmente sucedía así. Mi madre nos acostaba deseándonos buenas noches y **entonces él venía y hacía como un ritual: entraba en la habitación cuando estaba en la cama**, me ponía la mano debajo del camisón y en la espalda y me hacía como cosquillas y un masaje en la espalda, algo que a todos los niños les suele encantar.



Luego empezaba con los tocamientos. Cada noche era lo mismo. **Hay cosas que pasaban en este rato de las cuales me acuerdo muy bien. Otras no las recuerdo tanto, son como una neblina.** Tengo recuerdos borrosos de lo que él me hacía y de lo que me hacía hacerle a él. Me parece tan alucinante que a veces no me lo puedo creer, que **incluso dudo de si de verdad llegó a pasar todo aquello.**

Entre las atenciones y cariños que me prodigaba se incluía el hecho de bañarme. Le encantaba hacerlo, supongo que para quedarse a solas conmigo. Cuando terminaba, me sacaba de la bañera, me envolvía en la toalla con mucho cariño y me llevaba en brazos a la cama.

De aquellos momentos me vienen a la cabeza recuerdos muy borrosos y **sospecho que en alguna de estas ocasiones incluso se metió en la bañera conmigo y me violó.** Tiene que haber sido un día que estábamos solos en casa. **Este es un recuerdo único junto con otro que ocurrió en el sótano.** Todos los otros recuerdos que tengo son de tocamientos.

Me sentía muy confusa, emocionalmente inestable y **no entendía nada ni de su comportamiento mientras duraba el abuso ni de después.** Él me hacía todo aquello de noche, mientras que de día parecíamos una familia normal que seguía una educación idealista. **Era como si existieran dos vidas: una en la oscuridad y otra a la luz del Sol.**

Él me manipulaba para **hacerme sentir poco a poco su cómplice. De esta forma guardaba "nuestro secreto".** Nadie más, solo él y yo lo sabíamos.

Yo intentaba borrar aquello que ocurría para poder ser normal al día siguiente. Siempre hacía un gran esfuerzo para que no se me notara nada. Era buena estudiante y la escuela se me daba bien. Tras dos años de visitas bastante regulares a mi habitación –venía casi cada noche–, **de golpe dejó de venir y de interesarse por mí. Fue justo cuando empecé a entrar en la pubertad. Eso me confundió** y me dejó en un estado psicológico muy abatido.

Hay una parte de mí que querría que estos recuerdos no fueran verdad. A**ntes no era consciente de ellos. Fueron tan violentos y traumáticos que los borré.** Años después de los abusos **empecé a sufrir insomnio**; de hecho nunca había dormido muy bien ni de niña ni en mi juventud. Cuando empecé a tener relaciones sexuales con chicos, **el hecho de entrar en contacto con el hombre y la sexualidad**

hizo que conectara con esa sombra y con esa herida enorme. **Empecé a tener un comportamiento destructivo** contra mí y contra mi vida. Tomaba drogas que me hicieron desconectar más de mí.

Pero lo peor del abuso es el sentimiento de culpa que te queda: me sentía sucia, me daba asco mi cuerpo, me lo reprochaba todo. Y así era fácil que en muchas situaciones de mi vida acabase siendo la culpable. **No me valoraba y no se me valoraba.** Esto ha marcado muchas situaciones en mi vida. También he experimentado a menudo el **sentimiento de no ser vista.**

Me ha ayudado mucho mirar, sentir y ordenar lo sucedido, y también poner cada cosa en su lugar **y dar a cada uno la responsabilidad que le tocaba**: la que le corresponde a mi madre, la que tiene el hombre que abusó de mí, la mía propia e incluso la de personas de mi alrededor, como por ejemplo los profesores, que no me preguntaron nunca qué me estaba pasando.

Como ocurre con un árbol que no recibe luz y se curva para buscarla y poder sobrevivir, **mi desarrollo también había dejado de evolucionar** en línea recta para adaptarse a la experiencia traumática del abuso. **Tuve que enderezar eso.**

Quedan cosas todavía por sanar respecto a mi relación con los demás. Siento miedo y no sé si soy capaz de abrirme. Tengo una herida abierta y me hago responsable de ella, pero necesito encontrar a una persona en la que pueda confiar, una persona que no se vaya corriendo cuando le cuente cómo fue mi traumática infancia. **Mi miedo más grande ahora es no saberme proteger.**





SABER DE QUÉ HABLAMOS

SABER DE QUÉ HABLAMOS

Para poder actuar ante estas situaciones, primero hay que saber a qué nos enfrentamos y de qué estamos hablando. Por eso, vamos a comenzar por definir algunos términos y precisar algunas categorías.

1.1 DEFINICIONES Y EJEMPLOS DE ABUSOS SEXUALES A MAV

1.1.1 Definiciones

A continuación, se presentan definiciones de conceptos clave contenidos en este documento. Así, en primer lugar, determinaremos a qué población nos referimos con las siglas MAV. En esta primera edición del manual nos centraremos en el abuso sexual a menores y personas en situación de vulnerabilidad, por considerar que en este momento centrarse en esa realidad nos ayudará al cambio de cultura necesario para crear entornos seguros. Otros tipos de maltrato tienen sus propios protocolos en vigor en los centros.

Menores o adultos en situación de vulnerabilidad (MAV)

Las siglas MAV significan *"menores o adultos en situación de vulnerabilidad"*. Nos referiremos a esta población por estas siglas en la mayoría de ocasiones en el manual.

Un menor es un niño, niña o adolescente menor de 18 años. También es considerada menor una persona que presenta capacidades diferentes .

El concepto de "vulnerabilidad", referido a una persona adulta, se define como la susceptibilidad de ser fácilmente herida o dañada física, mental, espiritual o psicológicamente. Hay diferentes factores que influyen en que las personas se puedan encontrar en situación de vulnerabilidad como la edad, la discapacidad, la falta de medios, las situaciones de exclusión social o de desigualdad, o el riesgo de abuso, que hacen que no puedan cuidarse por sí mismas ni protegerse contra el daño o la explotación. Las personas bajo cuidados médicos o terapéuticos también se incluyen en el concepto de *"situación de vulnerabilidad",* así como cualquier posible confluencia de factores vitales que facilitan que la persona pueda ser manipulada, utilizada, o abusada (dependencia física, emocional, o económica del abusador; situación de poder por parte del abusador, desigualdad manifiesta; situación de "quiebra vital" de la víctima, relación de "sometimiento"…) .

Abuso Sexual

Dentro del abuso sexual, se diferencian las siguientes categorías:

> *Abuso sexual*: cualquier forma de interacción personal con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin

violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

> *Abuso sexual infantil:* según la definición aportada por *la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2001*, "se considera abuso sexual infantil (ASI) a involucrar a un menor en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que transgreden las leyes o las restricciones sociales. El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un menor y una persona adulta o entre un menor y otra persona que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades -cuyo fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona- abarcan, pero no se limitan a: la inducción a que un MAV se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de MAV a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de MAV en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas".

> *Agresión sexual*: Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.

> *Exhibicionismo*: Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico. Mostrar órganos o conductas sexuales sin contacto físico.

> *Explotación sexual infantil*: Una categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Dentro de explotación sexual infantil, existen diferentes modalidades a tener en cuenta, puesto que presentan distintas características e incidencia: tráfico sexual infantil, turismo sexual infantil, prostitución infantil y pornografía infantil.

Como se expresa en la definición, el abuso sexual de menores y adultos en situación de vulnerabilidad es un abuso a tres niveles: abuso sexual, abuso de poder y abuso de confianza.

> El *abuso sexual* de un menor consiste en una interacción sexual entre una persona adulta y un menor. Sin embargo, un adolescente también puede abusar de un menor (diferencia de edad de cinco años entre víctima y abusador). Este acto de violencia sexual puede ser con o sin contacto. Una interacción sexual "con contacto" se refiere a cualquier forma de tocar como, por ejemplo, palpar partes del cuerpo íntimas, penetración, masturbación. Una interacción sexual "sin contacto" se define como un abuso sin tocar al menor como por ejemplo forzarle a ver pornografía, el voyeurismo o el exhibicionismo.

> El *abuso de confianza* está relacionado con el abuso sexual ya que lo suelen cometer personas que conocen a la víctima o personas, en las que el menor o el adulto en situación de vulnerabilidad confía. Este un abuso que suele darse con anterioridad o simultáneamente que el abuso sexual.

> El *abuso de poder* (Abuso por "posición dominante") se da cuando la persona adulta abusa de su poder para dominar al MAV o para

obtener algún beneficio sexual en contra de la voluntad del MAV. Debemos tener en cuenta dos criterios a este respecto:

- *Coerción*. La persona agresora utiliza la situación de poder ("posición dominante") que tiene para interactuar sexualmente con la persona menor o en situación de vulnerabilidad.

- *Asimetría de edad*. El agresor es significativamente mayor que la víctima, no necesariamente mayor de edad. Es fundamental no concebir el abuso sexual como una cuestión únicamente concerniente a la sexualidad de la persona, sino como un abuso de poder fruto de esa asimetría. Una persona tiene poder sobre otra cuando le obliga a realizar algo que ésta no deseaba, sea cual sea el medio que utilice para ello: la amenaza, la fuerza física, el chantaje, la manipulación... La persona con poder está en una situación de superioridad sobre la víctima que impide a ésta el uso y disfrute de su libertad. Pero igualmente importante es entender que el "poder" no siempre viene dado por la diferencia de edad, sino por otro tipo de factores. El abuso sexual entre iguales es una realidad a la que no debemos cerrar los ojos. En este caso, la coerción se produce por la existencia de amenazas o porque hay seducción, pero la diferencia de edad puede ser mínima o inexistente. La asimetría puede estar relacionada con el desarrollo tanto físico como madurativo, cognitivo y sexual entre víctima y persona agresora, factores que restan autonomía y libertad a la capacidad de decidir del MAV. Aun así, se consideraría abuso sexual.

1.1.2 Algunos ejemplos de abusos sexuales sobre MAV

Ejemplos de abuso sexual sin contacto pueden ser:

- Obligarlos a mostrar sus propios genitales.
- Mostrarles:
  - Un cuerpo desnudo.
  - A alguien más masturbándose para que se exciten sexualmente.
  - Material pornográfico.
  - Otro MAV, niña o adolescente siendo abusado sexualmente.
  - Actos sexuales de otras personas
  - ...

Ejemplos de abuso sexual con contacto pueden ser:

- Tocarlos, acariciarlos (con o sin ropa) o besarlos sin consentimiento.
- Penetrarlos por la boca (oral), la vagina (vaginal) o el ano (analmente) con objetos u órganos sexuales del abusador.
- Tocar, estimular o usar sus órganos sexuales.
- Obligarlos a que toquen o usen los órganos sexuales del abusador.
- ...

1.1.3. Datos de la realidad

En este apartado, además de algunos datos que presentaremos, referimos al Anexo 1, en el que se presentan los diferentes mitos que hay respecto a los abusos sexuales y se compararán con algunos datos de realidad, que complementarán lo presentado a continuación. Nos centramos más en el abuso infantil, porque es del que ahora mismo se tiene información más clara, debido a la variabilidad de los adultos en situación de vulnerabilidad.

El concepto de **abuso sexual infantil** (ASI) designa el uso abusivo e injusto de la sexualidad. Asume que no existe relación sexual apropiada entre un niño o una niña y una persona adulta, atribuyendo la responsabilidad de este tipo de acto exclusivamente a la persona adulta.

La **persona abusada**: Todas las personas consultadas coinciden en afirmar que los perfiles ni son útiles ni existen. Todos y todas las menores son susceptibles de ser abusadas sin que dependa de ellas, de ningún rasgo específico o distintivo propio, de característica personal alguna. Pueden existir, como veremos más adelante, determinados factores de riesgo que concurren en el entorno de la persona menor y que pueden facilitar el que se produzcan abusos, pero ni son determinantes -no conducen necesariamente a ellos-, ni responden en ningún caso a cualidades o comportamientos privativos del individuo como tal.

La única condición personal que se requiere para padecer abusos en la infancia y adolescencia es, simplemente ser menor y, por lo tanto, encontrarse en situación de dependencia del mundo adulto. El abuso depende en exclusiva de la persona abusadora.

La **persona abusadora**: En cuanto a quién perpetra el abuso, también hay coincidencia en afirmar que los perfiles sirven de poco. Lo único que realmente se puede asegurar con certeza es que las personas victimarias son en su mayoría varones en una proporción que se llega a cifrar en el 90% o superior.

Decir que las personas que abusan son enfermas mentales es un tópico que no se ajusta a la realidad. Por ello son responsables de sus actos, incluso en aquellas ocasiones en las que no se tenga noción del mal que se hace, bien por inconsciencia o bien como necesidad de autojustificación.

Otra situación común es pensar que la persona abusadora fue también víctima de abuso. Puede darse en algunos casos, sobre todo en aquellos en que se ha normalizado este tipo de comportamiento como pauta relacional, pero ni existe vinculación determinante causa-efecto ni es pauta habitual.



Designed by Freepik. Icons made by Freepik from www.flaticon.com

1.2. EL PROCESO DEL ABUSO

Aunque no hay perfiles claros de abusadores ni de víctimas, sí que parece que suelen darse algunos de los pasos que indica este ciclo del abuso. La persona (MAV), por diferentes situaciones, desde ser menor y tener menos conocimiento y poder, hasta encontrarse en una situación de debilidad o inferioridad, se encuentra en un momento vulnerable o tiene unas características personales que aún no están maduras. Esto es algo que el abusador suele percibir y es entonces cuando pone su foco en la posible víctima. Entonces se da una escalada de aproximación al objetivo. Para lograr generar confianza, hay una primera **fase de seducción**, en la que el abusador resulta encantador, puede mostrar su preferencia por la víctima, se muestra muy cercano y acogedor, envía mensajes positivos y la víctima se siente acogida, querida y aceptada y se establece una fuerte relación entre los dos, momento en que se da la **fase de vinculación**. Se estrechan los vínculos entre víctima y abusador y se puede llegar a generar una **fase de dependencia emocional**, en el que la confianza en el abusador es total (*es mi profesor, es mi abuelo, es mi amigo, es mi catequista… es una persona de referencia para mí, que me quiere y me aporta algo bueno*). Pueden aparecer algunas peticiones "extrañas" o ambiguas que generan confusión y descolocan a la víctima, pero que vienen de esa persona en la que confías. Estas primeras fases pueden llevar un tiempo o pueden darse de manera muy rápida. Pero es en este momento del proceso cuando "todo está preparado" para que se dé un estado de explotación (**Fase de Abuso**). La víctima, sin embargo, no está preparada para encajar un abuso por parte de alguien a quien quiere y por quien se siente valorada e incluso querida. Surgen los miedos, las dudas, las justificaciones, las culpabilizaciones… y por parte del abusador, pueden surgir las amenazas, los chantajes, la manipulación, el meter miedo, culpabilizar a la víctima… Además, hay una llamada al silencio, al secreto, que le conviene al abusador y que, en ocasiones, la víctima acoge con facilidad, porque le libera de enfrentarse a la vergüenza, la incomprensión, el posible juicio o etiquetación de otros, o porque simplemente está bloqueada y es incapaz de expresar lo que vive. Todo esto lleva a la **fase de pánico** con el consiguiente cambio de conductas en la víctima, que o bien se retrae, se mete en su mundo interior, o bien se vuelve irritable e incluso potencia conductas de abuso a su vez, o bien para sobrevivir oculta toda esa parte de su vida y la vive como si fuera otra persona, disociando durante años todos estos episodios sufridos, sin dar señales externas de ningún tipo. Más adelante se verán los diferentes efectos en las víctimas.

SISTEMA DE ENGANCHE DEL ABUSADOR




PREVENIR

CONOCER E IDENTIFICAR

Para poder prevenir este tipo de situaciones que ya hemos precisado, necesitamos inicialmente identificar aquellos factores que pueden incidir tanto negativa como positivamente para lograr tener entornos seguros.

Ante todo lo presentado hasta ahora, es importante poder prevenir en la medida de lo posible, algunos de los factores de riesgo que podrían llegar a facilitar este proceso de abuso. Algunas condiciones de la vida de los MAV hacen que estén en mayor riesgo de abuso. Por lo tanto, para evitar abusos es importante hacer una valoración de la vida de las víctimas e identificar los factores de riesgo. Es decir, aquellos factores de los que se aprovecha un agresor para abusar, esas dimensiones específicas de la vida del MAV que AUMENTAN el riesgo de abuso sexual.

FACTORES DE RIESGO

De la víctima

Ser niña (el riesgo aumenta 10 veces)

Tener entre 9 y 16 años

autoestima baja,
falta de habilidades sociales,
debilidad emocional
dificultades cognitivas
dificultades de salud mental

De la familia

Los abusadores

60%-75% eran conocidos
44% eran parientes
22% eran miembros de la familia nuclear
6% el padre o padrastro

Ausencia de una tutela adecuada
Vivir en entornos delictivos,
Progenitores con enfermedades de larga duración,
Tener hermanos dependientes,
Embarazos tempranos,
Intentos de suicidio

Del entorno social

Situaciones de exclusión social que generen inferioridad y dependencia

Pobreza o falta de recursos

Graves conflictos sociales, civiles o estado de guerra

Exposición a la prostitución

Otros

ALCOHOL Y DROGAS
Reducen las inhibiciones del agresor. El agresor puede obligar a la víctima a beber alcohol

PORNOGRAFÍA
A edades tempranas puede provocar hipersexualización. Las redes sociales exponen a los MAV sin formación a encuentros peligrosos.

PANDILLAS O BANDAS
Los ritos iniciáticos en ocasiones incluye la "violación en pandilla" de chicas..

culturales

Los denominamos "culturales" porque no se entienden de la misma manera en todas partes del mundo. Entre ellos hay dos que conviene tener en cuenta porque representan una dificultad mayor para enfrentarse al abuso sexual infantil: el COLONIALISMO INTELECTUAL y el RELATIVISMO CULTURAL.

Como ejemplo podemos citar la ESTRUCTURA PATRIARCAL de una sociedad. Muchos investigadores han denunciado este elemento como uno de los principales factores de riesgo para el abuso sexual de menores. Pero esta afirmación es difícil de aceptar en ciertas culturas en las que algunos grupos identifican a los varones como factores de protección social.

Por eso, cualquier intento de distinguir este factor puede ser percibido como colonialismo intelectual o como investigación motivada políticamente, suponiendo que la posición personal esté libre de otras motivaciones. Pueden producirse fuertes reacciones en contra, ya que algunos pueden sentir que se estigmatiza su cultura. Decir que el sistema patriarcal es dominante en tal o tal cultura no es lo mismo que decir que todas las personas de esa cultura concreta tratan de ejercer poder a expensas de mujeres y niñas. No obstante, descartar ciertas investigaciones porque se les considera que están únicamente motivadas políticamente puede ser una trampa, puesto que representa una forma de relativismo cultural.

Sin embargo, ante todas estas posibles situaciones de riesgo, también hay que saber identificar los posibles factores de protección, que ayudarán a garantizar que los MAV disfruten de entornos seguros. La sociedad y las iglesias deben atender el contexto y entorno de los MAV para protegerlos mejor del abuso sexual y ayudar a sus familias, comunidades, parroquias y asociaciones a que sean entornos seguros. Estos factores de protección son dimensiones específicas de la vida del MAV que DISMINUYEN el riesgo de abuso sexual.

Son factores que fomentan medios ambientes seguros para los MAV.

Los factores protectores se suelen dividir en tres categorías:

FACTORES DE PROTECCIÓN

FOMENTAR Y DESARROLLAR

Relacionados con los MAV

CONFIANZA EN UNO MISMO
•Reforzando el sentido del propósito: la existencia se basa en aprendizajes que puede lograr y que va a ser amado por sus padres, por otras personas cercanas y por Dios.
•Reforzando el sentido de eficiencia personal: confiar en su capacidad de hacer cosas para creer en uno mismo.

CAPACIDAD DE AUTOCONTROL. Desarrollar mecanismos para gestionar emociones y necesidades.

CAPACIDAD DE RELACIONARSE. Desarrollar vínculos de apego y competencias sociales saludables equilibradas entre la autonomía y la pertencia al grupo.

CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN
desarrollar competencias para la vida diaria (dialogar, negociar, resolver conflictos, tomar decisiones, etc)

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POSITIVAS. Fomentan su formación, su desarrollo, su bienestar y sus capacidades sociales, como el deporte, la música, los espacios creativos, etc.

entorno seguro

Relacionados con las familias

Aportar HERRAMIENTAS para crear entornos seguros

Ayudar a la familia a desarrollar HABILIDADES PARA LA EDUCACIÓN

Fomentar el BIENESTAR DEL PROGENITOR o responsable

Especial atención a la relación del MAV con sus PARES y potenciar espacios positivos para ellos

“LA MEJOR MANERA DE PROTEGER A LOS MAV ES EMPODERARLES PARA QUE SE PROTEJAN ELLOS MISMOS”

NECESIDAD DE

Relacionados con la comunidad

UN ENTORNO ESCOLAR POSITIVO
donde se equipe a los MAV con herramientas intelectuales para desarrollar su existencia.

UN ENTORNO COMUNITARIO POSITIVO.
Los MAV deben disfrutar de un vecindario saludable donde sus derechos se respeten y promuevan.

UNA SITUACIÓN DE VIDA ESTABLE.
al buscar el bienestar de los MAVs, consideremos igualmente el bienestar de la zona en la que viven.

2.3 LA CULTURA DEL BUEN TRATO

Prevenir el abuso sexual es una labor compleja, que atañe no solo a los profesionales, sino que ha de desarrollarse involucrando a los distintos agentes sociales de la comunidad. No es posible reducir la incidencia del abuso, ni paliar sus efectos en el MAV, si no fomentamos unas pautas de trato adecuadas. Por eso, todo programa de prevención debe ir enmarcado en un enfoque de promoción del buen trato.

¿Qué entendemos por buen trato?

El buen trato es una forma de relación. El buen trato se define en cuanto a la posibilidad de acercarse al otro desde la empatía, la comprensión, el respeto, la tolerancia, para garantizar la igualdad legal, social, religiosa, desde una costumbre y opción de vida y no desde una obligación o norma social. La construcción de este escenario es una tarea que demanda la transformación paulatina de la comunidad hacia una cultura del buen trato que se caracterice por tomar conciencia de las propias prácticas.

El punto de partida de los buenos tratos consiste en responder correctamente a las necesidades de cuidado, protección, educación, respeto, empatía y vinculación afectiva.

Entendido así, el buen trato incluye todos los estilos de relación y de comportamientos que promuevan el bienestar y aseguren una buena calidad de vida.

El buen trato se desarrolla, se aprende y es un proceso que debe iniciarse en la infancia. La importancia de recibir buenos tratos a edad temprana radica en que favorece el desarrollo socio-afectivo sano y los futuros aprendizajes y, además, conlleva una serie de beneficios tanto en el plano neurobiológico como en el psicológico y, en consecuencia, también en el desarrollo cognitivo y social.

Por un lado, este término se refiere a las capacidades de las personas para cuidarse y hacer frente a las necesidades personales propias y, por otro, establecer relaciones afectivas y de amor hacia los demás. En el caso de los profesionales podríamos cambiar este último concepto, por el interés superior del otro, del prójimo.

Las personas que trabajan con MAV, desarrollan modelos educativos y de relación de buen trato de las siguientes maneras:

- Estableciendo relaciones afectivas, de aceptación incondicional, empatía, apoyo y respeto.

- Facilitando modelos de relación sanos con coherencia educativa, marcando los límites, al tiempo que aceptando críticas y posturas divergentes.

- Aportando apoyo, control, confiando en las posibilidades de cada individuo, mostrando respeto hacia las diferencias individuales, y fomentando la autoconfianza.

- Fomentando relaciones de confianza, donde la comunicación sea abierta y se nos pueda venir a explicar cualquier actitud, comportamiento o comentario de los compañeros, otros educadores o educadoras o de cualquier adulto, que puede molestar o hacer sentir incómodo.

• Controlando los comportamientos mediante intervenciones inductivas, consistentes y corrigiendo el comportamiento inadecuado con métodos o estrategias claras, razonables y respetuosas.

• Enseñando las normas y las reglas que modulan los comportamientos dentro del ámbito de la educación formal y no formal desde un marco de relaciones afectuosas, que son recordadas y reforzadas de forma natural y cotidiana.

• Orientando a las familias y los entornos hacia pautas educativas, de conocimiento y aceptación de los propios hijos e hijas.

• Enseñando a pensar, desde la reflexión sobre las posibles consecuencias a corto y largo plazo, para llegar así a buscar soluciones desde el análisis de la realidad de forma más amplia.

Esta cultura del Buen trato, como venimos diciendo es esencial para generar Entornos Seguros, por eso ampliamos este apartado con la sugerencia de unas buenas prácticas que se presentan en el Anexo 2.

2.3.1 Comportamientos a fomentar, comportamientos a evitar y comportamientos no permitidos

El objetivo de este Sistema de Entorno Seguro, no es el de formalizar o eliminar toda la dimensión personal o de afecto en las relaciones con los MAV. La acogida cuidada y respetuosa es esencial para el crecimiento y el desarrollo de los menores, y sin ella, en la relación personal no hay valoración e integración de quién sea vulnerable o esté en los márgenes. Esta dimensión es tanto más importante cuanto que está inspirada en el Evangelio y es esta la fuente que las obras de la Provincia de España de la Compañía de Jesús quieren seguir: es el "sentido de misión" que busca el cuidado del prójimo, que anima a los trabajadores, convirtiendo su trabajo en más que un simple "empleo"; y es ese mismo "sentido de misión" que anima a los voluntarios, con igual entrega y "profesionalidad". Todo el cuidado, capacitación y comunión humana no se hacen sin "proximidad" e "implicación". Y esta es la "marca de calidad", ya presente en tantas instituciones, movimientos y actividades de la Provincia de España de la Compañía de Jesús, que este sistema de entorno seguro quiere continuar alimentando y potenciando.

Pero si, por un lado, la promoción de un entorno seguro pretende que las buenas prácticas se promuevan y aumenten, por otro apunta a identificar y eliminar las que no lo son. Por eso este Sistema y su manual, en la buena tradición de San Ignacio, no está cerrado ni terminado. Será su aplicación en las obras, y la experiencia de todos, lo que permitirá mejorarlo, detectar prácticas y situaciones inadecuadas, incluir situaciones nuevas no previstas, evaluar regularmente en conjunto (en el nivel de cada obra, y en el nivel global de la PECJ), y proponer nuevas enseñanzas y prácticas.

Finalmente, este Sistema, permitirá que se haga más transparente la intervención y la presencia de colaboradores y voluntarios con los MAV. Hay palabras y comportamientos

que, incluso motivados por la mejor de las intenciones, pueden ser leídos como ambiguos, o recogidos en forma de acusación. Los que actúan deben tener claro que todo lo que dicen y hacen no resulta de sus necesidades no resueltas, sino de un deseo de servicio gratuito y desinteresado. La tradición secular de la Compañía habla de la famosa "regla de la prudencia"; que ninguno haga en un ambiente más discreto lo que no pudiera ser hecho a la vista de todos[1]. Se evitan así situaciones que pueden provocar comentarios, sospechas y/o acusaciones de malas prácticas, sean deliberadamente malévolas o solo equivocadas, que son siempre difíciles de "desmontar" y que pueden provocar mucho daño a la reputación de las personas, de la obra y de la propia PECJ, así como de la Iglesia.

Promover buenas prácticas, evitar las malas y hacer más transparente el servicio que se presta a los MAV, son las líneas de fuerza de los comportamientos que se presentan a continuación, y que forman parte integral del Sistema de Entorno Seguro con el cual todos los colaboradores y voluntarios están llamados a comprometerse. Estos comportamientos no eliminan el contenido de los códigos de conducta y demás reglamentos internos propios de cada obra, que deben ser considerados como su complemento.

1 Cfr. "Oráculo manual y Arte de Prudencia", Baltasar Gracián, regla 297: "Actuar siempre como si nos vieran"

2.3.1.1 Comportamientos que se han de adoptar y promover en el contexto de la obra y de relación con los MAV (para promover un "modelo de conducta")

Promover una vida con sentido:

- Visión realista, positiva y responsable de la vida.
- Hábitos de vida saludables que promueven el bienestar físico y mental.

Promover relaciones saludables, integradoras y constructoras de comunidad:

- Adopción de los principios de buena educación (responsabilidad, puntualidad, respeto por las opiniones y bienes de los demás, respeto en las interacciones sociales, etc.).
- Cumplimiento de las leyes, normas y reglas establecidas, así como, promoción de su cumplimiento a través del refuerzo positivo y de la medida disciplinar justa aplicada de forma serena y explicada con claridad.

Promoción de la colaboración y de un espíritu de sana deportividad.

- Integración y participación de todos, acogiendo y valorando la diferencia.
- Relaciones de cercanía saludables, abiertas y seguras.
- Hábitos de comunicación abiertos y transparentes, y de resolución pacífica de conflictos.

Promoción de una atención especial a los MAV y al Programa de Entorno Seguro:

- Respeto a cada MAV y a su inviolable dignidad personal, incluyendo el pleno respeto por sus opiniones, intereses, espacio personal, intimidad, bienes e informaciones personales.

- Promoción de la autonomía y de la capacitación de los MAV, a través del comportamiento y de acciones de capacitación.

- Promoción de hábitos de concienciación y de autoprotección de los MAV, y disponibilidad para atender y/o dar seguimiento a sus peticiones de consejo y ayuda.

- Cuidado especial a los MAV con necesidades especiales (especialmente en situaciones de deficiencia o enfermedad grave; comprensión limitada de la realidad, sexualidad y violencia; dificultades/ incapacidad de comunicación, etc.).

- Tener conciencia de que a menudo la persona adulta responsable del cuidado es percibida como "modelo de conducta" por los MAV, y por eso, actuar como tal.

- Practicar la cultura, los valores y las medidas de protección y cuidados que propugna el Sistema de Entorno Seguro, buscando ayuda en el caso de dudas o necesidad de consejo, recurriendo a los responsables en el caso de sospechas y denuncias y colaborando con todos en la obra para su puesta en práctica y defensa.

2.3.1.2 Comportamientos y actitudes que se han de evitar con los MAV (que pueden ser "inapropiados")[2]

Indicaciones generales:

- Uso de lenguaje y conversaciones que puedan ser percibidas como sexualmente ambiguas, agresivas, humillantes, amenazadoras, ofensivas o discriminatorias.

- Gestos y comportamientos que pueden ser percibidos como ambiguos.

- Contacto físico ambiguo y/o innecesario (por ejemplo, abrazos forzados).

Indicaciones sobre comportamientos específicos:

- Estar a solas con un MAV (excepto si está previsto/autorizado por la obra como por ejemplo apoyo psicológico o pedagógico, situaciones de conversación pedidas por ellos, preparación programada de actividades, acompañamiento en caso de enfermedad, etc.,).

- Transportar a solas a un MAV (excepto si está previsto/autorizado por la obra).

2 "Inapropiado" es un concepto que hace referencia al contexto en el que se produce una determinada acción. Una conducta puede ser "inapropiada", dependiendo de personas y circunstancias. Así, por ejemplo, besar a los propios hijos antes de que se acuesten es una conducta apropiada, mientras que hacerlo en un campamento a los MAV que participan puede considerarse, en principio, inapropiada.

- Llevar al domicilio propio o ir a la casa del MAV, y muy especialmente sin la presencia de terceros (excepto si está previsto/autorizado por la obra).

- Dormir en las mismas zonas que los MAV (excepto si está previsto/autorizado por la obra).

- Ponerse en otras situaciones con MAV que puedan dar origen a sospechas, comentarios y/o falsas acusaciones (excepto en las situaciones previstas/autorizadas por la obra).

- En todos los casos, aunque la actuación esté autorizada o prevista por la obra, se tomarán medidas como abrir puertas, utilizar espacios acristalados, estar presentes dos adultos, etc.

Además, se tendrán en cuenta, todas las indicaciones recogidas tanto en el Código de Conducta de la Compañía de Jesús en la Provincia de España, como en los documentos de la web sobre el modo de proceder en relación con los menores.

Indicaciones sobre la relación con los MAV:

- Encuentros o actividades que generan ambigüedad sobre si la obra está involucrada o no (por ejemplo, actividades con MAV fuera de la obra, no autorizadas/conocidas por ella aunque lo pueda parecer a los MAV o a sus familiares/responsables legales).

- Vínculos afectivos o profesionales no autorizados con los MAV fuera del ámbito institucional.

2.3.1.3 Comportamientos no permitidos con los MAV (por ser "ilegales" o "completamente inapropiados")

Indicaciones generales:

- Utilizar, promover o permitir el uso de lenguaje en conversaciones con expresiones sexualizadas, agresivas, humillantes, amenazadoras, ofensivas y/o discriminatorias.

- Utilizar, promover o permitir gestos y comportamientos sexualizados, agresivos, humillantes, amenazadores, ofensivos y/o discriminatorios.

- Tener relaciones preferenciales o gestos que sean ambiguos, exclusivos, dominadores o discriminatorios de los demás.

- Conversaciones y visualización de contenidos inapropiados (por ejemplo, de carácter sexual, violento, ofensivo o discriminatorio), sea en forma presencial o vía Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- Todo tipo de contacto físico inapropiado (incluyendo, pero no limitándose a toda forma de contacto/relación sexual).

La existencia de un comportamiento considerado "inapropiado" o "no permitido" por parte de un trabajador o voluntario dará origen a un proceso de "incidencia interna", y sin perjuicio de la posibilidad de abrir, en caso de que sea justificado, un proceso disciplinar o aquel proceso que se estime oportuno.

Sobre el uso de imágenes y de las TIC, se darán indicaciones más detalladas en el Anexo 3. También es recomendable por el acceso que los MAV pueden tener a la pornografía y las repercusiones de ésta en lo relacionado a conductas y hábitos sexuales, que se dedique un tiempo a este tema.

2.4 ACTUACIONES PARA PREVENIR

2.4.1 Prevención respecto a las personas. Niveles de prevención

Una vez señaladas algunas claves para favorecer el cuidado mutuo y buen trato entre todos, nos centramos en la prevención como modos de intervención destinados a reducir la incidencia del abuso. Se diferencian distintos niveles:

2.4.1.1 Prevención primaria

Es toda intervención con población general (padres, madres, MAV, profesionales, etc.) que tiene como fin favorecer modos de estar y de relacionarse positivos. Es la labor de prevención más eficaz puesto que -de tener éxito- reduciría la incidencia de los casos de abuso sexual. Una parte importante de dichas intervenciones consistiría en la implementación de programas diversos que buscan minimizar los factores de riesgo y reforzar los factores protectores antes señalados. Algunos ejemplos de dichos programas serían los siguientes:

- Programas de educación socioemocional. Acompañar a los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de su autoconcepto y su autoestima mediante la educación socioemocional contribuirá a que se sientan más seguros y esta seguridad es un factor de protección ante un posible abuso sexual.

- Programas de crecimiento personal. Para trabajar con todas aquellas personas que necesitan reforzar ciertos aspectos personales que les facilitaría el no estar expuestos a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

- Programas de prevención de abusos sexuales. Disponer de la información de los abusos sexuales, ajustada a la edad y nivel evolutivo de cada MAV, es un elemento clave para su prevención.

- Programas de educación afectivo-sexual. Una educación afectiva y sexual de calidad favorecerá la aceptación positiva de la propia sexualidad y promoverá relaciones interpersonales equilibradas y satisfactorias, factores de protección frente a posibles abusos sexuales.

- Programas para favorecer buenos usos digitales. Dado que, en la actualidad, el mundo digital entraña riesgos de nuevas tipologías de abusos sexuales, se debe educar en un uso consciente, responsable y seguro.

- Programas para el desarrollo de competencias parentales. Acompañar a los padres y madres en el desarrollo de competencias que les ayuden a cuidar, relacionarse y guiar el crecimiento de sus hijos e hijas. Así mismo, se debe sensibilizar sobre la importancia del núcleo familiar en esta prevención y favorecer que puedan

transmitir una visión saludable y positiva de la sexualidad.

2.4.1.2 Prevención secundaria

En este campo se trabaja con las llamadas "poblaciones de riesgo" de una manera más precisa y específica. Todo MAV está en riesgo de sufrir abuso sexual, pero en el caso de menores pertenecientes a colectivos de algunas situaciones específicas, aquél aumenta. Nos referimos concretamente a:

- Menores institucionalizados.
- Personas que sufren alguna discapacidad física o psíquica.
- Personas, especialmente menores, en situación de pobreza o de falta de recursos.
- Menores que viven en familias desestructuradas.
- Menores que viven en familias donde ha habido experiencias previas de abuso.

Estas poblaciones tienen más probabilidad de sufrir un abuso sexual. Con esta enumeración se pretende impedir que su situación se agrave con un posible abuso, pero no es adecuado inferir de lo anterior una relación causa efecto; de ninguna forma significa que el pertenecer a una de estas poblaciones lleve necesariamente a una situación en la que se sufra abuso. Se trata de probabilidades fruto de investigaciones anteriores.

2.4.1.3 Prevención terciaria

Se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con el abusador, para evitar su reincidencia, como con la víctima, para que no vuelva a sufrirlo, proporcionándole pautas de autodefensa, además de una posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz. Es difícil establecer el límite entre esta labor y el tratamiento en sí mismo, pero, aunque a menudo coincidan, pueden complementarse porque cumplen objetivos distintos y siguen metodologías diferentes.

2.4.2 Prevención en el ámbito de aplicación.

Actividades y espacios

Para poder facilitar la prevención, además de seguir las pautas anteriormente indicadas con respecto a nuestra relación y comportamientos con los MAV, es también importante el diseño de las actividades a llevar a cabo con esta población, así como el tener en cuenta unos espacios adecuados para el desarrollo de las mismas. Tener en cuenta todos estos aspectos, nos permitirá que todas nuestras actuaciones estén bien definidas y sean transparentes, con lo que se minimizan los riesgos y se aumenta la protección.

Es por este motivo, por el que en todas las obras, centros y espacios en los que se realicen actividades en las que participen MAV junto a personal (contratado o voluntario) relacionado con la Compañía de Jesús, se tomarán unas medidas concretas, como el tener puertas con cristal o utilizar espacios abiertos,

por ejemplo. Como dichas medidas pueden ser muy variadas dependiendo de las características de la actividad y el lugar en el que se lleven a cabo las mismas, cada obra o centro, deberá diseñar para cada actividad que vaya a llevar a cabo con MAV, un Mapa de Riesgo de Entorno Seguro en el que se identifiquen los posibles riesgos que puede conllevar esa actividad y las actuaciones a desarrollar para minimizarlos o evitarlos, además de una medida de evaluación de resultados, para asegurarnos del adecuado funcionamiento de la medida adoptada.

2.4.2.1 Mapas de riesgo

El Mapa de Riesgos de Entorno Seguro, propio de cada obra, pretende identificar y dar respuesta a los diferentes riesgos de abuso sexual que podrían aparecer en cada actividad que se desarrolle en nuestras tareas cotidianas. El mapa es un documento interno de cada obra, y deberá ser elaborado durante la implantación inicial del Sistema de Entorno Seguro, y ser objeto de actualizaciones periódicas (por ejemplo, en la evaluación anual del sistema), y de forma incremental (es decir, sin eliminar los riesgos identificados en las revisiones anteriores).

Hay varias formas de construir el Mapa de Riesgos, y cada obra irá ganando experiencia en la forma de hacerlo y actualizarlo. Lo importante es que al final de su elaboración, las situaciones de riesgo más probables o más graves sean identificadas y minimizadas o eliminadas al haberse adoptado las medidas correspondientes.

Unos criterios generales para evaluar el riesgo pueden ser:

1. Identificar los riesgos tanto en la actividad en sí misma, como en el lugar en el que se mantiene dicha actividad.

2. Identificar quién está en riesgo, quién puede ser dañado y cómo. En especial, prestar atención a los grupos más vulnerables.

3. Identificar la probabilidad que puede haber de daño.

4. Identificar las consecuencias del daño (desde menor a severo o fatal) Los riesgos más severos necesitan la atención más urgente.

5. Identificar los controles o actuaciones que necesitamos poner en marcha para limitar o reducir el riesgo

Además de estos criterios generales, en el Anexo 4 se presenta algún posible modelo de metodología para su elaboración.

El Mapa de Riesgos deberá ser revisado periódicamente, sobre todo si la actividad cambia o es nueva. Se han de ir añadiendo las nuevas situaciones de riesgo que pudieran ser identificadas y las nuevas medidas de protección que han de ponerse en funcionamiento (y actualizando, si fuera el caso, las situaciones de las medidas relativas a los riesgos identificados). Cuantas más personas sean invitadas a participar en la revisión, más completo será el resultado, sugiriendo por ello que en el proceso sean incorporados colaboradores, volun-

tarios, MAV y sus familiares o responsables legales. Como es evidente, no se conseguirá ni prever ni eliminar todos los riesgos, pero se espera que la elaboración y la actualización del Mapa de Riesgos vaya ayudando en cada obra a proteger y cuidar cada vez mejor a los MAV a los que sirve.

2.4.2.2 Cuestiones para tener en cuenta en todas las actividades no habituales

Como acabamos de exponer, el Mapa de Riesgos de la obra podrá ser un elemento importante para identificar y disminuir o eliminar las situaciones de riesgo (existencia de abusos y ausencia de buenas prácticas) en el día a día de una obra, en sus espacios y actividades habituales. No se trata de sustituir otros cuidados y procedimientos que cada obra tenga ya en vigor, sino de complementarlos y enriquecerlos.

El caso de la actividad no habitual supone una alteración sustancial de las situaciones de riesgo identificadas en la obra, y por ello se sugiere que durante su planificación se haga un Mapa de Riesgos específico para esa actividad, usando la metodología y la matriz presentada. El Mapa de Riesgos resultante podrá después ser archivado con los demás documentos de la actividad.

En cuanto a los otros cuidados a tener en cuenta en las actividades no habituales, se recuerdan algunos que forman parte de las buenas prácticas recomendadas:

- Obtención de la autorización escrita y contacto por parte de los encargados de la educación o responsables legales y si es un adulto, del propio interesado.

- Obtención de toda la información respecto al menor o persona en situación de vulnerabilidad para la actividad por parte de los encargados de la educación o responsables legales, especialmente cuando se trata de MAV con necesidades especiales (cuidados especiales a tener en cuenta, contactos permanentes, autorización, indicaciones de cuidados íntimos, etc.).

- Lista de participantes en la actividad.

- Presencia de monitores cualificados para el acompañamiento e integración de MAV con necesidades especiales.

- Organización segura de los transportes.

- Organización segura de las pernoctaciones.

- Seguro para todos los participantes y monitores.

- Presencia de una guía y un botiquín de primeros auxilios.

- Presencia de una guía de procedimientos y contactos para emergencias (especialmente el contacto con los responsables de la institución y los responsables legales del menor o persona vulnerable).

- Informe de accidentes.

Nivel de análisis[1]:	
Área de actividad / programa:	

Situaciones de riesgo	Descripción[2]	Clasificación			Medidas a adoptar		
		Posibilidad		Impacto	Objetivo[3]	Descripción	Indicador
		Real[4]	Potencial[5]	Gravedad[6]			¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?

3 Entidad o programa.
4 Dónde, cuándo, por parte de quién, en qué momento…
5 Erradicación del riesgo (prevención total); Minimización del riego; Reducción del riesgo.
6 Muy frecuente / frecuente / poco frecuente / infrecuente.
7 Muy probable / probable / poco probable / improbable.
8 Muy grave / grave / poco grave.


INTERVENIR

INTERVENIR

Después de haber estado viendo todo lo que se puede hacer para prevenir situaciones de abuso, hemos también de conocer cómo actuar cuando creemos que hay una posible situación de desprotección o tenemos constancia de ello. El saber intervenir adecuadamente en estas ocasiones es fundamental, tanto para la seguridad de la víctima y de su entorno, como para que nuestras actuaciones garanticen una evolución adecuada del proceso que se tenga que llevar a cabo.

Evidentemente hay que tener en cuenta muchos aspectos, que influirán en que se adopten unas medidas u otras. Cada caso es diferente dependiendo de factores como quién sea el abusador (voluntario, trabajador, jesuita, o una persona que está de manera circunstancial en el entorno, incluso alguien externo a la obra); el tipo de abuso cometido y las consecuencias que tiene ese abuso para la víctima; la edad de la víctima; etc. Pero, además, también va a ser importante, cómo, cuándo y a través de qué medio, tenemos conocimiento de un posible caso.

Vamos a diferenciar dos momentos o tipos de proceso: por un lado, vamos a tener en cuenta aquellas situaciones en que no hay una revelación directa de una situación de abuso, sino que el conocer hechos de este tipo puede depender de nuestra capacidad de **detección** e **interpretación** de señales o indicios, que pueden ayudarnos a desvelar un caso de abuso; y por otro lado, tendremos en cuenta aquellos casos que nos son revelados bien por parte directa de la víctima o por parte de un testigo o tercero que conoce los hechos (que puede ser desde un amigo o un familiar hasta una denuncia o la prensa).

En ambos casos, el acercamiento a la víctima es fundamental y hay que **saber acoger y escuchar**, para facilitar el difícil paso de reconocerse víctima de este tipo de hechos. En este sentido, es fundamental la manera en que se recoge y registra la información, pues va a determinar el curso y la credibilidad del proceso. Y por supuesto, es esencial conocer cómo se ha de **proceder** y a quién informar y derivar, para mantener la prudencia y discreción necesaria para actuar correcta y eficazmente en este tipo de casos.

Vamos a analizar seguidamente algunos de estos aspectos esenciales en la intervención.

3.1 SABER DETECTAR Y SABER INTERPRETAR: SEÑALES E INDICADORES

En alguna ocasión podremos reconocer e identificar una serie de señales o indicadores físicos, de comportamiento y emocionales del MAV y es este proceso el que vamos a llamar Detección.

Los trabajadores o voluntarios que están en contacto con los MAV, en muchas ocasiones conviven una gran parte del tiempo con ellos y esto les sitúa en una posición privile-

giada para la detección de situaciones de riesgo para ellos.

Para hacer una correcta detección de estas posibles situaciones, se debe observar sistemáticamente en diferentes momentos y contextos:

- Las actividades dirigidas.
- Las salidas.
- Sus relaciones con personas adultas e iguales.
- Su aspecto (ropa, golpes y heridas, estado físico general, estado emocional…).
- La asistencia.
- Conocimiento de posibles situaciones de riesgo o desamparo cuando no tienen sus necesidades básicas más cubiertas.
- Cuando los MAV tienen alguna discapacidad que les dificulta la comunicación es fundamental observar su comunicación no verbal y posibles cambios en su actitud.

Es básico compartir con los servicios sociales u otras administraciones del territorio aquellas situaciones de fragilidad que el colaborador o voluntario detecta para conocer si se presentan en el contexto familiar y social, a fin de propiciar una detección precoz que, al mismo tiempo, permitirá una intervención preventiva.

La observación de algunos indicadores de abuso no significa que los MAV se encuentren en esta situación; hay situaciones familiares que también pueden provocar sintomatología en el MAV. El contacto con los padres y madres, tutores legales o "guardadores" también tiene el objetivo de valorar el posicionamiento y la disposición de estos para colaborar con las obras o instituciones apostólicas: la percepción o el grado de conciencia, su implicación con el fin de buscar soluciones al respecto, la motivación o la capacidad para modificar la situación.

3.1.1 Señales e indicadores de abuso sexual

Un MAV que ha sufrido abuso sexual puede padecer diferentes consecuencias a corto y largo plazo de diverso tipo. Por eso, vamos a exponer algunos posibles indicadores, aunque hemos de tener en cuenta que el hecho de mostrar algunos de estos "síntomas", no es siempre debido a padecer abuso, pues puede tener otras posibles causas y de ahí lo delicado de nuestras actuaciones cuando detectamos algo de este estilo. No obstante, sin que se nos despierte un estado de hipervigilancia y sospecha, estos indicadores nos pueden servir de ayuda.

En el Anexo 6 se presentan algunos de los indicadores que se pueden detectar especialmente en los menores de edad.

Además, entre las consecuencias psicosociales, emocionales, conductuales o físicas que sufren algunas de las víctimas, también podemos encontrar señales que nos alerten de que se ha podido sufrir una situación de abuso.

3.1.1.1 Aspectos psicosociales

Algunas de las consecuencias psicosociales pueden ser:

- Impotencia: Los MAV que son abusados sexualmente sienten que su voluntad y dignidad son insignificantes para el abusador. Sienten que son tratados como objetos para la satisfacción de sus necesidades sexuales y el abuso de su poder.

- Pérdida de confianza: La confianza del MAV se ve debilitada, a la vez que experimentan un sentimiento de inutilidad y rendición. Las personas que sufren el abuso, a menudo, piensan que no han luchado lo suficiente contra el mismo.

- Silencio: El abuso suele provocar que las personas afectadas sean incapaces de hablar. No comprenden lo sucedido y no pueden explicarlo. Suelen darse sentimientos ambivalentes y de lealtad hacia el abusador.

- Sentimiento de culpa: Con frecuencia existe una relación entre agresor-víctima antes del abuso. Esta relación se caracteriza por el afecto, la confianza y la dependencia. Debido a la fusión confusa de afecto y violencia sexual, las víctimas a menudo encuentran dificultad en reaccionar ante el abuso.

- Vergüenza: El abuso sexual no solo viola masivamente el sentido de privacidad del abusado, sino que este último interioriza los actos y la humillación infligidos por el abusador y los integra en su propia imagen.

- Deseo de desaparecer: Las personas que han sido víctimas de abuso sexual tratan de hacerse "invisibles" o "desaparecer" para hacer del abuso y su sufrimiento algo invisible para los demás.

3.1.1.2 Síntomas físicos que pueden aparecer como consecuencia de una situación de abuso:

- Enfermedades de transmisión sexual.

- Lesiones en zonas genitales.

- Dolor, palidez, pérdida de sangre o secreciones en los genitales, ano o boca.

- Dolor persistente o recurrente durante la micción y defecación.

- Enuresis o incontinencia nocturna inesperada no conectada con la enseñanza de control de esfínteres (pedir ir al baño).

- Cuadros de dolor inespecífico.

- Enfermedades gastrointestinales

- Obesidad

- Síntomas cardiopulmonares y un estado de salud precario

3.1.1.3 Consecuencias psicológicas

Las consecuencias psicológicas a corto plazo pueden aparecer en forma de estrés, trastorno o

reacción aguda (shock). A menudo, se puede observar un trastorno postraumático a medio-largo plazo como también una mayor probabilidad de otros síntomas psicológicos tales como:

- Depresión
- Pensamientos suicidas
- Abuso de sustancias estupefacientes
- Trastorno de ansiedad
- Trastorno de estrés postraumático (TEPT)
- Trastorno del sueño
- Trastorno de la alimentación
- Trastorno sexual

3.1.1.4 Aspectos conductuales

Los cambios de conducta en el ámbito social resultado de una agresión o abuso sexual pueden ser:

- Aislamiento.
- Agresión hacia sí mismo y/u otros.
- Abuso de drogas o alcohol.
- Trastornos alimentarios.
- Falta de concentración.
- Regresión.
- Conducta sexualizada

3.1.1.5 Ante todo esto: ¿Cómo podemos detectar?

Por observación de señales llamativas en el MAV que serían una alerta para PONER LA MIRADA en ellos:

- Cambios de comportamiento o anomalías repentinas en el MAV.
- Bajo rendimiento (académico o laboral) de aparición repentina y no justificable a dificultades de aprendizaje o falta de destreza.
- Cambios físicos y en el estado de ánimo.
- Conducta sexual inadecuada.

Como hemos indicado al inicio de este apartado de la intervención, hemos de ser cautelosos si nos ha parecido **detectar** algún indicador compatible con haber sufrido abuso. Esa cautela se traduce, en **interpretar** de manera adecuada esas señales, sin agrandar ni dramatizar nada, y a la vez sin minimizar o no querer verlas. Si no estamos seguros de las mismas, podemos seguir observando con prudencia y sin obsesionarnos, o podemos consultar con el agente de Entorno Seguro de nuestro centro o institución o directamente con la Responsable Provincial de Entorno Seguro. De todas formas, hemos de ser cuidadosos en cómo transmitimos la información o sospecha y por supuesto, no debe comentarse más que con la persona responsable, ya que esta información es protegida y de alta sensibilidad (como se indicará en el anexo 7 relativo a la Protección de Datos), por lo que no ha de compartirse abiertamente en ningún espacio, ni dentro ni fuera de la institución.

Conviene señalar que es conveniente crear las condiciones que faciliten las revelaciones dando una educación formal específica a los MAV desde las edades más tempranas con la forma y el método adecuado a cada edad. Así los MAV están en mejores condiciones para reconocer lo que no se puede consentir.

3.2 SABER ACTUAR: PASOS A SEGUIR DESDE LA SOSPECHA INICIAL HASTA LA INTERVENCIÓN

En el momento en que tenemos **una sospecha** al haber detectado ciertas señales o indicadores, o cuando nos ha llegado una revelación que hay que confirmar, hay distintas actuaciones que se pueden llevar a cabo.

3.2.1 Si es una sospecha lo que tenemos, habría que compartirla, exclusivamente con el agente de entorno seguro, aportando los indicadores detectados, para que se establezcan los pasos a seguir (desde una observación más precisa, hasta la apertura de una investigación, por parte de alguien capacitado para saber qué y cómo investigar)

3.2.2 Si lo que nos llega es **una revelación indirecta**, el proceso es como en el apartado anterior, pues se trata de una sospecha de un tercero. Si este tercero refiere haber sido **testigo de una situación de abuso**, se comunicará al agente de entorno seguro, para que éste decida junto con el superior, director o responsable de la obra, quién se entrevistaría con la víctima para confirmar la información recibida y en qué condiciones (comunicarlo al adulto responsable o familiar, por ejemplo). Este es un momento y un proceso muy delicado, que exige no sólo buena disposición, sino "saber hacer" y estar preparado para ello.

3.2.3 Si es directamente la víctima quién nos hace una revelación (**revelación directa**), tenemos que mantener la calma y dejar nuestros temores a un lado, centrándonos en ÚNICAMENTE ESCUCHAR y acoger lo que la víctima nos relata, creyendo sus palabras e intentando retener mentalmente al máximo cada palabra que nos refiere con la mayor literalidad posible.

Vamos a comenzar por tener en cuenta unas recomendaciones generales.

3.3 RECOMENDACIONES PARA PROCEDER ANTE LA NOTICIA DE UNA SITUACIÓN DE ABUSO SEXUAL

Sea cual sea el medio por el que la obra o institución apostólica pueda tener noticia de un posible abuso (que puede ser por cualquiera de los indicados anteriormente o desde la familia de la víctima o hasta por la prensa), es necesario tener algunas cuestiones claras antes de iniciar cualquier actuación.

3.3.1. Criterios generales para actuar

- Lo primero es mantener la calma
- Actuar siempre intentando proteger el interés superior del MAV.

- Prevenir situaciones que pueden perjudicar gravemente el desarrollo integral y el bienestar del MAV.

- Intervenir de manera coordinada, siguiendo pautas compartidas y mutuamente aceptadas como válidas.

- Garantizar el derecho del MAV a ser oído en todas las decisiones que le afecten.

- Prestar atención de manera inmediata y ágil, evitando demoras en la intervención.

- Buscar la intervención mínima, evitando el maltrato institucional generado por la reiteración de actuaciones o su práctica en condiciones poco adecuadas (evitar la re-victimización)

- Posibilitar la valoración, el apoyo y la intervención terapéutica de las víctimas de abuso sexual, sean o no objeto de una medida de protección.

3.3.1.2 Saber ACOGER, saber RECOGER la información, saber PROCEDER: Escuchar, Registrar, Actuar[9]

En el siguiente apartado se dan unas orientaciones sobre lo que se debe y no se debe hacer en una entrevista/conversación.

9 Los manuales de Keep the Children Safe hablan del principio **ACT**: 1) **A**ctuar según las propias preocupaciones, en caso de duda avanzar siempre; 2) **C**entrarse en el MAV (**C**hildren), ya que la protección de los menores debe ser la consideración más importante; 3) el **T**iempo cuenta, es bueno asegurar una respuesta templada, efectiva, confidencial y apropiada a las cuestiones de protección

Cada situación es única, y no hay fórmulas que sirvan para todas ellas. Los expertos dicen que la experiencia cuenta mucho, y que no se ha de tener miedo de pedir ayuda.

Es bueno mantener la calma, ser discreto y no expresar inclinaciones o tomar partido (puesto que algunas de las sospechas y denuncias podrán revelarse como falsas, incluso aunque sean bien intencionadas). Sin embargo, el bienestar y la seguridad de la víctima, e incluso de la propia institución (por la responsabilidad legal que tiene) pide que ninguna sospecha o denuncia quede sin investigar.

Ante cualquier situación de maltrato y abusos sexuales, el o la profesional debe escuchar al MAV, y no cuestionarle la veracidad de su relato y darle todo el apoyo que necesita. Que el MAV se sienta **Acogido**.

El que primero recibe la revelación puede no tener la competencia para determinar si lo revelado es verdad o no. Su obligación es escuchar y hacer un informe NO-DIAGNÓSTICO. **Sólo recoger.**

3.3.1.1 Escuchar

¿Cómo realizar las conversaciones? (ver cuadro página 69).

Aspectos a tener en cuenta:

- Realizar la entrevista en un lugar acogedor sin que pueda ser interrumpido.

- Sentarse al lado del MAV (En posición L, mejor que enfrente o detrás de una mesa)

CONVERSACIONES NO ESTRUCTURADAS	CONVERSACIONES ESTRUCTURADAS
Es Información espontánea que el MAV le da a la persona de referencia y que hemos de creer pues es su vivencia del hecho.	Son entrevistas en posibles casos. Se hacen preguntas para aclarar una sospecha de abuso.
Mantener la calma, no dejarnos llevar por nuestras propias emociones y estar centrados en el MAV sin juzgar ni opinar o tomar partido.	Hay que tener cuidado en hacer preguntas sugestivas porque el MAV puede tratar de complacer al otro diciéndole lo que cree que quiere oírle decir y el entrevistador con sus preguntas, puede hacer creer al MAV que han ocurrido determinados hechos.
Darle espacio al MAV para su declaración y apoyar su intención de explicar su experiencia.	No guiarse por decisiones tomadas con anterioridad o la previsión de que haya ocurrido el abuso
No posponer la conversación. Escucharle de forma inmediata	Atentos a otros factores o situaciones de estrés que puedan dar explicación a los comportamientos llamativos
Escuchar activamente. No hacer muchas preguntas para no contaminar el relato.	Hay que distinguir entre las conductas llamativas que requieren una explicación y peculiaridades específicas de desarrollo o de personalidad
Mostrar atención y comprensión.	Evitar conclusiones apresuradas
Pedirle que diga lo que pasó; no interrumpirle con preguntas. Mejor realizarlas cuando termine.	No interpretar incorrectamente los comentarios del MAV
Las preguntas son útiles, pero deben ser abiertas (dan más información)	Se pueden realizar preguntas cerradas (dan información específica)
Ser honesto en la conversación. No hacer promesas falsas que no se puedan cumplir (no prometerle que nadie lo va a saber)	No inducir respuestas con nuestras preguntas.
No mostrarse muy afectado a nivel emocional.	Estar atento a las incongruencias en el relato.

- Utilizar un tono y timbre de voz moderado.

- Mantener contacto visual frecuente, aunque no continuo.

- Cuidado con el contacto físico.

- Darle seguridad y tranquilidad.

3.3.1.2 Registrar

Es imprescindible e importante realizar una buena documentación de las sospechas, las conversaciones y los hallazgos. Por ello, es necesario que se tomen notas de lo escuchado lo antes posible y se debe intentar que esa notas sean lo más fieles posible a lo dicho (si es posible de manera literal) y de algunas conductas "no verbales" (tono de voz, llanto, mirada huidiza…) indicando también fecha y hora de la conversación:

- Para dar credibilidad en posibles procedimientos penales, ya que las declaraciones de los MAV afectados se mantienen, en gran medida, sin cambios durante los interrogatorios reiterados.

- Permite que el MAV sea entrevistado el menor número de veces por el menor número de personas.

- Puede evitar a otras personas involucradas que se les vuelva a interrogar o disminuir el estrés de las personas afectadas.

- Puede ofrecer detalles sobre el desarrollo de síntomas durante una posible psicoterapia en el futuro y puede servir como evidencia a las compañías de seguros.

- Para distinguir qué decisiones son útiles y cuáles son menos útiles.

- Es una prueba de que los profesionales toman en serio los hechos expresados por los MAV.

3.3.1.3 Notificar

Cualquier profesional o voluntario adulto, tiene la obligación social, ética y legal de actuar en los casos de maltrato que conozca, incluyendo el abuso sexual según la Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero de protección jurídica del menor.

Es obligación de quien recibe la noticia del hecho comunicarla a la persona responsable del Centro (suele ser el Director o Directora) para que se inicien los procedimientos eficaces con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria que garantice la protección inmediata.

Por este motivo, tras una revelación o al estar al corriente de un posible caso de abuso, hemos de notificar inmediatamente al responsable del centro o actividad en la que se da el caso, y al agente de entorno seguro (siempre y cuando no sea ninguno de ellos el posible abusador), la información que se ha recibido, para tomar las medidas oportunas dependiendo del caso y decidir el mejor proceder inicialmente.

Se pueden tomar diferentes medidas, algunas de las cuales se llevarán a cabo simultáneamente: abrir una investigación por alguien capacitado para ello, apartar al posible abusador, aportar seguridad y las primeras atencio-

nes necesarias a la víctima (atención sanitaria, policial, etc.), informar a los servicios sociales o las administraciones pertinentes… **Para iniciar cualquier proceso, lo primero es poner en marcha el Sistema de Entorno Seguro**. Este sistema tiene un equipo en cada centro, institución u obra, que, en coordinación con el equipo responsable de la Provincia, valorará la mejor actuación según el caso y tomará las decisiones oportunas para iniciar el proceso.

3.3.1.4 Apoyar

Mientras el MAV continúe en el centro será necesario que el responsable se coordine con los profesionales de los servicios que están interviniendo en el caso, para tener conocimiento de su situación, y entender e interpretar sus conductas, así como ofrecer espacios de escucha y contención emocional si fuera necesario.

Si se han tomado medidas protectoras que no permiten que la persona afectada asista al centro o institución, es aconsejable que se de una explicación a los compañeros y compañeras del grupo al que asiste, adecuada a la edad y a la situación y contexto.

También se ofrecerá apoyo al entorno tanto de la víctima como del investigado.

3.3.1.5 Documentación del proceso

La evidencia inicial y las sospechas suelen ir acompañadas de un fuerte sentimiento de inseguridad. Esto está relacionado con el hecho de que los síntomas que pueden presentarse como efectos de un abuso generalmente no son específicos y pueden explicarse por otras causas, como ya hemos señalado anteriormente.

Durante la documentación de las sospechas, es muy importante diferenciar y registrar de forma separada entre el nivel fáctico y el nivel reflexivo:

NIVEL FÁCTICO (documentación objetiva de los hechos)	**NIVEL REFLEXIVO** (documentación subjetiva de las reflexiones personales)
¿Cómo surgió la sospecha?	¿Qué reacciones o sentimientos desencadenan en mí estas observaciones?
¿Cuándo realicé qué observaciones?	¿Existen otras explicaciones posibles para las observaciones?
¿Qué información compartió el MAV conmigo, cuándo y cómo?	¿Qué pienso que le ocurrirá al MAV si no hay una intervención?
¿Qué información compartió un tercero conmigo, cuándo y cómo la compartió?	¿Qué medidas debo tomar?

Lo que se ha de tener en cuenta para hacer una buena documentación del caso.



3.4 PRINCIPALES ACTUACIONES

POSIBLE CASO DE ABUSO

- por detección
- por sospecha
- por revelación indirecta
- por revelación directa
- por buzón de correo: proteccion@jesuitas.es

Derivación inmediata al S.E.S. (director o agente en la obra) que informan al Delegado del sector y a la Responsable de Entorno Seguro de la Provincia.

Tras la finalización de las actuaciones se realizará un informe que será remitido a la Responsable de Entorno Seguro de la Provincia, para que de acuerdo con la LOPD, quede registro de cada situación encontrada en cualquier institución, centro u obra de la Compañía y las actuaciones y conclusiones finales de todos los pasos llevados a cabo tanto con el abusador como con la víctima y su entorno, y dentro del centro en el que hayan ocurrido los hechos. Sólo entonces, se considerará que el caso está debidamente cerrado.

entorno seguro

ABUSADOR → **MEDIDAS CAUTELARES**

Investigación en ámbito civil y/o canónico, si procede

VÍCTIMA → **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Escucha y atención primera

ENTORNO → **ATENCIÓN COMUNICACIÓN PREVENCIÓN**

INICIO	ACCIONES	ACTUACIÓN	SEGUIMIENTO	CIERRE
Detección Revelación indirecta Revelación directa	**Con la víctima y familiares:** Urgencias (síntomas evidentes de abuso): Policía, fiscalía, etc. Síntomas físicos: hospital. Entrevista con el MAV.	**Valoración por el equipo SES:** Medidas inmediatas. Pasos a seguir según el caso. Información al entorno y personas afectadas.	Ofrecimiento de apoyo en diferentes niveles. Apoyo al entorno. Disposición hacia la justicia si fuera necesario.	Inmefor final sobre el caso (actuaciones realizadas y resolución). Archivo de documentación (LOPD). Medidas preventivas para el futuro (evaluación)
	Con el presunto abusador y su entorno: - si es de dentro de nuestras instituciones. - si no pertenece a nuestras instituciones.	Retirada preventiva de su puesto y funciones. Aviso a las autoridades de acuerdo con la legislación vigente (en caso de menores).	Disposición ante los posibles procesos abiertos. (investigación, proceso civil/ penal y/o canónico). Apoyo al entorno. Comunicación interna.	Si fuera necesario comunicado externo.

TRATAMIENTO DE SOSPECHAS Y DENUNCIAS



3.4.1 El comienzo del proceso

En el caso de la manifestación de una sospecha o denuncia, el o la agente hace junto con el director/directora una "evaluación preliminar" a partir de los datos que ha recibido (haciendo, en caso de que sea necesario y de forma discreta, algunas averiguaciones por su cuenta). Puede haber sospechas o denuncias de las que se considere, ya en esta frase preliminar, que no se corresponden con la realidad, cerrándose así el proceso.

En caso de que se considere necesario o prudente investigar y actuar más cuidadosamente-detalladamente, se siguen estos pasos:

1. Si se trata de una situación en la que pueda existir la posibilidad de un delito, es obligatorio comunicarlo a las autoridades judiciales (fiscalía, policía, etc.), que si lo consideran, darán inicio al proceso penal (paralelo al proceso interno).

2. La cuestión siguiente es si la víctima permanece en situación de peligro. Si es que sí, entonces la obra debe evaluar si está capacitada para tratar la situación. Los centros educativos y otras instituciones públicas y privadas pertenecen al conjunto de las llamadas "entidades con competencia en materia de infancia y juventud", y deben por eso asumir el "primer nivel" en el tratamiento de las incidencias con menores. Lo mismo ocurre, en ciertos casos, en lo que se refiere a incidencias con adultos vulnerables.

   a. En caso de que la obra no sea capaz de tratar la situación, debe entonces notificar a las instituciones de "segundo nivel" (fiscalía de menores, servicios sociales…). En este caso la obra intentará estar disponible para acompañar y colaborar en lo que sea necesario o le sea requerido.

   b. Si la obra asume el tratamiento de la situación de peligro, ha de establecerse un plan de acción (por ejemplo, contactar a la familia, conocer mejor la situación). Debe mantenerse abierta la posibilidad de recurrir a entidades de nivel superior, en el caso de que la situación así lo requiera.

3. A la vez que se ha de alejar la situación de peligro, surge la cuestión de si la obra puede hacer algo más por la víctima, siempre de acuerdo con la familia o con los tutores legales o el propio interesado, en caso de ser un adulto no dependiente. Deben ser activados todos los medios necesarios.

4. La cuestión siguiente es si se trata de una incidencia interna o externa. En el caso de ser una incidencia externa (que corresponde, en la práctica, a una situación de abusos fuera de la obra), la última cuestión es si hay alguna acción de prevención que la obra pueda llevar a cabo, para disminuir o eliminar el riesgo de que nuevas situaciones semejantes puedan ocurrir o causar daño (por ejemplo, la formación de las víctimas para autoprotección, formación parental para las familias y otros responsables de los MAV, etc.). Y se cierra el proceso, terminándose el registro de incidencia externa.

5. En el caso de que se trate de una incidencia interna (que significa, en la práctica, la existencia de abusos dentro de la obra por parte del trabajador o persona voluntaria):

c. Si la persona en cuestión es trabajadora o voluntaria, el director o directora ha de tomar la decisión de si inicia o no un proceso disciplinar (en el caso de un trabajador de la obra), un diálogo o el despido o rescisión (en el caso de voluntario o un prestador individual de servicios) o ponerse en contacto con la entidad prestadora de servicios (en el caso de que sea una persona externa empleada en la obra por esa entidad). Se deben tener en cuenta los elementos y las explicaciones dadas, el reconocimiento de la falta y la gravedad de la incidencia y la reincidencia. El resultado final del proceso puede ir desde el archivo, por un lado, al despido por causa procedente, rescisión del contrato, despido de la persona voluntaria o el requerimiento de sustitución de la persona trabajadora a la entidad prestadora de servicios (o la rescisión del contrato con esa entidad), por otro. Debido a sus implicaciones legales, parece necesario que todas estas situaciones (con excepción de aquellas que está ligadas con el voluntariado) sean llevadas o acompañadas por un jurista siguiéndose todos los procedimientos previstos en la legislación pertinente.

d. Surge también la cuestión de si se ha de poner en práctica alguna medida disciplinar o institucional, ligada a la incidencia: medidas disciplinares en el caso de que los actores hayan sido otros MAV (siguiéndose aquí también la legislación permanente, en caso de que exista, aplicable a la situación); acciones de comunicación interna y/o externa, etc.

e. Antes de cerrar el proceso es pertinente preguntarse si es necesario o aconsejable la puesta en práctica de nuevas medidas de protección, capaces de prevenir nuevas incidencias semejantes a la incidencia tratada.

f. Finalmente, se cierra el proceso al finalizar el registro de incidencia interna.

3.4.1.1 Actuación con la persona acusada

Si se trata de un laico o laica, el o la agente de Entorno Seguro y el Director o Superior de la obra le entrevistan conjuntamente para comunicarle la información recibida. El Director o Directora de la obra le informará que tiene derecho a ser acompañada por alguien de su confianza o representante de los trabajadores en esa entrevista.

*Si se trata de un religioso, l*a Responsable de Entorno Seguro y una persona, nombrada por el Padre Provincial, le entrevistan conjuntamente para comunicarle la información recibida. El P. Provincial le informará que tiene derecho a ser acompañado por alguien de su confianza.

3.4.2 Otros elementos que han de tenerse en cuenta

Quedan sin embargo algunos elementos importantes a tener en cuenta en el tratamiento de las incidencias:

- A lo largo del proceso debe cuidarse, en primer lugar, la seguridad y bienestar de la víctima. Si se viera necesario, se puede asociar al proceso una "persona de con-

fianza" de la obra que sea próxima a la víctima y/o a su familia. También hay que prestar mucha atención a posibles tentaciones de agresividad y "venganza" por parte de la persona acusada.

● Aun cuando se trate de una incidencia interna cuyo sospechoso es un trabajador o voluntario, se debe evaluar si es bueno un "alejamiento preventivo" hasta que los hechos estén enteramente esclarecidos.

● No se debe olvidar, mientras tanto, que la persona es inocente hasta que se prueba lo contrario, y así debe ser tratada.

● En caso de que el acusado sea un jesuita, la Responsable Provincial del SES debe estar avisada, para que junto al P. Provincial, estudien la conveniencia de dar inicio a un proceso canónico

● Puede también suceder que la persona acusada sea el propio responsable o una persona de la dirección. En este caso debe siempre recurrirse a una autoridad superior y al Responsable Provincial.

● Otro principio a mantener durante todo el proceso es el de la confidencialidad. En el anexo 8, sobre las normas a tener en cuenta de acuerdo con la LOPD, se pueden ver las medidas que se tienen que llevar a cabo respecto al manejo de esta información de alta sensibilidad.

● Sin embargo, es también necesario dar algunas explicaciones simples a los trabajadores de la obra, para evitar rumores y acusaciones. Se ha de hablar poco, de los datos objetivos y sin tomar partido o sacar conclusiones, manifestando sencillamente que la cuestión está siendo investigada. En caso de que sea necesario el contacto con la prensa, entonces no deberá decirse nada sin el contacto con el equipo de medios de comunicación de la provincia (que, por supuesto, puede también ayudar a la comunicación interna).

● Como se ha dicho anteriormente, el cierre del proceso deberá incluir siempre la cuestión de los aprendizajes obtenidos. Se ha de preguntar si hay mejoras que han de ponerse en práctica en la institución, como nuevas reglas o procedimientos.

● En el caso de que se concluya de que la persona sospechosa era inocente, deben de darse todos los pasos necesarios para reparar las posibles consecuencias negativas que ésta haya podido sufrir.

3.4.3 Plazos

A pesar de que cada situación sea única, el manual SES indica algunos plazos para el tratamiento de la manifestación de sospechas o denuncias. La prioridad que se dé a la investigación de los hechos y a la resolución de las situaciones también es una expresión del compromiso de la obra y de la Provincia con la protección y cuidado de los MAV.

Los plazos indicados son los siguientes:

● En el caso de que haya la posibilidad de un delito y/o la víctima esté en una situa-

ción de peligro, la incidencia debe ser tratada en un plazo máximo de 24 horas, y si es posible en el mismo día.

- Todas las demás incidencias deben ser tratadas en un plazo máximo de tres días hábiles.

- Se debe actuar con diligencia y celeridad evitando el "arrastre" (dilación indebida).

En el caso de que se haya iniciado un proceso de ámbito jurídico (proceso disciplinar a un trabajador o trabajadora, procedimiento disciplinar a un alumno o alumna o a alguien de voluntariado, etc.), se han de seguir con rigor los plazos previstos en la ley.


DIFUSIÓN

DIFUSIÓN

La puesta en marcha del Sistema de Entorno Seguro (SES) en las obras será conocida sobre todo por los trabajadores y voluntarios que hayan hecho la Formación Inicial, conozcan el manual y hayan firmado el Compromiso de Conocimiento y Adhesión. Es importante que el "círculo" se vaya ampliando, tanto para los MAV y otros beneficiarios (para que conozcan esta preocupación de las obras y de los trabajadores y voluntarios que trabajan en ellas), como para el exterior (para que crezca y se difunda una cultura de protección y cuidado de los MAV).

4.1. DIFUSIÓN INTERNA

A nivel interno de las obras, está previsto que el Sistema de Entorno Seguro (SES) se dé a conocer de la siguiente forma:

- Fijación de carteles sencillos con la información básica del Sistema de Entorno Seguro (SES) y de las diferentes formas de contacto con el Agente y Subagentes del SES.

- Disponibilidad de folletos sencillos, para ser ofrecidos a los beneficiarios y asociados en momentos de inscripción en las actividades, encuentros conjuntos, etc.

En cuanto a las diferentes formas de recepción de sospechas y denuncias:

- Cada obra colocará en su página web institucional la referencia al Sistema de Entorno Seguro (SES) y el contacto de correo electrónico y telefónico del Agente del SES. También se ofrecerá online el "buzón confidencial de atención": proteccion@jesuitas.es. Debe figurar del mismo modo en la página web de la PECJ, con la referencia al Responsable Provincial SES.

- Cada obra debe estudiar la posibilidad de tener un "buzón de correo de recepción" de sospechas y denuncias. Si así se hiciera, se tendría que redirigir al buzón central: proteccion@jesuitas.es, de acuerdo con el asesoramiento recibido por la empresa consultora en materia de la Ley Orgánica de Protección de Datos(LOPD)

4.2. DIFUSIÓN EXTERNA

La difusión "externa" del Sistema por parte de las obras y de la PECJ se realizará:

En la página web de cada obra habrá una referencia al Sistema de Entorno Seguro (SES), con un vínculo a la página SES de la PECJ;

- En la página web de la PECJ estará disponible el manual SES, que podrá ser descargado y compartido libremente

- Cada institución deberá incluir en su

informe o memoria anual una referencia y evaluación breve al Sistema de Entorno Seguro (SES) que tiene puesta en práctica;

- También la PECJ presentará anualmente una memoria "agregada" de las diversas obras.


EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

5. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Se pretende que el SES vaya incorporando lo largo del tiempo correcciones y aprendizajes, conseguidos a través de la experiencia de las consultas y del tratamiento de las diversas incidencias.

5.1 En cada obra

Cada obra incorporará los siguientes mecanismos de evaluación y de mejora continua:

- Se tendrá anualmente una sesión de evaluación en equipo, coordinada por el Agente del SES, para recibir evaluaciones, críticas y sugerencias;

- El Agente tiene también la función de la mejora anual del Mapa de Riesgos, a partir de la experiencia, reflexión e incidencias que pudieran ocurrir, proponiendo a la obra medidas de protección;

- La puesta en práctica inicial del SES no ha podido contar con la colaboración activa de los beneficiarios de las instituciones y por ello debe preverse formas de promover esta participación en las futuras evaluaciones anuales.

5.2 En la Provincia de España de la Compañía de Jesús

La provincia incorporará los siguientes mecanismos de evaluación y de mejora continua:

- Recogida anual de los números y características de las consultas e incidencias de las obras, de forma que se consiga obtener y visibilizar una "visión global" de la Provincia;

- Se celebrará una sesión anual de evaluación presencial con los agentees del SES, recogiendo experiencias y sugerencias de mejora del sistema;

- A partir de las evaluaciones y sugerencias recibidas, se programarán nuevas formaciones;

- El SES será revisado y mejorado en el máximo de tres años después de su publicación.


ANEXOS

ANEXO 1. SOBRE MITOS Y REALIDADES

MITO	REALIDAD
Los delincuentes sexuales son espeluznantes o de aspecto raro.	Los delincuentes sexuales suelen presentarse con mucha normalidad. La mayoría irá a trabajar y participar en la vida comunitaria sin llamar la atención sobre sí mismos.
Los delincuentes sexuales son 'viejos verdes'.	La mayoría de los delincuentes sexuales cometen su primer delito durante su adolescencia y continúan hasta que son capturados. Si bien es cierto que la mayoría de los delincuentes sexuales son hombres, es inexacto caracterizarlos como `viejos'.
Los extraños son la mayor amenaza para los menores o personas en vulnerabilidad	La imagen tradicional del "extraño" como el pederasta o abusador es errónea.
El abusador fue abusado sexualmente en su infancia.	Algunas personas que abusan sexualmente de niños fueron ellos mismos abusados sexualmente en su infancia. Sin embargo, la mayoría de las personas que han sido abusadas sexualmente NO se convierten en delincuentes sexuales. Investigaciones recientes han encontrado que los delincuentes sexuales han experimentado abuso físico y emocional, incluyendo intimidación, en sus vidas. Esto parece ser un factor en los comportamientos sexualmente abusivos.
Las mujeres nunca abusan sexualmente de menores o personas en vulnerabilidad.	Aunque la mayoría de los delincuentes sexuales son hombres, también se conocen casos en que las mujeres cometen abusos.
Sólo ocurre el abuso en una ocasión y no lo suelen volver a repetir.	Es raro que un delito sexual se produzca una sola vez. Los delincuentes sexuales tienen un compromiso limitado con el cambio, ya que ya han cruzado límites legales, sociales y éticos sustanciales para cometer el delito. El tratamiento para los delincuentes sexuales adultos, aunque importante, ha demostrado hasta ahora tener un éxito limitado para prevenir la reincidencia. Sin embargo, el tratamiento para los delincuentes sexuales adolescentes está cosechando resultados más positivos.

MITO	REALIDAD
La incidencia del abuso sexual es extremadamente exagerada y es más sensacionalismo periodístico.	La mayoría de las historias de abuso sexual nunca se hacen públicas. Un 95% de los delincuentes sexuales no tienen condenas penales por estos delitos. Como mucho, se estima que sólo alrededor del 10% de los delincuentes son procesados y sólo la mitad de ellos no son condenados.

MITOS Y REALIDADES

ES FALSO QUE	ES CIERTO QUE
Los abusos sexuales no existen.	Entre un 10 % 20% de los niños/as son abusados.
Los niños se los inventan para llamar la atención.	Los casos de fabulación son escasos.
El agresor sin escrúpulos y ajeno a la familia.	La mayoría personas cercanas o familiares.
Solo las niñas son abusadas.	1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres,
Es fácil de reconocer.	Tiende a ser ocultado y negado.
Siempre conlleva violencia física.	Se consigue con regalos, amistad, recompensas…
Los abusos sexuales se denuncian.	No se suele denunciar.
Se da en clases sociales bajas.	Se da en todas las clases sociales.
Son inevitables.	Se pueden evitar. Importancia de la prevención.
Los abusadores son gente con trastorno mental .	Pueden ser personas con una vida aparente normal.
Los abusadores fueron abusados en su infancia.	No en todos los casos. Sería determinismo.
Las madres de las víctimas son cómplices.	Se basa en el secreto .
Las víctimas son siempre adolescentes.	Pueden ocurrir a cualquier edad.
Los menores son responsables de los abusos.	La responsabilidad es únicamente del agresor.
Los menores pueden evitarlo.	Pueden aprender a que no se vuelva a producir

ANEXO 2. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL BUEN TRATO

OBJETIVO 1: LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN NUESTRA ORGANIZACIÓN

1.2. ESTABLECER BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS. Es decir, establecer una manera de actuar que procure un entorno seguro y la propia protección de los trabajadores o voluntarios. Todo adulto que tenga contacto habitual con menores de edad debe conocer bien su papel, cuál es su trabajo y conducirse de manera profesional:

1. Las muestras físicas de afecto han de hacerse tocando zonas "seguras" como espalda, hombros, cabeza, brazos…. En nuestro contexto cultural es habitual que maestros y monitores abracen, cojan en brazos y besen a niños de corta edad, y que se abrace y bese a niños mayores y adolescentes. Estas muestras de afecto tienen sus límites socialmente aceptados: los besos se dan en las mejillas (o donde el niño pequeño se acaba de dar un golpe), no se abraza a la fuerza ni con excesiva presión ni duración y no se tocan jamás zonas íntimas o erógenas (muslos, nalgas, senos, genitales).

2. Respetar la integridad física del niño; permitirle rechazar muestras de afecto incluso en el caso de que sean bienintencionadas.

3. Evitar quedarse a solas con un niño o niña:

4. Examinar a un niño o niña enfermos o heridos en presencia de otro adulto. o

5. Hablar en privado con un niño/a en un entorno visible para los demás. Las salitas con puerta o pared de cristal son ideales para este fin.

6. Dejar la puerta abierta cuando se habla con un niño/a en un despacho o habitación que no dispone de puerta o pared de cristal. O bien hablar con él en un exterior donde otros adultos puedan ver el encuentro. o Indicar a los padres la situación en la que se va a estar o se ha estado a solas con un niño/a o cuando se va tener o se ha tenido un contacto físico relevante (masaje en una pierna tras un tirón, por ejemplo). En este sentido, la organización puede llevar a cabo una estrategia de máxima visibilidad en el edificio donde atiende a los MAV: instalación de ventanas en las puertas o cambio a puertas de cristal, buena iluminación de todas las áreas, política de "puerta nunca cerrada", etc.

7. Prohibición absoluta de juegos, bromas o castigos que impliquen desnudarse, besarse, u otras conductas que puedan tener connotación sexual.

8. Dado que el castigo físico está prohibido, no puede justificarse contacto físico por este motivo.

9. Prohibición de novatadas.

10. Avisar e informar a los padres de salidas con pernocta, asegurar un número suficiente de acompañantes y organizar lo necesario para que los niños/as pasen la noche adecuadamente. No se permite compartir habitaciones de hotel o tiendas de campaña con adolescentes o niños, salvo que esté claramente justificado.

11. Los profesores o monitores deportivos o de campamento no pueden entrar en los vestuarios, baños ni duchas mientras estén los menores, y si han de hacerlo por razones educativas o de control, deberán entrar, a ser posible, dos adultos y del mismo sexo que los menores presentes. Salvo que sea imperativo actuar, se mantendrán a distancia de los menores que están cambiándose o duchándose.

12. Prohibición de mantener encuentros o comunicaciones con alumnos fuera del contexto colegial/deportivo/etc., ya sean presenciales, por correo electrónico o móvil o en plataformas sociales ajenas a las oficiales del centro o grupo.

13. Por supuesto es motivo inmediato de despido cualquier relación sentimental de un adulto con alumnos/jugadores/etc. menores de edad.

14. Los sentimientos de afecto y/o enamoramiento hacia profesores o monitores a menudo responden a la consideración del adulto/a como ídolo. La persona adulta ha de conocer su propia responsabilidad en las situaciones en que los y las adolescentes manifiestan sentimientos de enamoramiento hacia un adulto (entrenadores/as, profesorado, monitores, formadores/as, etc.). El adulto no debe responder a ese tipo de afecto, sino establecer de forma sensata y con buenas maneras los límites adecuados de comportamiento y relación.

15. La toma de cualquier imagen de los menores se llevará a cabo con los medios del centro (cámaras de fotos, de vídeo...), En caso de no ser así, nunca quedarán guardadas en dispositivos del trabajador, sino en espacios virtuales del centro o asociación, que estarán adecuadamente protegidos.

La dirección del centro o servicio o quien ostente la función de supervisión debe actuar siempre que el profesorado/monitores/ voluntarios vulneren o no sigan las buenas prácticas preventivas del protocolo. La actuación de la dirección puede ir de una simple indicación o sugerencia de mejora a una llamada de atención, o, en el otro extremo, una seria advertencia o directamente la apertura de un expediente o el despido.

La última modificación de la Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor establece que (Art. 13.5): Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal

efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Dicho Registro se rige por Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

ANEXO 3. USO DE IMÁGENES Y TIC

Existen obras que ya tienen políticas definidas sobre el uso de la imagen (fotografía y video) y de comunicación entre el equipo y con los beneficiarios. Nuevamente, el manual PES no pretende sustituirlas ya que están en constante evolución y cambio, en el nivel de legislación y en el nivel de lo que se consideran buenas prácticas. Lo que se presenta a continuación es un conjunto de principios a seguir por todos, que recogen algunos imperativos legales, y promueven el cuidado y el respeto por los MAV a los que se pretende servir.

3.1 USO DE IMÁGENES

3.1.1 Indicaciones para las obras

El principio legal a tener en cuenta es que no se debe obtener, almacenar, usar y divulgar imágenes sin autorización de las personas que aparecen en ellas o, en su caso, de sus representantes legales.

Surge la cuestión sobre las imágenes captadas, al servicio de la obra, en los eventos públicos y espacios institucionales. La práctica consensuada es que las imágenes sean captadas de lejos, de espalda, de lado o pixeladas, de forma que las personas no puedan ser identificadas (pues el derecho a la imagen en la privacidad prevalece sobre los intereses de otros y de la propia obra). Se sugiere que sean fotógrafos profesionales los que cubran los eventos y deben estar debidamente acreditados y familiarizados con estas reglas. En todo caso, para imágenes en las que no se cumplan estas condiciones, se debe pedir autorización a los familiares/representantes legales de los MAV.

3.1.2 Indicaciones para los colaboradores, voluntarios, MAV y otros

Los colaboradores y voluntarios no deben grabar imágenes de personas, espacios y actividades de la obra sin la debida autorización. Y una vez obtenida la autorización, seguirán las instrucciones indicadas por la obra.

En cuanto a los MAV y otros usuarios de la obra (especialmente sus familiares/responsables legales), tienen que ser ayudados a per-

cibir y adoptar los mismos principios y reglas aquí enunciados. Esta es una cuestión cada vez más importante, por las capacidades tecnológicas actuales de los teléfonos móviles y otros aparatos de grabación.

3.1.3 Prácticas que se han de promover

Debe tenderse a que las imágenes captadas (siempre en las condiciones legalmente exigidas) ofrezca una visión positiva, represente la actividad de la institución y no alimenten/refuercen estereotipos o prejuicios.

No se deben grabar imágenes y situaciones potencialmente vergonzosas o que revelen hábitos de los usuarios de la obra (de forma que no comprometan su seguridad).

3.2 USO DE LAS TIC

3.2.1 Indicaciones para las obras:

Seguir las normas legales establecidos en los códigos actuales sobre la protección de datos.

El principio legal que se ha de seguir es el de la confidencialidad de todos los datos personales de colaboradores, voluntarios y beneficiarios (lo que incluye no solo los datos biográficos, domicilio y contactos, sino también las notas obtenidas en contexto escolar, pruebas médicas, evaluaciones de desempeño, etc.).

Los equipos informáticos deben, de acuerdo con la ley de protección de datos, tener los accesos protegidos identificados con nombre de usuario y contraseñas. Se recomienda también el uso de filtros de software que bloqueen el acceso a sitios ilegales o de contenido inadecuado (pornografía, descargas ilegales, etc.).

3.2.2 Indicaciones para los colaboradores, voluntarios, MAV y otros

Está prohibido el uso de la infraestructura informática de la institución (a través de sus ordenadores o redes de cable o Wi-Fi) para cualquier tipo de uso ilegal (acceso a sitios ilegales, que no respeten los derechos de autor, etc.).

El mismo “principio de prudencia” que se usa para las comunicaciones presenciales entre colaboradores/voluntarios y más, se debe utilizar para las comunicaciones digitales. Las comunicaciones con los MAV deben hacerse a través de sus responsables legales y por los canales oficiales de la institución (por ejemplo, cuentas de correos institucionales). Mucha de esta comunicación se puede hacer de forma general/masiva y no individualizada. Podrán darse circunstancias en que tenga sentido el uso de una comunicación directa y/o intercambio de contactos personales (e-mail y/o teléfono). Sin embargo, debe usarse con cautela, y por razones siempre justificadas.

La “amistad” en las redes sociales también se prohíbe a los colaboradores, por el hecho de que su relación con los MAV es de carácter profesional. En el caso de que eso suceda en el contexto de actividades informales o de voluntariado, en donde fuera necesario

por razones de organización (y siempre con conocimiento de la institución) la pertenencia a grupos ("chats") en los que haya personas adultas y MAV, no debe ser obviada la responsabilidad de no provocar situaciones que puedan generar ambigüedad.

3.2.3 Prácticas que se han de promover

En el mundo globalizado digital en el que vivimos, donde todo se monitoriza y todo queda registrado para siempre, es fundamental el uso de la prudencia y de la cautela. Por eso se aconseja a todos que eviten dar demasiadas informaciones sobre sí mismos (hábitos y lugares frecuentados, uso de geolocalización, exposición de fotos íntimas o provocativas, etc.), protegiéndose también contra desconocidos (requerimientos de amistad, filtros de privacidad).

Sobre todo, los menores están hoy sujetos a diferentes peligros en Internet: además del *cyberbullying*, se ha extendido el *sexting* (intercambio de contenidos eróticos/sexuales), o *grooming* (una persona adulta que se gana la confianza de un menor con fines sexuales), o el robo de datos personales (que incluya imágenes comprometedoras y datos financieros) y la subsiguiente extorsión online.

Finalmente se aconseja a todos el uso respetuoso de los medios digitales, evitando conductas inadecuadas o ilegales (la falta de respeto por los derechos de otros, la divulgación de datos falsos, el uso de lenguaje discriminatorio u ofensivo, la infracción de los derechos de autor, el acceso a sitios ilegales, etc.). Desde los trabajadores y voluntarios a los MAV, todos de algún modo representan la institución.

El no cumplimiento de las indicaciones sobre el uso de imágenes y TIC, por parte de los trabajadores y voluntarios, podrá dar origen a un proceso de "incidencia interna". Los incumplimientos graves pueden justificar la apertura de un proceso disciplinar.

ANEXO 4. ORIENTACIONES PARA EL SECTOR DE EDUCSI

Prevención en el ámbito de aplicación. Gestión de situaciones de riesgo en las actividades por segmentos de edad.

Una vez establecidas las bases de la prevención del maltrato y, en concreto, de los abusos sexuales a MAV, a través de la promoción de buenos tratos, de definir el código de conducta a seguir y de determinar las intervenciones contenidas en los distintos niveles de prevención, nos disponemos a analizar nuestro ámbito de aplicación concreto para la prevención en los mismos[10].

10 En esta primera edición del manual, los ejemplos se refieren sólo a centros educativos de educación formal (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachiller, FP).

Prevención en el ámbito de aplicación. Gestión de situaciones de riesgo en las actividades por segmentos de edad_

Una vez establecidas las bases de la prevención del maltrato y, en concreto, de los abusos sexuales a MAV, a través de la promoción de buenos tratos, de definir el código de conducta a seguir y de determinar las intervenciones contenidas en los distintos niveles de prevención, nos disponemos a analizar nuestro ámbito de aplicación concreto para la prevención en los mismos[10].

Para ello, en primer lugar, incluimos los cuadros que recogen las medidas para minimizar riesgos en las distintas actividades que se realizan en los centros escolares por tramos de edad y, en segundo, la guía para la elaboración

PROYECTO: 0 A 3 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Espacio de guarda/ programas de "madrugadores".	Fotos, preferencias por algún MAV, contacto inadecuado.	Prohibición de hacer fotos, expresar preferencias con algún MAV. Prohibición de hacer obsequios o favores. Tener siempre una persona de referencia / guardia en la escuela para pedir ayuda en caso de un incidente.
WC, necesidad de cambio de pañal o ropa	Acompañar al MAV al WC, quedarse solo con el MAV, fotos, tocamientos. Actividad llevada a cabo por solo una persona del equipo.	El adulto no se cierra en el WC con el MAV. Dejar las puertas abiertas. Los otros adultos están pendientes de la acción hasta que ésta finalice.
Rato de dormir/ descanso a mediodía	Se puede dar un acercamiento inapropiado a los alumnos. Momento de cierta intimidad y oscuridad donde se pueden dar tocamientos.	Los alumnos duermen o descansan en las colchonetas. Se recomienda la presencia de dos adultos.
Salidas y actividades	Utilización de las salidas o actividades como momento de contacto informal inapropiado con el alumnado.	En caso de que el adulto acompañante tenga que esperar a la familia porque vengan a recoger al alumno con retraso, siempre lo hará dentro de las dependencias de la escuela o en un espacio público en caso de que el retorno no se realice a la escuela.

PROYECTO: 0 A 3 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Ratos de recreo	Situación de acercamiento y/o relación física inadecuada en lugares poco visibles, aseos, etc.	La vigilancia siempre será hecha por más de una persona adulta. Tener cuidado en la vigilancia de los espacios que estén menos visibles. Se recomienda que los espacios no sean compartidos por alumnado de diferentes momentos evolutivos.
En caso de que un alumno / a se haga daño	Vulnerabilidad por hacer tocamientos inapropiados.	Siempre que sea posible, acompañarlo a enfermería. En caso de necesidad, se curará en un espacio público y en presencia de algún compañero o compañera.
Desplazamientos por dentro de las dependencias escolares	Encuentros inapropiados con adultos o alumnos mayores.	Los alumnos siempre irán acompañados por otro MAV de su edad.

PROYECTO: 3 A 7 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Espacio de guarda	Fotos, preferencias por algún MAV, contacto inadecuado.	Prohibición de hacer fotos, expresar preferencias con algún MAV. Prohibición de hacer obsequios o favores. Tener siempre una persona de referencia en la escuela para pedir ayuda en caso de un incidente.
WC, necesidad de cambio de ropa	Acompañar al MAV al WC, quedarse solo con el MAV, fotos, tocamientos. Actividad llevada a cabo por solo una persona del equipo.	El adulto no se cierra en el WC con el MAV. Dejar las puertas abiertas. Los otros adultos están pendientes de la acción hasta que ésta finalice.

PROYECTO: 3 A 7 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Llamadas usuarios	Llamar a algún usuario y hacer un mal uso.	Usar el teléfono del centro. Poner la opción de no enviar el número de nuestro móvil si se necesita hablar con él. En ningún caso se facilitarán los datos personales.
Mensajes de correo	Utilizar el correo del MAV para enviar mensajes inadecuados.	Los padres o responsables legales tienen acceso al correo del alumno.
Rato de dormir a mediodía	Se puede dar un acercamiento inapropiado a los alumnos. Momento de cierta intimidad y oscuridad donde se pueden dar tocamientos.	Los alumnos se duermen en las hamacas. Se recomienda la presencia de dos adultos.
Rato de dormir en caso de convivencias u otras salidas académicas	Se puede dar un acercamiento inapropiado a los alumnos. Momento de cierta intimidad y oscuridad donde se pueden dar tocamientos.	Ningún acompañante puede dormir solo en una habitación con un MAV. En caso de que un MAV necesite cuidados específicos, se hará en presencia del resto de adultos.
Salidas y actividades	Utilización de las salidas o actividades como momento de contacto informal o inapropiado con el alumnado.	En caso de que el adulto acompañante tenga que esperar a la familia porque vengan a recoger al alumno con retraso, siempre lo hará dentro de las dependencias de la escuela o en un espacio público en caso de que el retorno no se realice a la escuela.
Ratos de recreo	Situación de acercamiento y / o relación física inadecuada en lugares poco visibles, aseos, etc.	La vigilancia siempre será hecha por más de una persona adulta. Tener cuidado en la vigilancia de los espacios que estén menos visibles. Se recomienda que los espacios no sean compartidos por alumnado de diferentes momentos evolutivos.

PROYECTO: 3 A 7 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Cambio de ropa	Vulnerabilidad por hacer tocamientos inapropiados.	Siempre se hará ante el grupo, en el aula o lugar común.
Salida en horario de media pensión	Se puede dar un acercamiento inapropiado al MAV.	El adulto le acompañará a la clase a recoger sus cosas junto con algún compañero. El adulto volverá a la zona de recreo lo más rápido posible.
Desplazamientos por dentro de las dependencias escolares	Encuentros inapropiados con adultos o alumnos mayores.	Los alumnos siempre irán acompañados por otro MAV de su edad.

PROYECTO: 8 a 12 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Espacio antes y después del horario.	Acercamiento inapropiado o inadecuado al MAV. Mostrar preferencias por algún alumno o intimar demasiado con alguno. Grupos de alumnos de diferentes edades, intimidaciones, ...	Más de una persona adulta controlando el grupo. Hacer actividades por separado según edad.
Uso del lavabo	Posibilidad de burlas, bromas, ... Coerción de hacer algunas actuaciones. Van solos al baño. El uso lo hacen alumnos de diferentes edades.	Tener los aseos por edades. Intentar evitar espacios comunes por edades muy diferentes Vigilancias cerca de los aseos del patio Los adultos deben hacer uso de aseos propios y no de los alumnos. Si hay que entrar a controlar alguna actuación, no entrar sino hacerlos salir a un lugar de paso común y atenderlos allí.

PROYECTO: 8 a 12 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Tutoría individualizada	Situación de relación individual e íntima que se puede usar para sacar información y establecer una relación inadecuada. Situaciones susceptibles de mala interpretación.	Es necesario que alguien más sepa que se está haciendo el encuentro (oralmente o por agenda). Si se puede y se ve adecuado, hacer las intervenciones en espacios públicos. Si es necesario que sea individual y en espacio cerrado, que haya vidrio en la puerta.
Salidas y visitas	Momento de contacto informal y / o inapropiado. Participan personas externas a la escuela o que no tienen tanta relación con los alumnos. Riesgo de fotos y vídeos.	Empezar y terminar siempre en grupo. Ir siempre en grupo. Las personas externas deben haber leído y firmado el protocolo.
Dormir fuera de casa	Se puede dar un acercamiento inapropiado al MAV. Momento de cierta intimidad y oscuridad donde se pueden dar tocamientos. Cambio de ropa, pañales, ... Riesgo de fotos y vídeos. Posibilidad de enfermedad, de necesidad afectiva, ... Participan personas externas a la escuela o que no tienen tanta relación con los alumnos.	Si hay alguna necesidad especial (pañales...) hay que hablarlo con la familia. Que quede por escrito la información y autorización de los padres con notas aclaratorias respecto a situaciones que se pueden dar. Ningún acompañante puede dormir solo en una habitación con un MAV o niña. En caso de que un MAV o niña necesite cuidados específicos, se hará en presencia del resto de adultos.

PROYECTO: 8 a 12 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Juegos, esparcimiento	Favoritismos con ciertos alumnos. Relación inadecuada entre adulto y MAV en el juego. Demanda de algunos MAVs de afecto, de acercamiento. Participan personas externas a la escuela o que no tienen tanta relación con los alumnos. Uso de aseos.	Respetar los límites del espacio personal que cada MAV tiene.
Datos personales	Uso inapropiado	No dar nunca teléfonos ni mails ni direcciones personales a los alumnos.
Obsequios	Favoritismos con ciertos alumnos.	No hacer nunca obsequios a los alumnos de manera individual que implique favoritismos.
Enfermería	Contacto físico con los alumnos.	Tener la puerta abierta cuando se dispensan los cuidados y atenciones a los alumnos.
Niños con necesidades especiales	Hay más fragilidad e indefensión. Falta de comunicación por parte del alumno. Necesitan más de las actuaciones de la persona adulta.	Uso del cuidador en el máximo de situaciones posibles. Los veladores deben hacer formación de las actuaciones, leer y firmar el protocolo. Evitar al máximo posible que se quede a solas con una persona adulta, que no sea la encargada de cuidarle.

PROYECTO: 12 A 16 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Tutoría individual (tutores, agentes, consiliarios, orientadores)	Situación de relación individual e íntima que se puede usar para sacar información y establecer una situación inadecuada.	Vidrio en las puertas. Puertas abiertas. Hacerlo en los lugares y horario previstos.
Atención académica individual (consultas, trabajos de investigación...)	Situación de relación individual e íntima que se puede usar para sacar información y establecer una situación inadecuada.	Reunión en el aula y con la puerta abierta. Hacer la reunión en la sala de departamentos o una sala con otros profesores.
Vestuarios	Vulneración de la intimidad ante la presencia de una persona adulta.	Profesores de EF o auxiliares de vestuario de ambos sexos. Evitar entrar en el vestuario si no se da una situación de alarma. Designar un alumno como responsable del vestuario que avise el profesorado de situaciones de riesgo entre iguales.
WC	Vulneración de la intimidad ante la presencia de una persona adulta.	Habilitar aseos de profesores. Hacer uso de los aseos de profesores si los hay.
Comedor mediodía	Extrema confianza entre monitores y alumnos.	Contratación de monitores. Consignas claras a los monitores: no dar teléfonos particulares, no quedar para salir fuera de la escuela...

PROYECTO: 12 A 16 años		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Excursiones	Momentos de contacto inapropiado con los alumnos. Relaciones inadecuadas entre monitores y alumnos.	Todas las actividades deberían ser "visibles" y del grupo entero. Las actividades se ajustarán a las que han sido programadas y que previamente se han comunicado a las familias. Ningún acompañante puede dormir solo en una habitación con un MAV. En caso de que un MAV necesite cuidados específicos, se hará en presencia del resto de adultos.
Fotografías y grabaciones	Uso indebido y / o privado de fotografías de alumnos.	Ajustarse a la normativa vigente de derechos de imagen. Hacer preferentemente fotos de grupo o fotos de las actividades programadas.
Trayectos antes y después del horario escolar	Situación de relación individual e íntima inadecuada.	Evitarlos excepto en casos puntuales y con consentimiento por escrito de los padres.

PROYECTO: 16 A 18 años (ídem 12 a 16)		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Tutoría individual (tutores, agentes, consiliarios, orientadores)	Situación de relación individual e íntima que se puede usar para sacar información y establecer una situación inadecuada.	Vidrio en las puertas. Puertas abiertas. Hacerlo en los lugares y horario previstos.
Atención académica individual (consultas, trabajos de investigación...)	Situación de relación individual e íntima que se puede usar para sacar información y establecer una situación inadecuada.	Reunión en el aula y con la puerta abierta. Hacer la reunión en la sala de departamentos o una sala con otros profesores.
Vestuarios	Vulneración de la intimidad ante la presencia de una persona adulta.	Profesores de EF o auxiliares de vestuario de ambos sexos. Evitar entrar en el vestuario si no se da una situación de alarma. Designar un alumno como responsable del vestuario que avise el profesorado de situaciones de riesgo entre iguales.
WC	Vulneración de la intimidad ante la presencia de una persona adulta.	Habilitar aseos de profesores. Hacer uso de los aseos de profesores si los hay.
Comedor mediodía	Extrema confianza entre monitores y alumnos.	Contratación de monitores. Consignas claras a los monitores: no dar teléfonos particulares, no quedar para salir fuera de la escuela...
RRSS y correos	Malas interpretaciones de los mensajes de correo. Intromisiones en la vida privada de los profesores y de los alumnos.	Utilizar siempre los correos institucionales. Las cuentas de Facebook u otras redes sociales que sean únicamente institucionales, que la escuela esté informada y que no haya un único administrador. Tener cuidado de lo que se escribe en los mensajes, enviar copia oculta o evitar respuestas escritas y hacerlas personalmente.

PROYECTO: 16 A 18 años (ídem 12 a 16)		
Actividad	**Situación de riesgo potencial**	**Acciones preventivas**
Fotografías y grabaciones	Uso indebido y / o privado de fotografías de alumnos.	Ajustarse a la normativa vigente de derechos de imagen. Hacer preferentemente fotos de grupo o fotos de las actividades programadas.
Trayectos antes y después del horario escolar	Situación de relación individual e íntima inadecuada.	Evitarlos excepto en casos puntuales y con consentimiento por escrito de los padres.
Chicos con necesidades especiales	Hay más fragilidad e indefensión. Falta de comunicación por parte del alumno. Necesitan más de las actuaciones de la persona adulta.	Uso del cuidador en el máximo de situaciones posibles. Los veladores deben hacer formación de las actuaciones, leer y firmar el protocolo. Evitar al máximo posible que se quede a solas con una persona adulta, que no sea el velador.

ANEXO 5. CÓMO ELABORAR MAPAS DE RIESGO

Una metodología posible:

a) Se puede comenzar teniendo en cuenta varias situaciones de riesgo identificadas y señalar aquellas que tienen alguna probabilidad de suceder en la obra. En obras que sean más complejas se puede hacer abordando un tipo de mapa distinto para cada dimensión (etapa de infantil, primaria, adolescentes, ancianos, etc.) O un tipo de espacio o actividad (aulas normales, actividades extracurriculares, salidas, etc.), "agotando" las situaciones posibles de riesgo antes de pasar al tipo siguiente. A continuación, se puede confirmar este proceso, por ejemplo, con un histórico de ocurrencias o accidentes (por negligencia o falta de vigilancia), o por las mismas preocupaciones ya manifestadas por los colaboradores o voluntarios. Finalmente, se pueden incluir también en el mapa las situaciones que, no siendo específicamente de riesgo, sí pueden considerarse "malas prácticas" ya detectadas en la obra (que corresponden en la práctica, a una falta de deber de prestar un servicio de calidad).

b) Para cada situación de riesgo identificada, se registra la fecha en la que la línea del

Mapa de Riesgos se elabora, y una descripción completa de la forma en la que puede ocurrir:

a. ¿En qué **local**? Puede suceder por ejemplo en los espacios institucionales (salas, despachos, patios, etc.), en espacios exteriores (durante actividades exteriores, campamentos, excursiones, dormitorios, en la calle, etc.), en domicilios particulares (voluntariados en casas de familias, ya sea para clases particulares, reconstrucciones, limpiezas…), etc.

b. ¿En qué **momento**? Puede ser durante actividades organizadas con o sin vigilancia, momentos de descanso, descanso nocturno, etc.;

c. ¿Cuáles son las **víctimas potenciales**? Los MAV pueden ser bebés o MAV en edad preescolar, escolarizados, adolescentes, adultos en situación de vulnerabilidad (personas en situación de exclusión social, con discapacidad física, inmigrantes, ancianos), personas dependientes (discapacidad psíquica, ancianos semi conscientes o inconscientes).

d. ¿Cuáles son los potenciales **agentes agresores**? Los agentes pueden ser otros MAV, colaboradores o voluntarios, visitantes puntuales (incluyendo familiares o responsables legales de los MAV). Habrá algunas situaciones en donde los riesgos no estén causados por agentes, sino que sean el resultado de una planificación deficiente de los espacios o las actividades (por ejemplo, MAV sin vigilancia), o de circunstancias imprevistas.

c) Una vez caracterizada la situación, se clasifica la **probabilidad de que ocurra** (alta/media/baja), así como la **gravedad del caso** (alta/media/baja)[11]. Cuanto más alta sea la probabilidad y o la gravedad, más se deben cuidar las medidas de protección que deben ponerse en funcionamiento.

d) Finalmente, se elaboran las **medidas de protección** que se estimen pertinentes, o que pueden ser medidas *ad hoc*, para promover en una obra comportamientos y una cultura protectora de buenas prácticas (por ejemplo, dar formación adecuada a la edad de los MAV, sobre violencia y gestión emocional). Se debe fijar siempre la fecha para su tratamiento o puesta en funcionamiento, existiendo también un campo de observaciones para cualquier registro complementario subsiguiente y para valorar los resultados de la medida adquirida o el conocer qué nos indicaría que la medida será útil.

11 La clasificación de "probabilidad" y de "gravedad" (en el sentido de las consecuencias, para la víctima, a nivel físico, emocional y de comportamiento) tendrán siempre un elemento inevitable de subjetividad, ligado al contexto de la obra y a la sensibilidad de quien evalúa. La experiencia compartida entre instituciones ayudará a ir clarificando visiones y criterios.

Ejemplo MAPA DE RIESGOS Centro educativo (etapa Primaria)

ACTIVIDADES SITUACIONES	DESCRIPCIÓN DE POSIBLES RIESGOS	PROBABILIDAD: Alta (PA)/ Media (PM)/ Baja (PB) GRAVEDAD: Alta (GA)/ Media (GM)/ Baja (GB)	OBJETIVO: QUÉ SE PRETENDE CON LAS MEDIDAS	MEDIDAS A ADOPTAR	CONDICIONES DE MEDIDAS ADOPTADAS	EVALUACIÓN Indicadores adoptados para valorar eficiencia de la medida
Tutorías individualizadas	Situación de relación individual e íntima que se puede usar para sacar información y establecer una relación inadecuada.	PM, GA	Minimizar el riesgo	Documento en el que se registre cada tutoría y las condiciones en las que se ha llevado a cabo.	Elaboración y entrega a los tutores para su uso.	Comprobar que se utiliza el documento para el registro de cada tutoría individualizada.
			Minimizar el riesgo	Es necesario que alguien más sepa que se está llevando a cabo el encuentro (oralmente o por agenda).	Planificar y acordar a quien informar de la tutoría que vamos a mantener con el alumno.	Registro de cuándo y a quién informamos.
			Minimizar el riesgo	Si se puede y se ve adecuado, hacer las intervenciones en espacios públicos.	Definir y acordar si contamos con algún espacio público en el que podamos llevar a cabo la tutoría con las suficientes garantías de eficiencia y confidencialidad para la misma.	Registro de la ubicación donde se lleva a cabo la tutoría.
			Minimizar el riesgo	Si se lleva a cabo en espacio privado y cerrado, que haya vidrio en la puerta. Diseño del espacio para que, preferentemente, a través del vidrio se vea al adulto en todo momento, pero no al menor.	Instalación de vidrios en las puertas si no los hubiese. Diseño de la disposición del mobiliario para dejar a la vista al adulto en todo momento.	Comprobación de los espacios. Registro de la ubicación donde se lleva a cabo la tutoría.
			Minimizar el riesgo	En caso de no haber vidrio en la puerta, dejarla abierta. Diseño del espacio para que, preferentemente, desde la puerta se vea al adulto en todo momento, pero no al menor.	Normativa clara sobre necesidad de dejar la puerta abierta del espacio en el que estemos a solas con un menor.	Comprobación de los espacios. Registro de la circunstancia en el documento antes señalado.
Salidas/visitas	Posible momento de contacto informal y / o inapropiado.	PM, GM	Minimizar el riesgo	Las actividades serán visibles por el grupo, programadas y conocidas por varios responsables del centro. Se estará pendiente de ir siempre en grupo.	Los responsables estarán pendientes de que nadie se quede rezagado del grupo.	Recogido en *Normas de Conducta de la CJ*. Registro y firma.
	Participan personas externas a la escuela o que no tienen tanta relación con los alumnos.	PM, GM	Minimizar el riesgo	Las personas externas deben haber leído y firmado la normativa.	Tener siempre disponible la normativa para ser leída y firmada.	Registro de las firmas de comprobación de lectura y compromiso de cumplimiento de la

						normativa. Especificar fecha y actividad.
	Riesgo de fotos y vídeos.	PM, GM	Minimizar el riesgo	No hacer fotos con móviles o cámaras personales sino de la escuela.	Si los menores llevan móvil, establecer que sólo lo saquen para llamar a sus casas.	Incluir en la normativa del centro que, en salidas, los alumnos sólo podrán hacer uso del móvil en los momentos fijados para llamar a sus casas.
	Situaciones excepcionales como tener que trasladar a un menor a un centro de salud.	PB, GM	Minimizar el riesgo.	Si es posible, no viajar solos adulto y menor. Si no es posible, informar a otros adultos responsables (recogido en las indicaciones generales-letra f-del documento *Normas de conducta en relación con menores de la CJ*)	Elaboración de documento en el que se registren posibles incidencias en las salidas con menores.	Revisión de registros.
Uso de los vestuarios	Grabación de imágenes de alumnado en los mismos	PM, GM	Eliminar el riesgo	El educador no accederá al vestuario con aparatos susceptibles de grabar imágenes	Establecer norma al respecto	Recoger las situaciones en la memoria de la asignatura
				Si es necesario acceder al vestuario queda razonado en la	Reflejo en la	

				programación		
				Cuando el educador esté en el vestuario la puerta quedará entreabierta		
Uso de los lavabos						
Juegos/actividades lúdicas						
Enfermería						
Fotos y videos						

Ejemplo MAPA DE RIESGOS Centro educativo (etapa Primaria)

ACTIVIDADES SITUACIONES	DESCRIPCIÓN DE POSIBLES RIESGOS	PROBABILIDAD: Alta (PA)/ Media (PM)/ Baja (PB) GRAVEDAD: Alta (GA)/ Media (GM)/ Baja (GB)	OBJETIVO: QUÉ SE PRETENDE CON LAS MEDIDAS	MEDIDAS A ADOPTAR	CONDICIONES DE MEDIDAS ADOPTADAS	EVALUACIÓN Indicadores adoptados para valorar eficiencia de la medida
Uso de los vestuarios	Grabación de imágenes de alumnado en los mismos	PM, GM	Eliminar el riesgo	El educador no accederá al vestuario con aparatos susceptibles de grabar imágenes	Establecer norma al respecto	Recoger las situaciones en la memoria de la asignatura
				Si es necesario acceder al vestuario queda razonado en la programación	Reflejo en la programación	
				Cuando el educador esté en el vestuario la puerta quedará entreabierta		
Contacto en las redes sociales	Establecimiento de relaciones de intimidad y amistad con el educador	PM / GM	Eliminar el riesgo	Los educadores no harán uso de las redes sociales para establecer contacto con aquellos/as que son alumnos/as del centro	Cumplimiento del Código de Conducta de la Compañía de Jesús en España, art 46.3	Registro y firma de la normativa

Para la elaboración de los mapas de riesgos tener en cuenta:
- Tablas de prevención de riesgos por actividades para los centros educativos.
- Documento de la CJ "Modo de proceder en relación con los menores".
- …

Ejemplo SECTOR SOCIAL

Área de actividad / programa:							
Situaciones de riesgo	**Descripción (2)**	**Clasificación**			**Medidas a adoptar**		
		Posibilidad		**Impacto**	**Objetivo (3)**	**Descripción**	**Indicador**
		Real (4)	**Potencial (5)**	**Gravedad (6)**			**¿Cómo sabremos si la medida está siendo efectiva?**
Confidencialidad	Que las comunicaciones relativas a los menores no protejan el derecho a la confidencialidad de los datos de carácter personal del menor					Información de protección de datos, sensibilización (marcar espacios, tiempos y categorías profesionales para el tratamiento de los diversos datos)	Cuando no se observen actitudes insensibles con la intimidad y la protección de datos. Incidencias en los informes de las auditorías de protección de datos.
	Tratamiento de la documentación entre profesionales (extravíos, pérdidas de información, etc.)	Frecuente		Muy grave	Erradicación del riesgo	Existen un protocolo de gestión documental y espacios habilitados con medidas de protección (puertas, llaves) para tratar estos datos	Cuando no existan pérdidas y extravíos Incidencias en los informes de las auditorías de protección de datos.
	Que en las conversaciones informales y/o externas de información relativa al	Frecuente		Muy grave	Erradicación del riesgo	Para el traspaso de información técnica relativa a los	Cuando no se observen actitudes insensibles con la

		menor se revelen datos de carácter personal o íntimo					expedientes existen espacios y tiempos habilitados.	intimidad y la protección de datos. Incidencias en los informes de las auditorías de protección de datos.
		Falta temporal sobre el tiempo de custodia de los documentos recibidos vía FAX (común)	Muy frecuente		Grave	Erradicación del riesgo	En la actualidad el FAX está ubicado en una zona de oficinas (con acceso restringido) pero donde pueden acceder personas ajenas no destinatarias de esa información. Se pretende instalar una aplicación que haga llegar los fax directos a los equipos educativos concretos	Desaparición del número de envíos de este tipo de información al FAX general.
		Pérdida de información y mejora de la adecuación de la intervención por no documentar, incorporar, las quejas y reclamaciones formuladas por menores y familias	Poco frecuente		Poco grave	Minimización del riesgo	Protocolo de recogida de quejas e incidencias y realización de encuestas de satisfacción a los menores y familias con apartado genérico de observaciones. Exisen equipos multidisciplinares y	Falta de incidencias en las evaluaciones y supervisiones que se hacen desde la Consejería y Fiscalía y desde la propia entidad

							corrijan estas situaciones.	
		Vinculación inadecuada de los educadores con los menores (influye negativamente en su "queme" ante situaciones y agravios comparativos menores, desatención,...)	Poco frecuente		Grave	Minimización del riesgo	Los miembros de los equipos están formados en traumaterapia infantil, además al tratarse de equipos multidisciplinares y con supervisión es más fácil que se detecten y corrijan estas situaciones.	Falta de incidencias en las evaluaciones y supervisiones que se hacen desde la Consejería y Fiscalía y desde la propia entidad
		Abusos sexuales por parte de un menor		Improbable	Muy grave	Erradicación del riesgo	Se solicitan certificado negativo delitos sexuales. Se firma un código de conducta. Todos los profesionales han recibido para el conocimiento y aplicación de la guía "Pautas de actuación para los profesionales de los Centors de Menores antes situaciones de abusos sexual". Evitar	Falta de incidencias en las evaluaciones y supervisiones que se hacen desde la Consejería y Fiscalía y desde la propia entidad. Falta de incidencias y denuncias de los menores y jóvenes.

							momentos de aislamiento de los menores. En futuras reformas del edificio crear espacios transparentes para los espaciones comunes o de uso general. Existencia equipo multidisciplinar de varios miembros, supervisión.	
		Daño en la salud de un menor derivado de la conducta violenta del personal de la entidad		Poco probable	Muy grave	Erradicación del riesgo	Existen equipo multidisciplinares, con formación y con supervisión es más fácil que se detecten y corrijan estas situaciones. Existe un procedimiento de quejas y reclamaciones y encuestas de satisfacción. El director es interlocutor disponible y continuo para los menores.	Falta de denuncias de los menores, incidencias en las evaluaciones y supervisiones que se hacen desde la Consejería y Fiscalía y desde la propia entidad . Informes médicos.
		Desmotivación del personal derivada de excesiva preocupación por la situación profesional (inestabiliad por		Probable	Muy grave	Minimización del riesgo	Entrevistas personales y escritas al personal. Información transparente. Jornada de evaluación de los	Falta de incidencias en las evaluaciones y supervisiones que se hacen desde la Consejería y Fiscalía y

		condiciones acuerdo marco, congelación salarial, adaptación horario turnos,...)					equipos educativos. Atención a las demandas del personal. Abordaje de las sugerencias y las causas de conflicto.	desde la propia entidad
								Intervenciones médicas. Incidencias recogidas en los Informes de la Autoridad Sanitaria, Analíticas y Auditorías.
								Intervenciones médicas. Incidencias recogidas en los Informes de la Autoridad Sanitaria, Analíticas y Auditorías.
	Pobre atención de los menores	Falta de definición clara las funciones de los puestos de trabajo	Frecuente		Poco grave	Minimización del riesgo	Rediseño de los puestos de trabajo. (Plan Estratégico)	Evaluación por parte de la supervisión. Incidencias por desconocimiento del puesto.
		Falta de claridad en el cuadro de mando ((directrices y comunicaciones)	Frecuente		Poco grave	Minimización del riesgo	Rediseño de los canales de comunicación, organigrama y cuadro de mando. (Plan Estrategico)	Evaluación por parte de la supervisión. Incidencias por desconocimiento del puesto.

		Falta de coherencia entre necesidades reales, cláusulas pliegos, legislación (p.e. falta de concrección en la interpretación de la ratio establecida o de los perfiles profesionales)	Muy frecuente		Muy grave	Minimización del riesgo	Aumentar el ratio y la formación de los perfiles de profesionales	Ratio personal/menor. Categorías y titulaciones exigidas a las formaciones.
		Falta de financiacion podria revertir en no disponer de los recursos que se entienden necesarios para dar un servicio de calidad		Muy probable	Muy grave	Minimización del riesgo	Actuaciones de incidencia con la Administración que permitan favorecer políticas de financiación, supervisión y control por parte de las Administraciones	Déficit entidad. Financiación externa.
	[1] Entidad o programa.							
	[2] Dónde, cuándo, por parte de quién, en qué momento...							
	[3] Erradicación del riesgo (prevención total); Minimización del riego; Reducción del riesgo.							
	[4] Muy frecuente / frecuente / poco frecuente / infrecuente.							
	[5] Muy probable / probable / poco probable / improbable.							
	[6] Muy grave / grave / poco grave.							

ANEXO 6. INDICADORES PARA AYUDAR A DETECTAR POSIBLES SITUACIONES DE ABUSO A MENORES

INDICADORES CARACTERÍSTICOS POR EDADES

A. Indicadores de 0 a 12 :

- Llanto frecuente.
- Baja capacidad de atención.
- Introducción de objetos en la vagina o en el recto.
- Alteración o pérdida del apetito.
- Manifiesta cambios de comportamiento relacionados con el sueño (rutinas de acostarse, pesadillas recurrentes, alteración del sueño etc.).
- Miedo a la casa o a un lugar específico. Miedo excesivo hacia hombres o mujeres. Miedo irracional a quedarse solo con un familiar o una persona conocida.
- Juegos sexuales inapropiados para la edad, con juguetes, consigo mismo, o con otros.
- Dibujos y/o descripciones sexualmente explícitas, inapropiadas para la edad.
- Conocimientos sexuales extraños, avanzados o inusuales.
- Bajo autocuidado.
- Tiene la ropa interior desgarrada, sucia o manchada, y sus explicaciones resultan poco convincentes.
- Vuelve a sufrir enuresis cuando ya había logrado el control de los esfínteres.
- Muestra una conducta demasiado sexualizada.
- Se queja de dolores, picores o heridas en las zonas genitales o anales.
- Sufre regresiones en el comportamiento y vuelve a tener conductas anormalmente infantiles.
- Busca constantemente la protección de personas adultas.
- Muestra cambios emocionales importantes en su estado de ánimo, en sus relaciones, etc.
- Muestra una bajada significativa de su rendimiento escolar.
- Autolesiones.

B. Indicadores de 12 a 18 :

- Tiene la ropa interior desgarrada, sucia o manchada, y sus explicaciones resultan poco convincentes.
- Se queja de dolores, picores o heridas en las zonas genitales o anales.
- Rechaza de manera taxativa tratar temas con contenido sexual.
- Evita quedarse solo con un familiar o una persona conocida.
- Sufre regresiones en el comportamiento y vuelve a tener conductas anormalmente infantiles.
- Muestra cambios emocionales importantes

en su estado de ánimo, en sus relaciones, etc.
- Busca la manera de esconder su cuerpo o se niega a mostrarlo (a la hora de cambiarse de ropa, en la ducha, en la piscina, en la playa, etc.).
- Busca excusas para evitar un examen médico.
- Manifiesta cambios de comportamiento relacionados con el sueño (las rutinas de acostarse, pesadillas recurrentes, etc.)
- Está embarazada y las explicaciones que da respecto de la paternidad no son claras.
- Autolesiones
- Repentina falta de interés en amigos o actividades
- Reacción temerosa y sorpresiva
- Gran interés en actividades sexuales
- Hostilidad hacia figuras de autoridad.
- Necesidad constante de compañía
- Esquemas regresivos de comunicación
- Dificultades académicas o repentina disminución del rendimiento escolar
- Fuga de casa
- Vestirse con varias capas para cubrir moratones
- Falta de confianza en los demás
- Deficiente higiene personal.

ANEXO 7. ORIENTACIONES A TENER EN CUENTA EN LAS ENTREVISTAS CON LOS MAV

LO QUE HAY QUE INTENTAR HACER

> Creer lo que la persona relata sin cuestionarle, aunque dudemos de la veracidad pues no es nuestro cometido valorarlo.

> Animarle a hablar sobre la situación de abuso, sin presionar, ni influir.

> Respetar su necesidad de confidencialidad, ofreciéndole el hablar con quien puede ayudar a que la situación termine.

> Si viene al caso, explicar la diferencia entre "secretos positivos" y "secretos negativos".

> No juzgar, sólo escuchar.

> Valorar el esfuerzo y valentía por haberlo contado.

> Transmitir que las reacciones que tiene son normales, que puede sentirse así.

> Hacerle saber que no está solo o sola.

> Transmitir el mensaje de que lo ocurrido no es culpa suya, no es responsable del abuso. La violencia nunca se justifica.

> Dejar el tiempo que necesite la víctima para tomar sus propias decisiones. No retirar el apoyo por la demora en su decisión.

Si viene al caso, proporcionarle una lista con los recursos más importantes de la comunidad.

LO QUE HAY QUE INTENTAR NO HACER

> No utilizar palabras que les puedan asustar (delito, policía…)

> No poner en "tela de juicio" lo que nos está contando, aunque no esté claro.

> No decirles nunca lo que deben hacer.

> Nunca tomar decisiones sin el consentimiento y autorización previos. Respetar las decisiones que tome.

> No es conveniente ofrecerle una falsa seguridad. No minimizar el problema.

> No llevar a cabo intervenciones prematuras.

> No deben realizarse conductas de venganza en su nombre.

> No adoptar una actitud sobreprotectora.

> No debe mostrarse una actitud de excesivo interés por los detalles de la agresión que la persona no quiera comentar en ese momento.

> No debe utilizarse nunca de forma inapropiada el humor.

> No debe utilizarse el consuelo o los consejos de forma inadecuada.

> No abrumarle con excesiva información.

> No prometerle algo que no podemos cumplir.

ANEXO 8. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE DATOS

Las presentes recomendaciones/obligaciones tienen como fin garantizar que, durante y con posterioridad al proceso de investigación del hecho concreto, se tratará, por parte de las partes intervinientes, toda la información a la que se tenga acceso de la forma más estrictamente confidencial, tomando las medidas necesarias para que su contenido no se divulgue a terceros.

Se entiende por información confidencial toda aquella susceptible de ser revelada por palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en un futuro.

El deber de confidencialidad surtirá efectos durante todo el proceso de investigación y finalizado el mismo, e incluso cuando finali-

ce la actividad profesional y sólo puede ceder en aquellos supuestos previstos legalmente.

CÓMO SE DEBE ACTUAR PARA PRESERVAR LA CONFIDENCIALIDAD DE ESTOS DATOS

- No revelar, a persona alguna ajena al área de entorno seguro de la Compañía, los datos de carácter personal a los que se hayan tenido acceso cómo consecuencia del proceso de investigación excepto en el caso de que ello sea necesario para dar debido cumplimiento a obligaciones del abajo firmante o de la entidad impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación, o sea requerido para ello por mandato de la autoridad competente con arreglo a Derecho.

- Guardar con toda la diligencia posible la confidencialidad de aquella información que, con motivo del proceso de investigación, pudiera haber tenido acceso.

- Hacer uso de la información confidencial sólo y exclusivamente para los fines específicos para los que la haya recibido.

- No copiar, reproducir o utilizar la información confidencial para otros fines que no sean los del compromiso en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de investigación y otros asuntos directamente relacionados con el mismo.

- Los datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

ANEXO 9. REFLEXIONES SOBRE LAS VÍCTIMAS SECUNDARIAS

Este anexo quiere recoger y tener en cuenta también la figura de las víctimas secundarias y para ello presentamos algunas actuaciones que se han llevado a cabo en Estados Unidos y que parecen haber dado buen fruto. Quizá podamos plantearnos algunas de estas medidas.

Cuando hablamos de "víctimas secundarias" nos referimos a aquellas que no sufrieron abusos pero cuyas vidas fueron dañadas por el impacto de este. La familia y la diócesis son las principales "víctimas secundarias" en el abuso.

Sanar a las familias de los menores abusados.

Se suele pensar que si la verdad sale a la luz será algo bueno para la familia, sin embargo la realidad a menudo es más compleja.

La familia puede verse muy afectada cuando uno de sus miembros revela un abuso. La experiencia en diferentes diócesis lugares del mundo indica que el hecho de que la verdad saliese a la luz ayudó a algunas familias a avanzar hacia la curación pero produjo conflictos en otras.

Los supervivientes, conscientes de esto, pueden dudar mucho tiempo antes de revelar el abuso a la familia y a las autoridades eclesiales.

Las autoridades eclesiales deben estar presentes para las familias y supervivientes y atentos a sus necesidades.

El abuso en la infancia es un factor de riesgo para el suicidio. La autoridad eclesial debe ser capaz de reconocer la ira y la devastación que sufren estas familias y ofrecer una respuesta apropiada.

También pueden surgir en las familias fuertes sentimientos de culpa ya que estaban muy involucradas en la vida de la Iglesia y animaron a sus hijos a participar allí dónde el sacerdote resultó ser más tarde un abusador. Muchos supervivientes esperan hasta la muerte de sus padres para revelar el abuso porque piensan que "saberlo les habría matado".

La respuesta de la iglesia

La respuesta de la Iglesia debe ser rápida. El personal del servicio diocesano de Protección de Menores debe ponerse en contacto con el superviviente y la familia, escuchar su historia y ofrecerles apoyo.

Apoyo profesional (terapias, servicios psicológicos y sanitarios) y apoyo espiritual con acompañantes preparados. Tanto para la familia como para el superviviente.

Las familias aprecian la oportunidad de contar su historia a alguien de la diócesis o de la congregación religiosa. Algunas diócesis estadounidenses cuentan con un programa específico de respuesta integral a las necesidades de los supervivientes, sus familias y otras víctimas secundarias.

Las familias de los abusados necesitan tener la certeza de que la autoridad eclesial a la que el superviviente revela el abuso reconoce y aborda las necesidades terapéuticas y pastorales de su ser querido. Necesitan saber que al menos se le ha ofrecido orientación o terapia y que se le ha dado la oportunidad de reunirse con el obispo u otro representante de la iglesia para que reconozca el abuso que sufrió y reciba una disculpa por ello.

Los supervivientes y las familias no siempre entienden igual las necesidades. La iglesia debe elaborar una respuesta apropiada y comprensiva tanto para el superviviente como para su familia.

Mientras que el caso está siendo procesado por la justicia civil en algunas diócesis hay asesores externos que ofrecen servicios de apoyo, en otras diócesis se llevan conjuntamente, se brinda apoyo legal y espiritual durante el proceso.

Sanar a las parroquias afectadas

El impacto del trauma. Ante una acusación una respuesta a los feligreses puede ser ofrecer un informe simple y veraz de lo ocurrido,

haciendo énfasis en que el sacerdote ha sido apartado para facilitar la investigación y que eso no significa que sea culpable.

La consideración más importante al tratar este asunto es proteger a los menores. No es apropiado que las autoridades eclesiales oculten la verdad a los fieles laicos. Más se daña la confianza en la iglesia dando información no precisa y falsa, que luego es contradicha por los medios de comunicación, esto supone un problema también para los demás sacerdotes y el que reemplaza al acusado.

Ante una situación así, es mejor que alguien que conoce y se preocupa por la comunidad envíe noticias y haga llegar el mensaje, considerando el posible impacto que tendrá sobre la parroquia. Es un modo más pastoral y sensible de manejar la situación que dejar que los feligreses lo escuchen en los medios de comunicación locales o nacionales.

Mensajes claves que hay que transmitir: arrepentimiento, preocupación por los abusados y disponibilidad para ofrecer apoyo.

La necesidad de información no termina cuando el sacerdote es apartado del ministerio , es importante que los demás sacerdotes de la iglesia estén al día del desarrollo del proceso para poder responder a las preguntas de la gente.

Ante un caso de abuso de un clérigo la presencia de un clérigo superior que de información a la comunidad eclesial es de gran ayuda.

Es importante que las víctimas secundarias sean capaces de expresar lo que necesitan y que sepan que están siendo escuchadas.

Proceso de sanación

Reuniones de escucha con el representante de la diócesis, se escuchan las preocupaciones y heridas de las personas y el representante diocesano transmite toda la información posible para ser transparente, incluyendo el estado de la acusación y la situación del del sacerdote acusado.

En estados unidos funcionan los círculos restaurativos. Reúnen a quienes han sufrido por el abuso infantil de la iglesia católica, familias y otras personas, incluyendo también quienes han sido heridos por la negligencia de los que estaban en una posición de autoridad para tomar medidas. Profesionales cualificados dirigen estos círculos de curación y permiten a los participantes hablar de sus experiencias sin interrupción o comentar y escuchar las aportaciones de otros participantes.

No se han concebido como sustitutivo de la terapia u otros procesos penales o civiles, sino que ofrecen una oportunidad para la curación y restauración en la fe.

El daño que causa el abuso sexual de menores por clérigos se ha agravado porque las autoridades eclesiales han fallado a la hora de tomar medidas apropiadas. La falta ha sido doble: en responder de un modo pastoral adecuado a los que revelaron el abuso y en tomar medidas efectivas para evitar que los abusadores continuaran abusando.

Las palabras deben corresponderse con acciones.

ANEXO 10. GLOSARIO

ABUSO EN EL CUIDADO: Similar a la palpación. Se realiza cuando una pesona, con el pretexto de cuidar un niño (lavándolo, cambiando pañales…)toca por un tiempo injustificado una parte íntima de su cuerpo. Diferenciar entre limpiar los genitales sucios de un niño y estimularlo para excitarlo.

ACTO ABUSIVO: Acción abusiva cometida por un individuo sin el apropiado consentimiento de una persona debido a su edad, discapacidad física o mental, ausencia de madurez suficiente o vulnerabilidad específica. La palabra abuso viene del latín: *ab*, que significa ir más allá, cruzar, sobrepasar; y *us* que se refiere a las costumbres comúnmente aceptadas por una sociedad particular.

AGRESOR SEXUAL: Es un término legal que define a una persona que ha cometido un crimen sexual en cualquier forma de abuso. Con respecto al abuso sexual de menores, hay que subrayar que no todos los abusadores que abusan de niños son pedófilos. Algunos se dirigen a los niños no por atracción, sino por vulnerabilidad. Muchas personas que sufren de desórdenes de pedofilia no son agresores sexuales, por ejemplo, si no han abusado directamente de un niño o utilizado pornografía infantil, que ambos son delitos. No obstante, el uso recurrente de fantasías pedófilas es considerado una desviación pero no un abuso ya que solamente los actos son considerados delitos, no los pensamientos. Dicho esto, estos sujetos deberían recibir atención clínica lo más pronto posible.

ANNILINGUS: Es la estimulación oral de la zona anal del niño, del abusador o de otra persona o víctima.

AUTORIDAD: Es una forma de poder que la persona ejerce sobre diferentes individuos, legitimada por el derecho natural (por ejemplo, la paternidad) o por delegación del poder por parte de la sociedad (competencias, ordenación, cargo…). Le confiere la dignidad y el respeto necesarios para dar órdenes, guiar a los demás y realizar algunas acciones y rituales reservados a su función.

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Es cuando una persona acuerda hacer algo con otra de forma libre y dando su autorización. Para que sea legal y válido, el consentimiento debe cumplir una serie de requisitos legales, por ejemplo, el consentimiento de un niño a una relación sexual con un adulto no es válido ni legal.

CUNNILINGUS: Es una estimulación oral de los genitales externos femeninos o de los genitales del abusador o de otra persona o víctima.

DESEMPODERAMIENTO: Es el sentido de incapacidad que una persona puede sufrir a través del abuso. Pierde totalmente la confianza en sí misma y en los demás como garantes de protección y seguridad.

DIMENSIÓN SISTÉMICA: Es la dimensión social de una realidad. En el abuso sexual de

menores, se puede considerar la dimensión sistémica de dos formas: la dimensión socio-cultural del abuso y el enfoque familiar. Estas dos representan un grupo de elementos (un sistema) que pueden favorecer, facilitar y mantener un esquema abusivo.

DISTORSIÓN COGNITIVA: Aquí se define como pensamientos que una persona considera ciertos, pero que no corresponden a la realidad. Son visiones distorsionadas del mundo, de las interacciones personales y de las cosas. Pueden producir una visión del mundo en la que el abuso de menores es posible y pueden servir para justificar o minimizar un acto abusivo.

EFEBOFILIA: Atracción sexual hacia los adolescentes.

EMPODERAMIENTO: Es el proceso que permite a una persona volver a ganar el sentido de singularidad y seguridad. Es un objetivo terapéutico principal en victimología.

ESTUDIOS DE PREVALENCIA: Son estudios que se centran en la prevalencia de un fenómeno particular en una población concreta. Tratan de responder a la siguiente pregunta: ¿Cuántas personas hacen tal cosa o tal otra en esta o aquella población?. Son parte de una disciplina científica llamada Epidemiolgía.

EXHIBICIONISMO: Mostrar los genitales de alguien a otra persona.

EXPOSICIÓN A LA PORNOGRAFÍA: Exponer a un niño a pornografía (revistas, internet, vídeo, audio, fotos..). Aunque no haya contacto directo, exponerse o exponer a un niño a contenidos pornográficos significa contribuir al abuso que ya se ha realizado durante la producción de dicho material, y también a la perversión del niño que es expuesto al mismo.

FELACIÓN: El abusador obliga a la víctima a estimular oralmente su pene, o estimula el de la víctima o el de otra persona o víctima. Es una forma de penetración oral. Se señala que la penetración oral puede también perpetrarse con los dedos, la lengua u objetos y no requiere necesariamente el uso del órgano genital masculino para ser un abuso.

FETICHISMO: Cundo una persona se excita utilizando algo que pertenece a un niño, o que ha sido tocado por un niño, como un vestido, un juguete…Puede ser también un conjunto desordenado de fantasías que surgen al fijarse en alguna parte del cuerpo del niño.

FORTALECIMIENTO: Es un proceso que da a la persona la capacidad de recuperar el sentido de armonía y seguridad. Es el mayor objetivo terapéutico en el trabajo de la víctima.

FROTISMO O FROTEURISMO: Acto de rozar o tocar a otra persona sin su consentimiento para alcanzar la excitación.

INCESTO: Es un abuso sexual perpetrado por un miembro de la familia (padre, madre, hermanos, hermanas, tíos, tías, padrastros, madrastras o padres adoptivos) sobre otra persona. Para algunos, el abuso cometido por un sacerdote, guía espiritual o padrino puede ser considerado como un "incesto espiritual", dado el peso que tienen como guías espirituales.

LÍMITES: Son las barreras con las que alguien cuenta para proteger su integridad. Son

límites invisibles que establece para defenderse a sí misma física, psicológica y espiritualmente. Son la expresión de la alteridad y de la diversidad de una persona, y la protegen. Pueden ser visibles a través de conductas sociales convencionales, normas o tabúes.

MALTRATO O MALOS TRATOS: Es un término general que encierra todas las formas de negligencia y abuso físico, psicológico, emocional y espiritual. Negligencias y abusos imponen a alguien que tiene necesidad de cuidados (por ejemplo, los padres hacia los hijos). Sin embargo, abarca a todas las personas vulnerables necesitadas de cuidados particulares (un anciano o un paciente en el hospital pueden ser víctimas de maltrato…)

MASTURBACIÓN ABUSIVA: Consiste en estimular manualmente los genitales de un niño o ser estimulado por el mismo, estimularse a sí mismo manualmente sobre el cuerpo de un niño con o sin eyaculación.

MODELO PATRIARCAL: Es un modelo de sociedad estructurada, que enfatiza el predominio y autoridad de los hombres y de las figuras paternas sobre las mujeres y niños.

NIÑO: Según el artículo 1 de la Convención de la ONU para la protección de los Derechos del Niño, un niño es *"todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."* Sin embargo, es importante diferenciar entre niño y menor de edad. Un niño, en términos de desarrollo, es una persona entre cero años y la pubertad (13-14 años). A partir de ahí es un adolescente. *"Menor"* es un término legal que se refiere a una persona menor de dieciocho años.

PALPACIÓN: Es el acto de tocar una parte específica del cuerpo de un niño para excitarse. Puede hacerse por fuera o dentro de la ropa. Si bien, la mayor parte de las veces se concentra sobre las partes sexuales del cuerpo, cualquier zona puede ser excitante para el abusador.

PEDOFILIA: Es un desorden mental que se caracteriza por la atracción sexual hacia los niños en edad prepuberal. No todos los pedófilos son abusadores. Algunos pedófilos no abusarán jamás de un niño pero combatirán esos pensamientos.

PENETRACIÓN SEXUAL: Consiste en introducir el pene, un dedo, o un objeto en los genitales femeninos o forzar a un niño a penetrar a una mujer abusadora, o a otra persona/víctima.

PORNOGRAFÍA INFANTIL Y JUVENIL: Es una forma de pornografía (foto, vídeo, revistas, audio…) que representa a niños o adolescentes siendo abusados, realizando actividades sexuales o en posturas explícitamente sexuales. Cabe destacar que en algunos países como Canadá incluso si la persona es un actor o actriz porno mayor de edad que ejerce el papel de un menor, también se considera pornografía infantil porque el objetivo es representar relaciones sexuales con un menor. Asimismo, la producción de pornografía de menores, hacer fotos, vídeos, distribuir material sexual explícito de menores es un abuso sexual de menores y se considera un acto delictivo a todos los efectos.

PROSTITUCIÓN INFANTIL: Explotación sexual de un niño para actividades de prostitución con terceros, con el fin de obtener dinero o beneficios.

SADOMASOQUISMO: Algunas personas utilizan la violencia como forma de excitación y, por tanto, mientras abusan de un niño también ejercen una forma de violencia física y psicológica sobre él. Esta forma parafílica de desorden alcanza la excitación a través del sufrimiento de la víctima.

SODOMÍA: Consiste en penetrar analmente a un niño u obligarlo a penetrar el ano del abusador o de otra persona o víctima con el pene, un dedo o un objeto.

SUPERVIVIENTE: Es la víctima que lucha por superar la situación traumática.

TRAVESTISMO: Usar juegos de rol o travestirse para alcanzar la excitación con el niño.

VÍCTIMA: Es una persona que ha padecido una forma de malos tratos, negligencia, abuso o situación traumática que ha tenido un impacto y ha comprometido su integridad física, psicológica, social y espiritual, así como su bienestar.

VOYEURISMO: Se trata de observar a otra persona para excitarse, sin que ésta tena conocimiento de ello.

ANEXO 11. COMPROMISO DE CONOCIMIENTO Y ADHESIÓN AL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO

- Confirmo que he leído, conozco y me adhiero a los principios referidos a los procedimientos del "Sistema de Entorno Seguro" de la Provincia de España de la Compañía de Jesús y de esta institución ..... contenidos en la Formación y el Manual del SES que se me ha presentado y en consonancia con el Código de Conducta.

- Confirmo que estoy disponible para colaborar en la implementación y mejora del Sistema de Entorno Seguro vigente en esta institución y para participar en las capacitaciones que se me propongan en esta área. Y me comprometo a actuar conforme a lo establecido en el SES de la Compañía de Jesús, aceptando su contenido.

- Confirmo que estoy al tanto de que el responsable del SES en esta institución es ...., y que me dirigiré a él o ella si tengo alguna consulta general, o si estoy al tanto o sospecho de un acontecimiento específico, con respecto a la protección y cuidado de menores y adultos en situación de vulnerabilidad atendidos por esta institución.

Nombre: .....

Localidad: .....

Fecha: .....

Firma:

(Una vez firmado por duplicado, una copia la conserva el agente local del SES y la otra es conservada por el responsable del SES de la Provincia.)

ANEXO 12. OBRAS PERTENECIENTES O LIGADAS A LA CJPE QUE TIENEN ACTIVIDADES CON MAV

COLEGIOS :

EDUCSI ALINEADAS
ALCALÁ. San Ignacio
ALICANTE. Inmaculada
BADAJOZ. Virgen Guadalupe
BILBAO. Ntra. Sra. Begoña
BILBAO. Escuela Quím/Elect
BURGOS. La Merced y San Francisco Javier
CORUÑA. Sta. Mª del Mar
DURANGO. San José
GANDÍA. Borja
GIJÓN. Inmaculada
GIJÓN. Revillagigedo
LEÓN. Sagrado Corazón
LOGROÑO. Sdo. Corazón
MADRID. Ntra.Sra.Recuerdo
MADRID. Padre Piquer
OVIEDO. San Ignacio
PALMA. Nª Sª de Montesión
PAMPLONA. San Ignacio
SALAMANCA. San Estanislao de Kostka
SAN SEBASTIÁN. S. Ignacio
SANTANDER. Kostka
TUDELA. San Fco. Javier
VALENCIA. Esc. San José
VALLADOLID. I.P. Cristo Rey
VALLADOLID. San José
VIGO. Apóstol Santiago
VILLAFRANCA. San José

EDUCSI RELACIONADAS
Fundación SAFA
Fundació Jesuïtes Educació
Fundación Loyola Andalucía
Fundación Radio ECCA
Fundación Escuelas de Cristo Rey Valladolid
Fundación Loyola Asturias
Fundación Loyola Centro
Fundación Loyola Galicia
Fundación Social Ayuda Educación (FSAE)
Fundación Pedro Arrupe (Valencia)
*Fundació Cardener
Fundación Diocesanas – Jesús Obrero (Vitoria – Gasteiz)
Fundació Sant Ignasi Sarriá
Fundació Amics del Claver Lleida
Fundació Sant Pere Claver Clot Barcelona
Fundación Cultural y Deportiva Recuerdo Madrid
Fundación Pastrana Madrid
Fundación Montesión Palma
Fundación San José Villafranca
Fundación Jesús María el Salvador Zaragoza

UNIVERSIDADES:

UNIJES ALINEADAS:
BARCELONA. ITF
BILBAO. Universidad de Deusto

GRANADA. Facultad de Teología
MADRID. Universidad Pontificia de Comillas
VALLADOLID. INEA
BILBAO. Colegio Mayor Deusto
MADRID. Colegio Mayor Comillas
MADRID. Colegio Mayor Loyola
SANTIAGO. Colegio Mayor San Agustín
VALLADOLID.
Colegio Mayor Menendez Pelayo

UNIJES RELACIONADAS:
BARCELONA. IQS
BARCELONA. ESADE
BARCELONA. Fundación Xavier
(Escola de Turismo)
CÓRDOBA. Fundación ETEA-DECO
BILBAO. Fundación Deusto
MADRID. Fundación Universitaria Comillas
SEVILLA. Fundación ULA
ÚBEDA. Centro de Profesorado SAFA
UNIVERSIDAD
(pertenece a Fundación SAFA)

SOCIAL ALINEADAS:
ALICANTE. Nazaret (incl. Fundación
P. Fontova SJ)
MADRID. Centro de inmigrantes
"Santo P. Rubio"

SOCIAL RELACIONADAS:
BILBAO. Alboan
MADRID. Entreculturas
SJM España
BADAJOZ. Asociación para la Libertad
BADALONA. Fundació Privada la Salut Alta
BARCELONA. Arrels Fundació
BARCELONA. Fundación Carles Blanch
BARCELONA. Fundació Lluis Espinal
(Cristianisme i Justicia)
BARCELONA. Fundación Migra Studium
BARCELONA, Fundación La Vinya
BILBAO. Fundación Ellacuría
BURGOS. Asociación Atalaya Intercultural
DURANGO. Asociación Jesuiten Etxea
GIJÓN. Fundación Hogar de San José
LLEIDA. Fundació Sant Ignasi- Arrels
MADRID. Fundación Amoverse
MADRID. Fundación San Juan del Castillo
PALMA. Fundación Padre Montalvo
SAN SEBASTIÁN. Asociación Loiolaetxea
SEVILLA. Asociación Cultural y Social
"Loyola-Torreblanca"
SEVILLA. Asociación Voluntariado Claver
TUDELA. Fundación San Fco. Javier-
Centro Lasa
VALENCIA. Piso de Acogida Pedro Claver
VALLADOLID. Fundación Red Íncola

PASTORAL

CENTROS FE-CULTURA-JUSTICIA:
A CORUÑA. Centro Fonseca
ALICANTE. Centro Loyola
ALMERÍA. Centro Indalo Loyola
BARCELONA. Cristianisme i Justicia (Fundació Lluís Espinal)
BILBAO. Centro Loyola (Bilbao, Pamplona, San Sebastián, Vitoria)
BURGOS. Centro Pastoral La Merced
CÓRDOBA. Centro Cultural San Hipólito
ELCHE. Centro Loyola
GRANADA. Centro Fco. Suárez (Fundación Fco. Suárez)
HUELVA. Centro Javier
LAS PALMAS. CANARIAS. Centro Loyola (Fundación Fco. Suárez)
LOYOLA. Loiola Zentroa

MADRID. Centro Arrupe Pastoral Universitaria
MADRID. Centro Entreparéntesis
MÁLAGA. Centro Pastoral Pedro Arrupe (Fundación Fco. Suárez)
MURCIA. Centro Pastoral Loyola
SAN SEBASTIÁN. Centro Loyola: Fundación Arrupe-Etxea
SANTANDER. Centro Loyola
SEVILLA. Centro P. Arrupe (Fundación Fco. Suárez)
VALENCIA. Centro Arrupe
VALLADOLID. Instituto Fe y Desarrollo
ZARAGOZA. Centro Pignatelli:

ESPIRITUALIDAD Y EJERCICIOS:

ALAQUÁS. Casa de EE La Purísima
ALCALÁ. Casa de Oración S. Ignacio
BARCELONA. Casa de EE Sarrià
CELORIO. Casa de EE San Ignacio
DOS HERMANAS. Casa de EE San Pablo
JAVIER. NAVARRA Centro de Espiritualidad
EL PUERTO. STA. MARÍA, CÁDIZ Casa de EE La inmaculada
LAS PALMAS. GRAN CANARIA Casa de EE Los Lagares
LOYOLA. Centro de Espiritualidad Loyola
MADRID. Instituto de Espiritualidad
MANRESA. Cova Sant Ignasi
PALMA DE MALLORCA. Casa de EE San Alonso Rodríguez
PEDREÑA. CANTABRIA Casa de Ejercicios San Ignacio
RAIMAT. Casal Claver
SALAMANCA. Casa de EE San Ignacio
TENERIFE. Casa de EE Manresa
VILLAGARCÍA. VALLADOLID. Casa de EE San Luis.:
ZARAGOZA. Casa de EE Quinta Julieta

PASTORAL UNIVERSITARIA Y DE JÓVENES ADULTOS:

BADAJOZ	Centro Loyola
BARCELONA	Centre Casal Loiola
BARCELONA	Com.Crist.S.PereClaver del Clot
GIJÓN	Centro Juvenil Loyola
MADRID	Centro Arrupe
MADRID	Grup.Catól.Loyola (Univ y J.Adultos)
OVIEDO	Centro Loyola
SALAMANCA	Centro Juvenil Milagro
SANTIAGO	Centro S.Francisco Javier
SEVILLA	Centro Arrupe
VALENCIA	Centro Arrupe
VALLADOLID	
VIGO	Centro Juvenil Loyola
ZARAGOZA	Centro Pignatelli

OTROS:

MADRID Apostolado de la Oración (Red Mundial de Oración del Papa)
BARCELONA Obra apostólica Camino Ignaciano. Oficina del Peregrino

PASTORAL RELACIONADAS:

BARCELONA. Fundació Joan Martí Tusquets (Casal Loiola):
BILBAO. Fundación Arrupe Etxea
GRANADA. Fundación Francisco Suárez: Aparece como Centro Arrupe-Fundación Francisco Suárez de Sevilla
MANRESA. Fundació Cova Manresa
ZARAGOZA. Fundación Seminario Investigación para la Paz

PARROQUIAS:

ALMERIA. Parroquia San Ignacio
ALMERÍA. Parroquia Ntra. Sra. Araceli

ALMERÍA. Parroquia Buen Pastor
BADAJOZ. Parroquia Santísima Trinidad
EL PUERTO DE STA. MARÍA.
Parroquia San Francisco
GIJÓN. Parroquia San Esteban del Mar
HOSPITALET. Parroquia Mare de Deu
de Bellvitge
JAVIER. Parroquia de la Anunciación
LLEIDA. Parroquia Sant Ignasi
LOGROÑO. Parroquia San Ignacio
MADRID. Parroquia San Francisco
Javier y S. Luis Gonzaga
MADRID. Parroquia San Francisco de Borja
PALMA DE MALLORCA.
Parroquia San Juan de Avila
RAIMAT. Parroquia Sagrat Cor
SALAMANCA. Parroquia Milagro de San José
SEVILLA. Parroquia San Antonio de Padua
SEVILLA. Parroquia Inmaculado
Corazón de María
TUDELA. Parroquia Ntra. Sra. Lourdes
VIGO. Parroquia San Francisco Javier

IGLESIAS:

A Coruña	Sagrado Corazón
Barcelona	N. S. de la Victoria
Barcelona	Sagrat Cor
Bilbao	Sagrado Corazón
Bilbao	N. S. de Begoña
Burgos	La Merced
Cordoba	San Hipólito
Gandía	Sagrado Corazón
Gijón	La Inmaculada
Granada	Sagrado Corazón de Jesús
Huelva	San Francisco Javier
Huesca	San Vicente Mártir
Javier	San Francisco Javier
Las Palmas	San Francisco de Borja
Loyola	San Ignacio de Loyola
Málaga	Sagrado Corazón de Jesús
Manresa	Cova sant Ignasi
Murcia	Santo Domingo
Oviedo	Sagrado Corazón
Palma Mallorca	N. S. de Monti-sion
Pamplona	Inmaculada
San Sebastián	Sagrado Corazón
San Cugat	Centre Borja
Santander	Sagrado Corazón
Santiago	San Agustín
Sevilla	Portaceli
Sevilla	Sagrado Corazón de Jesús
Valladolid	Sagrado Corazón de Jesús
Vigo	Los Apóstoles
Zaragoza	San José Pignatelli

OTRAS:

BILBAO. Asociación Ugasko
BILBAO. Grupo Comunicación Loyola
BARCELONA. Fundació Instituto Borja de Bioética
GANDÍA. Fundación Palau Ducal Gandía
MADRID. Fundación Elosúa Rojo
MADRID. Instituto Interacción y Dinámica Personal
SEVILLA. Fundación Hermida de la Chica
SEVILLA. Fundación San Rafael

COMUNIDADES:

Alcalá de Henares.Residencia S. Ignacio
Alicante.Colegio Inmaculada
Almería.Comunidad S. José Mª Rubio
Badajoz.Escuela V. de Guadalupe
Barcelona.Comunitat El Clot
Badalona.Comunitat La Salut Alta, Badalona
Barcelona.Comunitat Xavier

Barcelona.Comunitat NSraVictòria
Barcelona.Comunitat Sagrat Cor
Bilbao.Colegio Begoña
Bilbao.Comunidad Univ. Deusto
Bilbao.Arrupe Etxea
Burgos.Residencia de la Merced, Burgos
Córdoba.Comunidad San Hipólito
Durango (Bizkaia).Colegio S. José
El Puerto de Sta María.Comunidad
S. Luis Gonzaga
Esplugues .Comunitat Pubilla Cases,
Esplugues
Gandía.Residencia S. Fco Borja
Gerona.Comunitat Pere Favre
Gijón.Comunidad Natahoyo
Granada.Comunidad Cartuja
Granada.Comunidad Sdo Corazón Jesús
Huelva.Comunidad S. Fco Javier
Javier.Sant. S.Fco Javier
La Coruña.Residencia Sdo Corazón
Las Palmas G. Canaria.Comunidad S. Ignacio
L'Hospitalet de Llobr..Comunitat Bellvitge
Lleida.Comunitat Sant Ignasi
Logroño.Centro Educativo Sdo Corazón
Loyola-Azpeitia.Santuario de Loyola
Madrid.Col. Profesores
Madrid.Colegio Residencia Profesores
UP Comillas
Madrid.Colegio Mayor UPCO, Madrid
Madrid.Colegio Nuestra Señora del Recuerdo
Madrid.Residencia Sagrado Corazón y
S. Fco. Borja
Madrid.Res. San Pedro Fabro
Madrid.Colegio Piquer
(AHORA Ventilla 103)
Madrid.Curia Provincial
Madrid.Colegio NN. Sagrado Corazón
Madrid.Colegio NN. Francisco de Villanueva
Málaga.Comunidad Sdo Corazón Jesús
Málaga.Comunidad S. Estanislao
Manresa (Barna).Comunitat Cova S. Ignasi
Murcia.Res. Sto Domingo
Oviedo.Res. S. Ignacio
Palma de Mallorca.Colegio Montesión
Pamplona.Colegio S. Ignacio
Raimat.Comunitat Claver
Salamanca.Colegio S. Estanislao
San Sebastián.Comunidad Loiolaetxea
San Sebastián.Res. Sdo Corazón
San Sebastián.Noviciado
Sant Cugat.Centre Borja
Santander.Residencia SJ
Santiago.Residencia SJ
Sevilla.Comunidad Portaceli
Sevilla.Comunidad Sdo Corazón Jesús
Sevilla.Comunidad S. Pedro Claver
Tudela (Navarra).Comunidad S.Fco Javier
Valencia.Escuelas San José
Valencia.Residencia San Ignacio
Valladolid.Colegio San José
Valladolid.Res. Corazón de Jesús
Vigo.Colegio Apóstol Santiago
Villafranca.Colegio S.José
Villagarcía.Res. S. Luis
Zaragoza.Colegio del Salvador
Zaragoza.Centro Pignatelli

ANEXO 13. NORMATIVA DE REFERENCIA

a. Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989[12].

b. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000[13].

c. Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 2011[14].

d. Convenio Europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996[15].

e. Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007[16].

f. Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo[17].

g. Reglamento 2016/649/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)[18].

h. Constitución Española: En diversos artículos, entre ellos: ***art. 10.1*** ***; art. 14*** ***; art. 18; art. 9.2***

Así mismo, en cada Comunidad Autónoma, se tendrán que asumir las diferentes actualizaciones legales, protocolos, planes y demás medidas, que respecto a esta materia vayan apareciendo. Al igual que la adhesión por parte de todos los trabajadores y trabajadoras de la CJPE a su **Código de Conducta**.

12 Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990, BOE 313, de 31 de diciembre, páginas 38897 a 38904.
13 Instrumento de ratificación por España de 5 de diciembre de 2001, BOE 27, de 31 de enero de 2002, páginas 3917 a 3921.
14 Instrumento de ratificación por España de 19 de abril de 2013, BOE 27, de 31 de enero de 2014, páginas 6453 a 6462.
15 Instrumento de ratificación de 11 de noviembre de 2014, BOE 45, de 21 de febrero de 2015, páginas 14174 a 14189.
16 Instrumento de ratificación de 22 de julio de 2010, BOE 274, de 12 de noviembre, páginas 94858 a 94879.
17 DOUE L.335-1/335-14, de 17 de diciembre de 2011.
18 DOUE L.119-1/119-88, de 4 de mayo de 2016.

ANEXO 14. BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTOS Y MATERIALES DE INTERÉS

Las dos principales bases documentales para la elaboración de este manual han sido los textos ofrecidos en el **"E-learning Program Safeguarding: our commitment"** por el **Centre for Child Protection** de la Pontificia Università Gregoriana y el **Manual SPC (Sistema de Proteçao e Cuidado)** de la Provincia Portuguesa de la Compañía de Jesús.

DOCUMENTOS Y REFERENCIAS EN PÁGINAS WEB DE ASOCIACIONES

Vos Estis Lux Mundi. Papa Francisco 2019. https://es.zenit.org/articles/motu-proprio-del-papa-francisco-vos-estis-lux-mundi/

En la **página web** www.jesuitas.es aparecen los siguientes documentos:

- Código de Conducta de la Compañía de Jesús en la Provincia de España

- Indicaciones para el ejercicio del ministerio pastoral

- Modo de proceder en relación con los menores a efectos de evitar conductas impropias. Protocolo de intervención en casos de abusos sexuales sobre menores y personas vulnerables

(estos documentos se pueden consultar y descargar en el enlace: https://jesuitas.es/es/cultura-de-la-proteccion-prevencion-de-abusos).

Conferencia Episcopal Española (2010). Protocolo de actuación según la legislación del estado. Protocolo 9/10, Secretaría General. Conferencia Episcopal Española. Consultado en 2016 en: http://laicismo.org/wp-content/uploads/2015/02/Protocolo-Civil-ConferenciaEpiscopal-2010.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014) Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar. Colección Informes, Estudios e Investigación, Madrid. Consultado en 2015 en:http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accesible.pdf

Guía para la elaboración de protocolos de prevención y actuación frente al abuso sexual infantil en centros educativos y otros servicios que atienden a niños y adolescentes Carmela Guerrero Acosta Antonio M. Fernández Barba. Junio 2016

UNICEF-Ministerio de Educación (2009) Programa Mi Sol. Consultado en 2015 en http://www.unicef.cl/centrodoc/ficha.php?id=326

Varios autores (2001) Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales. Ed. Save the Children. Consultado en 2015 en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf.

Decálogo de Escuelas Católicas

Pereda N. (2016). ¿Uno de cada cinco? La victimización sexual infantil en España. Papeles del Psicólogo, 2016. Vol. 37(2), pp. 3-13. Consultado en 2016 en: http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=2&subs=47&cod=2290&page=

https://www.youtube.com/watch?time_continue=16&v=nVBOUdZ4o7s

http://www.elmundodelosasi.org/

http://www.fapmi.es/

http://www.fundacionrana.org/es/

http://www.fbernadet.org/es/

https://migueladame.blogspot.com.es/

https://www.savethechildren.es/conoce-tus-derechos/ayuda

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_12092017_web.pdf

http://www.eraikiz.org/wp-content/uploads/2016/09/01-Informe-Abusos-Sexuales-en-la-Infancia-2016.pdf

LIBROS

Mª ROSAURA GONZÁLEZ CASAS, STJ. *¡Soy testigo!*. Buena Prensa, México, 2018.

DANIEL PITTET. *Le perdono, Padre*. Mensajero, Bilbao, 2017.

VV.AA. *Víctimas de la Iglesia: relato de un camino de sanación*. PPC, Madrid, 2016.

MIGUEL CAMPO IBAÑEZ. *Hágase la luz. Iglesia católica y abuso sexual a menores*. Sal Terrae, Santander, 2016.

HANS ZOLLNER. *Dios mío, ¿por qué me has abandonado?*, 2017

ROBERT, J. *¡Qué no se pasen contigo! Los abusos explicados a los niños*. Octaedro, Barcelona, 2007.

ECHEBURÚA, E. Y GUERRICAECHEVARRÍA, C. *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Ariel, Barcelona, 2009.

ECHEBURÚA, E. Y GUERRICAECHEVARRÍA, C. *Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos del abuso sexual infantil*. J.Sanmartín (Ed.), Violencia contra los niños. Ariel, Barcelona (2006).

MEBES, M. Y SANDROCK, L. *Ni un besito a la fuerza*. Bilbao: Maite Canal. Dirección General del la Mujer, Comunidad de Madrid 2002.

VÁZQUEZ, B.. *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores*. Siglo XXI, Madrid, 1995.

PELÍCULAS Y DOCUMENTALES

ALBERT SOLÉ. *Examen de conciencia*. Zeta Cinema, Minimal Films, 2019.

FRANÇOIS OZON. *Gracias a Dios*. Mandarin Production, Scope Pictures, 2018

THOMAS MCCARTHY. *Spotlight*, 2015.

LUIS URQUIZA. *Obediencia perfecta*, Astillero Films, FOPROCINE, 2013.

MONTXO ARMENDÁRIZ. *No tengas miedo*, Oria Films, 2013.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POR COMUNIDADES

ANDALUCIA

https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/infancia/maltrato.html

ASTURIAS

Protocolo contra la violencia sexual del Principado de Asturias

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/AST_Protocolo%20contra%20la%20violencia%20sexual%202018.pdf

o bien: https://www.asturias.es/webasturias/GOBIERNO/ACTUALIDAD/pdfs/2018/2018_09_18_protocolo_contr.pdf

CATALUÑA

Procedimientos de la Generalitat i Ajuntament de Barcelona

https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/arxius-documents/guia_prevencio_abusos_sexuals_activitats.pdf

http://xtec.gencat.cat/ca/centres/projeducatiu/convivencia/protocols/assetjament-ciberassetjament-entre-iguals/index.html

http://xtec.gencat.cat/ca/centres/projeducatiu/convivencia/

EUSKADI (INDAUTXU)

Protocolo de prevención y actuación... (Gobierno Vasco)

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/EUS_Protocolo%20Educacion_2016.pdf

Intervención en situaciones de desprotección infantil (Diputación Foral de Bizkaia)

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/BIZ_Manual%20de%20intervenci%C3%B3n%20en%20casos%20de%20desprotecci%C3%B3n%20infantil,%20Bizkaia.pdf

GALICIA

Guia do recursos do sistema de proteccion de menores

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/GAL_Guia%20do%20recursos%20do%20sistema%20de%20proteccion%20de%20menores.pdf

Guia para la detección do maltrato infantil

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/GAL_Guia%20para%20a%20deteccion%20do%20maltrato%20infantil%202010.pdf

Protocolo de actuación en abusos sexuais a menores

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/GAL_Protocolo%20abusos_2000.pdf

MADRID: http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/maltrato-infantil

NAVARRA

https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/548485/Si+detectamos+abusos+sexuales.pdf/be2736aa-68b9-4da7-a56c-54410e8435ab

http://www.pamplona.es/entidades/oficina-de-atencion-las-victimas-de-delitos-gobierno-de-navarra

http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablacontenidos03subsec/intervencmi_navarra.pdf

PARA TODAS LAS COMUNIDADES

Guardia Civil

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/violenciadegeneroyabusoamenores/index.html

En esta dirección se puede descargar una hoja de cálculo con las direcciones y teléfonos en todas las comunidades autónomas de los Equipos de atención e investigación para Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil

http://www.guardiacivil.es/documentos/contenidos_reutilizables/direcciones_equipos_mujer_menor_guardia_civil.csv

Manual para docentes A.S.I.

https://entornoseguro.org/wp-content/uploads/2019/10/ManualDocentes.pdf

POR UN ENTORNO SEGURO



El **Sistema de Entorno Seguro** (SES) pretende generar y fomentar **espacios** seguros, **actividades** seguras y **relaciones** seguras en cada una de las obras o instituciones pertenecientes o ligadas a la Compañía de Jesús en la Provincia de España.

POR ESO, TE INVITAMOS A:

- crear **ambientes** acogedores, respetuosos y seguros
- **atender**, **proteger** y **cuidar** a cualquier MAV (menor o persona en situación de vulnerabilidad)
- potenciar el **Buen Trato** entre todos los que te rodean
- **formarte** y aprender todo lo posible en prevención de abusos
- **difundir** y **mejorar** continuamente todas las buenas prácticas que estamos llevando a cabo
- **denunciar** cualquier práctica inadecuada que veas o comportamientos abusivos que conozcas

Estos son nuestros sueños para lograr un ENTORNO SEGURO
Pero para hacerlos realidad TE NECESITAMOS A TI ¿Te unes?

Para conocer mejor el Sistema de Entorno Seguro que se implementa en esta institución / centro / obra / grupo; para ofrecer cualquier comentario o sugerencia; para hablar de una sospecha; para hacer una queja; o para denunciar de forma confidencial, se puede dirigir tanto a la página web:

www.jesuitas.es/ses

como directamente al correo electrónico:

proteccion@jesuitas.es

o a la persona responsable del SES:

esp.entornoseguro@jesuitas.es

entorno seguro

jesuitas